

DOCUMENTOS DE TRABAJO

SG/REG.DIES/IV/dt 2
30 de mayo de 2007
8.46.85

CUARTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
EN DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA,
IV REUNION GRUPO DE TRABAJO 2 ANDESTAD
4 y 5 de junio de 2007
Quito - Ecuador

GLOSARIO DE TÉRMINOS ESTADÍSTICOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS ESTADÍSTICOS

A

AJUSTE DE BONFERRONI.- Técnica estadística que ajusta el nivel de significación en relación al número de pruebas estadísticas realizadas simultáneamente sobre un conjunto de datos. El nivel de significación para cada prueba se calcula dividiendo el error global de tipo I entre el número de pruebas a realizar. El ajuste de Bonferroni se considera conservador.

AMPLITUD O RANGO.- La diferencia entre el valor máximo y mínimo de los valores de una variable se encuentran comprendidos el 100% de los valores muestrales.

ANACOVA.- Análisis de la covarianza. Es una técnica estadística que combina ANOVA (pues compara medias entre grupos) y análisis de regresión (ajusta las comparaciones de las medias entre los grupos por variables continuas o covariables).

ANOVA.- Análisis de la varianza. Es una técnica estadística que sirve para decidir / determinar si las diferencias que existen entre las medias de tres o más grupos (niveles de clasificación) son estadísticamente significativas. Las técnicas de ANOVA se basan en la partición de la varianza para establecer si la varianza explicada por los grupos formados es suficientemente mayor que la varianza residual o no explicada.

ÁREA BAJO LA CURVA (entre dos puntos).- Si la curva viene dada por una función de densidad teórica, representa la probabilidad de que la variable aleatoria tome un valor dentro del intervalo determinado por esos dos puntos.

B

Ver ajuste de bonferroni.

C

CARACTERÍSTICAS.- Propiedades de las unidades o elementos que componen las muestras. Se miden mediante variables. Se asume que los individuos presentan diferentes características.

CAUSALIDAD.- Relación entre causa y efecto. Generalmente identificados como variables. No hay que confundir causalidad con correlación. La correlación mide la similitud estructural numérica entre dos variables. Normalmente la existencia de correlación es condición necesaria para la causalidad.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN.- Estadístico que cuantifica la correlación. Sus valores están comprendidos entre -1 y 1

COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN.- Es el cuadrado del coeficiente de correlación. Expresado en tanto por ciento mide el grado de información compartida entre dos variables continuas.

COEFICIENTES DE REGRESIÓN.- En un modelo de regresión lineal son los valores de a y b que determinan la expresión de la recta de regresión $y = a + b * x$

COEFICIENTE DE VARIACIÓN.- Es una medida de dispersión relativa. No tiene unidades y se calcula dividiendo la cuasi-desviación típica entre la media muestral. Se suele expresar en tanto por ciento.

CONTRASTE BILATERAL.- Contraste de hipótesis en la que la hipótesis alternativa da opción a igualdad o superioridad.

CONTRASTE DE HIPÓTESIS.- Es el proceso estadístico que se sigue para la toma de decisiones a partir de la información de la muestra. Comparando el valor del estadístico experimental con el valor teórico rechazamos o no la hipótesis nula.

CONTRASTE UNILATERAL.- Contraste de hipótesis en la que la hipótesis alternativa da opción a solo igualdad o a solo superioridad.

CORRELACIÓN.- Expresa la concordancia entre dos variables según el sentido de la relación de éstas en términos de aumento ó disminución.

COVARIABLES.- Variables continuas independientes que junto a una o más variables (grupo de tratamiento) sirven para explicar una variable respuesta continua. Supongamos que pretendemos explicar las diferencias existentes en el nivel de cortisol en sangre por grupo de tratamiento A / B, teniendo en cuenta el peso. La variable peso es una covariable.

COVARIANZA.- Representa la media del producto de las desviaciones de dos variables en relación a su media.

CUARTILES.- Existen tres cuartiles: Q1, Q2 y Q3. Estos números dividen a los valores muestrales, una vez ordenados, en cuatro partes homogéneas en cuanto a número de observaciones. Así Q1 determina el valor que hace que haya un 25% de valores muestrales por debajo de éste, y un 75% por encima de éste. Q2 es la mediana.

CUASIVARIANZA.- Característica de una muestra o población que cuantifica su dispersión o variabilidad. La cuasivarianza se obtiene multiplicando la varianza por $n / (n-1)$. La cuasivarianza muestral es un estimador centrado (no sesgado) de la varianza poblacional.

D

DATOS CENSURADOS.- En análisis de supervivencia son datos donde no se conoce el tiempo total hasta la aparición del fracaso / éxito bien porque el individuo se retiró del estudio, bien porque se acabó el estudio (datos con censura administrativa). Existen datos censurados por la izquierda y por la derecha.

DATOS PAREADOS.- Datos de poblaciones dependientes, donde los datos de las variables van emparejados por individuos, en contraposición con los datos independientes.

DECILES.- Corresponden a los percentiles 10%, 20%, 30%, 40%, 50%, 60%, 70% 80%, 90% y 100%

DESCRIPTIVA.- Parte de la estadística que resume la información de la muestra. La información recogida y resumida en los estadísticos se usa para la estimación de parámetros poblacionales.

DESVIACIÓN ESTANDAR (TÍPICA).- Característica de una muestra o población que cuantifica su dispersión o variabilidad. Tiene las mismas unidades que la variable. La desviación típica es invariante con respecto al origen de la distribución. Su cuadrado es la varianza.

DIAGRAMA DE PUNTOS.- Es un gráfico bidimensional o tridimensional que muestra la variación de los valores muestrales de dos o tres variables.

DIAGRAMAS DE BARRAS.- Representación gráfica para las variables discretas.

DIFERENCIAS ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVAS.- Las diferencias entre lo observado y lo supuesto en la hipótesis nula no puede ser explicado por el azar.

DIFERENCIAS RELEVANTES.- Diferencia esperada o definida a priori con un valor conceptual intrínseco. No confundir diferencias estadísticamente significativas que establece si una diferencia, cualquiera que sea su valor.

DIMENSIÓN.- Si estudiamos una única variable la dimensión es uno, si estudiamos la información de dos variables en forma conjunta, la dimensión es dos.....

DISPERSIÓN.- Ver estadísticos de dispersión.

DISTRIBUCIÓN DE DATOS.- En la realización de un experimento, corresponde a la recogida de los datos experimentales para cada individuo y cada variable.

DISTRIBUCIÓN NORMAL O DE GAUSS.- Es una distribución teórica de probabilidad que se usa tanto en la estadística aplicada como en la teórica. Aparece en la práctica con mucha frecuencia como consecuencia del importante resultado que establece el teorema central del límite. Tiene una forma de campana y viene caracterizada por únicamente dos valores: la media y la varianza.

DISTRIBUCIÓN T STUDENT.- Distribución teórica de probabilidad. Se usa para la comparación de dos medias en poblaciones independientes y normales.

E

ECUACIÓN DE LA REGRESIÓN.- Ver recta de regresión.

ERROR ALFA.- Es el error que se comete cuando se rechaza una hipótesis nula cuando está verdadera. Error de tipo I.

ERROR ALFA GLOBAL.- Es el error alfa que se comete por hacer múltiples comparaciones.

ERROR BETA.- Es el error que se comete cuando no se rechaza una hipótesis nula siendo ésta falsa. Error de tipo II.

ERROR DE PRIMERA ESPECIE.- Ver error alfa.

ERROR DE SEGUNDA ESPECIE.- Ver error beta.

ERROR DE TIPO I.- Ver error alfa.

ERROR DE TIPO II.- Ver error beta.

ERROR ESTANDAR DE LA MEDIA.- Es el cociente entre la cuasivarianza muestral y la raíz cuadrada del tamaño muestral.

ERROR ESTANDAR DE LOS RESIDUOS.- Estadístico de dispersión de los valores de los residuos después de la regresión.

ERROR FALSO NEGATIVO.- Ver error beta.

ERROR FALSO POSITIVO.- Ver error alfa.

ESCALA.- La distribución de datos puede recogerse en distintas escalas: nominal, dicotómica, discreta o continua.

ESTADÍSTICOS.- Son funciones de la muestra. Su valor variará según la muestra, pero nos permite hacer estimaciones de parámetro poblacionales o construir estadísticos experimentales para tomar decisiones.

ESTADÍSTICOS DE CENTRALIZACIÓN.- Son estadísticos que nos resumen la información acerca del valor donde parece concentrarse la distribución de datos.

ESTADÍSTICOS DE DISPERSIÓN.- Son estadísticos que nos resumen la información de la muestra dándonos información acerca de la magnitud del alejamiento de la distribución de datos en relación a un valor central o de concentración de los datos.

ESTADÍSTICOS DE FORMA.- Son aquellos que nos hablan de la forma de la distribución de datos en cuanto a su simetría y su apuntamiento.

ESTADO DE LA NATURALEZA.- La naturaleza funciona según una determinada hipótesis que desconocemos. Las técnicas estadísticas nos cuantifican el error que cometemos cuando tomamos decisiones en la predicción de cuál es la hipótesis con la que la naturaleza trabaja. Estos errores son los del tipo I y II.

ESTIMACIÓN.- Técnicas estadísticas que a partir de la información de la estadística descriptiva pretenden conocer cómo es la población en global. Existen técnicas de estimación puntuales y por intervalos de confianza.

ESTIMADO.- Valor experimental que se toma como candidato al valor poblacional desconocido.

ESTIMADOR.- Función de la muestra que sirve para dar valores candidatos a los valores desconocidos poblacionales.

F

FACTOR.- Variable que se incluye en un modelo con el propósito de explicar la variación en la variable respuesta. Ver variable independiente o explicativa.

FACTOR DE CLASIFICACIÓN.- Es una variable que se usa para clasificar los datos experimentales en grupos. Los factores de clasificación son variables nominales. Cada factor de clasificación se compone de niveles. Así la variable “fumador” codificada como “nunca”, “ex fumador”, “fumador actual” es un factor de clasificación con tres niveles.

FRECUENCIAS: ABSOLUTAS, RELATIVAS.- Las frecuencias absolutas representan el recuento de los valores de una variable discreta de forma que su suma nos da el tamaño muestral. Las relativas son las absolutas divididas por el tamaño muestral. Las frecuencias relativas sumarán 1 ó 100 según se expresen en tanto por uno o en tanto por ciento.

FUNCIÓN.- Función matemática. Expresión que liga dos o más variables de forma determinística.

FUNCIÓN ACUMULADA DE SUPERVIVENCIA.- Función estadística que presenta la proporción de individuos que mueren entre dos tiempos dados.

FUNCIÓN DE RIESGO DE SUPERVIVENCIA.- Nos da una media de la predisposición al fallo en función del tiempo.

FUNCIÓN TEÓRICA DE PROBABILIDAD.- Idealización matemática que nos permite calcular probabilidades de que una variable tome un valor (caso discreto) o rango de valores (caso continuo)

FUNCIÓN TEÓRICA DE PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA.- Probabilidad de que un individuo sobreviva un tiempo mayor que t.

G

GAUSSIANA.- Ver distribución normal.

GRADO DE CONFIANZA.- Ver nivel de confianza.

GRADOS DE LIBERTAD.- El número de datos que se pueden variar para que a un total fijo podamos reconstruir dicho total; así la media tiene n-1 grado de libertad, pues si conocemos el valor de ésta, podemos variar n-1 datos ya que restante vendrá fijado. En una tabla 4 x 3, si nos dan las frecuencias marginales podremos variar las frecuencias de $(4-1) \times (3-1) = 3 \times 2 = 6$ celdas, quedando forzosamente determinadas las frecuencias de las celdas restantes. Así, los grados de libertad serían en este caso de 6.

H

HETEROCEDASTICIDAD.- Hipótesis de no igualdad de varianzas poblacionales en distintos grupos.

HIPÓTESIS.- Cualquier teoría que formule posibles líneas de trabajo experimental. Ver hipótesis nula y alternativa.

HIPÓTESIS ALTERNATIVA.- Aquella que queremos probar. Representa la hipótesis renovadora.

HIPÓTESIS NULA.- Aquella que queremos rechazar. Representa a la situación actual.

HISTOGRAMAS.- Es un gráfico en forma de barras de una variable continua que se ha discretizado en intervalos, de forma que la altura de las barras en cada intervalo indica la frecuencia relativa en éste.

HOMOCEDASTICIDAD.- Hipótesis de igualdad de varianzas poblacionales en distintos grupos.

I

IMPRECISIÓN.- Error que se comete en la predicción.

INDEPENDENCIA.- Son datos que no están ligados entre sí.

INTERVALO DE PROBABILIDAD.- Proporción de casos entre dos valores definidos de la muestra.

INTERVALOS CONFIDENCIALES.- Intervalos de confianza. Intervalos fiduciales. Incluyen una cota mínima y máxima del verdadero parámetro poblacional con un determinado nivel de confianza.

J

JACKKNIFE.- Método estadístico de estimación por intervalos de confianza basado en la simulación con reemplazamiento, propuesto por Tukey.

JUEGO DE SUMA CERO.- En la teoría de juegos, juego en el que lo que unos ganan es a costa de lo que otros exactamente pierden.

L

LÍMITES CONFIDENCIALES.- Extremos de los intervalos confidenciales.

M

MÁXIMO.- Es un valor muestral de forma que por encima de éste no hay valores muestrales.

MEDIANA.- Corresponde al percentil 50%. Es decir, la mediana hace que haya un 50% de valores muestrales inferiores a ella y un 50% de valores muestrales superiores a ella.

MEDIA.- Es una medida de centralización para una variable continua. Se obtiene sumando todos los valores muestrales y dividiéndolos por el tamaño muestral.

MÍNIMO.- Es un valor muestral de forma que por debajo de éste no hay valores muestrales.

MODA.- Es el valor que más se repite en una variable nominal.

MODELO.- Intento matemático / estadístico para explicar una variable respuesta por medio de una o más variables explicativas o factores.

MUESTRAS.- Subgrupos de observaciones de la población de estudio.

N

NIVEL DE CONFIANZA.- Se define como 1 menos el nivel de significación. Se suele expresar en tanto por ciento.

NIVEL DE SIGNIFICACIÓN.- La probabilidad de rechazar una hipótesis nula verdadera; es decir, la probabilidad de cometer un error de tipo I.

NIVELES DE CLASIFICACIÓN.- Los distintos posibles valores que pueden aparecer en una variable explicativa nominal u ordinal.

NORMAL.- Ver distribución de probabilidad normal.

NÚMEROS.- Ver valores numéricos.

O

OBSERVACIÓN.- Sinónimo de caso, registro e individuo.

ODDS.- Nombre inglés para designar la medida del efecto relacionada, en una tabla de frecuencias 2 por 2, con la razón de los productos cruzados.

ORDEN DE UNA MATRIZ.- Es el número que designa, en una matriz cuadrada, el número de filas o columnas.

ORTOGONAL.- Se dice de las variables y en general de las funciones que son independientes.

P

P (p-valor).- El nivel de significación observado en el test. Cuanto más pequeño sea, mayor será la evidencia para rechazar la hipótesis nula.

PARÁMETROS.- Son valores desconocidos de características de una distribución teórica. El objetivo de la estadística es estimarlos bien dando un valor concreto, bien dado un intervalo confidencial.

PEARSON (r de Pearson).- Ver coeficiente de correlación.

PERCENTILES.- Un percentil 90% corresponde a un valor que divide a la muestra en dos, de forma que hay un 90% de valores muestrales inferiores a éste, y un 10% de valores muestrales superiores a éste.

POBLACIONES.- Conjunto de individuos de interés. Normalmente no se dispone de información de toda la población y se recurre a muestras.

PORCENTAJES.- Proporciones expresadas en tanto por ciento.

POTENCIA DE LA PRUEBA.- (1-beta).- Es decir la probabilidad de rechazar una hipótesis nula siendo ésta falsa. Se suele expresar en tanto por ciento.

PREVALENCIA.- Cociente entre el número de individuos que poseen una característica (p. Ej. Enfermedad) entre el total de la población.

PROBABILIDAD.- Asignación de un número entre cero y uno a cada resultado experimental.

PROPORCIÓN.- Número de individuos que verifican una condición entre el total muestral. Se puede expresar en tanto por ciento.

PRUEBA CHI CUADRADO.- Se utiliza para analizar tablas de contingencia y comparación de proporciones en datos independientes.

PRUEBA DE F.- Prueba estadística que sirve para comparar varianzas. El estadístico F experimental es el estadístico de contraste en el ANOVA y otras pruebas de comparación de varianzas.

PRUEBA DE FISHER.- Es la prueba estadística de elección cuando la prueba de chi cuadrado no puede ser empleada por tamaño muestral insuficiente.

PRUEBA DE LOS SIGNOS.- Prueba estadística que sirve para comparar dos variables en términos de diferencias positivas o negativas, y no en términos de magnitud.

PRUEBA DE MCNEMAR.- Prueba estadística que sirve para comparar proporciones en datos pareados.

PRUEBA NO PARAMÉTRICA.- Técnica estadística que presupone ninguna distribución de probabilidad teórica de la distribución de nuestros datos.

PRUEBA PARAMÉTRICA.- En contraposición de las técnicas no paramétricas, las técnicas paramétricas sí presuponen una distribución teórica de probabilidad subyacente para la distribución de los datos. Son más potentes que las no paramétricas.

PRUEBA T DE STUDENT.- Se utiliza para la comparación de dos medias de poblaciones independientes y normales.

PUNTO DE INFLEXIÓN.- Representan los puntos de una función matemática donde la curva pasa de ser cóncava a convexa o recíprocamente.

Q

Temporalmente no hay información en este apartado. Envíenos sus sugerencias.

R

RANGO.- Diferencia entre el valor máximo y mínimo de una muestra o población. Solo es válido en variables continuas. Es una mala traducción de inglés “range”. Amplitud.

RANGO INTERCUARTÍLICO.- La diferencia entre el percentil 75% y el percentil 25%.

RAZÓN DE VEROSIMILITUDES.- Combina resultados de varios tests diagnósticos dando una probabilidad de enfermedad en base a ese conjunto de resultados en forma global.

RECTA DE REGRESIÓN.- Es el modelo que sirve para explicar una variable respuesta continua en términos de un único factor o variable explicativa.

REGRESIÓN.- Técnica estadística que relaciona una variable dependiente (y) con la información suministrada por otra variable independiente (x); ambas variables deben ser continuas. Si asumimos relación lineal, utilizaremos la regresión lineal simple. Entre las restricciones de la RLS se incluyen: Los residuos deben ser normales; las observaciones independientes; la dispersión de los residuos debe mantenerse a lo largo de la recta de regresión.

REGRESIÓN LINEAL MÚLTIPLE.- El modelo de regresión lineal múltiple sirve para explicar una variable respuesta continua en términos de varios factores o variables explicativas continuas.

REGRESIÓN POLINÓMICA.- Es un tipo especial de regresión múltiple donde aparecen como variables independientes una única variable y potencias de ésta (al cuadrado, al cubo).

RELACIÓN LINEAL.- Ver recta de regresión.

RESIDUOS.- Residuales. Distribución de valores muestrales calculados como la diferencia entre el valor de la variable respuesta (y) y el estimado del modelo de regresión (\hat{y}), la distribución de residuos es importante como indicador del cumplimiento de las condiciones de aplicación de las técnicas de correlación, así como de la bondad del ajuste.

S

SECTORES CIRCULARES.- Forma de representación en forma de tarta de variables discretas nominales.

SENSIBILIDAD DE UN TEST DIAGNÓSTICO.- Representa la probabilidad de que un individuo esté enfermo habiendo dado positivo en el test diagnóstico.

SESGO.- La diferencia entre el valor del parámetro y su valor esperado. También se utiliza en contraposición de aleatorio, así una muestra sesgada es no aleatoria.

SIMETRÍA.- Es una medida que refleja si los valores muestrales se extienden o no de igual forma a ambos lados de la media.

SPEARMAN (rho de Spearman).- Coeficiente de correlación ordinal análogo al coeficiente r de Pearson de correlación lineal.

SUMATORIA.- Estadístico descriptivo que suma los valores numéricos de los datos muestrales de distribuciones continuas.

T

TABLAS DE CONTINGENCIA.- Tablas de 2 o más variables, donde en cada celda se contabilizan los individuos que pertenecen a cada combinación de los posibles niveles de estas variables.

TABLAS DE FRECUENCIAS.- Ver tablas de contingencia.

TABLA DEL ANOVA.- Es una forma de presentar la variabilidad observada en una variable respuesta en términos aditivos según las distintas fuentes de variación: modelo residual.

TAMAÑO MUESTRAL.- Número de individuos u observaciones que componen la muestra.

TÉCNICAS DE CORRELACIÓN.- Ver coeficiente de correlación.

TÉCNICAS DE REGRESIÓN.- Ver recta de regresión y regresión lineal múltiple.

TÉCNICAS NO PARAMÉTRICAS.- Son técnicas estadísticas que no presuponen ningún modelo probabilístico teórico. Son menos potentes que las técnicas paramétricas, aunque tienen la ventaja que se pueden aplicar más fácilmente.

TEOREMA DEL LÍMITE CENTRAL.- Resultado básico en la estadística que afirma que la distribución de las medias muestrales será normal para un n suficientemente grande con independencia de la distribución de datos de partida.

TRANSFORMACIONES.- Cambios de escala con el propósito de conseguir linealidad, normalidad en los datos.

U

UNIDAD.- Concepto primario relacionado con los componentes elementales de la muestra estadística. Sinónimo, pero no esencialmente idéntico, de caso, observación, registro o individuo.

UNIVERSO.- Conjunto infinito de elementos o unidades generado por un modelo teórico. Conjunto real de todos los elementos que comparten unas condiciones de admisión en el conjunto.

V

VALORES NUMÉRICOS.- Resultados de las variables para cada individuo en la muestra de estudio. Su naturaleza puede ser nominal, dicotómica, ordinal o continua.

VALOR PREDICTIVO POSITIVO DE UN TEST DIAGNOSTICO.- La probabilidad de que un individuo esté enfermo si el test diagnóstico da positivo.

VALOR PREDICTIVO NEGATIVO DE UN TEST DIAGNÓSTICO.- La probabilidad de que un individuo esté enfermo si el test diagnóstico da negativo.

VARIABLE.- Objeto matemático que puede tomar diferentes valores. Generalmente asociado a propiedades o características de las unidades de la muestra. Lo contrario de variable es constante.

VARIABLE ALEATORIA.- Variable cuyo resultado varía según la muestra según una distribución de probabilidad.

VARIABLE CONTINUA.- Aquella que puede tomar una infinidad de valores, de forma que dados dos valores cualquiera, también pueda tomar cualquier valor entre dichos valores.

VARIABLE DEPENDIENTE.- Ver variable respuesta.

VARIABLE DISCRETA.- Variable que toma un número finito o infinito de valores, de forma que no cubre todos los posibles valores numéricos entre dos dados, en contraposición de las continuas.

VARIABLE EXPLICATIVA.- Ver variable independiente.

VARIABLES INDEPENDIENTES O EXPLICATIVAS.- Variables que no sirven para construir un modelo que explique el comportamiento de una o más variables respuesta.

VARIABLE RESPUESTA O DEPENDIENTE.- Variable objeto del estudio y que sus resultados se pretenden explicar por medio de las variables llamadas explicativas o independientes.

VARIABLES.- Describen características en las observaciones realizadas.

VARIANZA.- Característica de una muestra o población que cuantifica su dispersión o variabilidad. La varianza tiene unidades al cuadrado de la variable. Su raíz cuadrada positiva es la desviación típica. La varianza muestral es un estimador sesgado de la varianza poblacional.

X

X² CHI- CUADRADO.- Ver prueba de Chi cuadrado.

W

WILCOXON.- Prueba estadística no paramétrica para la comparación de dos muestras (dos tratamientos). Las distribuciones de datos no necesitan seguir la distribución normal. Es por tanto una prueba menos restrictiva que la prueba t-Student.

GLOSARIO DE TÉRMINOS POBLACIONALES

A

ANÁLISIS DE COHORTE.- Observación del comportamiento demográfico de una cohorte (conjunto, número, serie) a través de su vida o a través de muchos períodos; por ejemplo, examen del comportamiento reproductivo de la cohorte de personas nacidas entre 1990 y 1999 a través de todos sus años reproductivos. Las tasas derivadas de dicho análisis de cohorte son medidas de cohorte. Compárese con el análisis de un período.

ANÁLISIS DE UN PERÍODO.- Observación de una población en un período de tiempo específico. Dicho análisis “toma una fotografía instantánea” de una población en un período relativamente corto. La mayoría de las tasas derivadas de los datos correspondientes a un período de tiempo son tasas en un período. Compárese con el análisis de cohorte.

AUMENTO DE LA POBLACIÓN.- El aumento total de la población resultante de la interacción de los nacimientos, las defunciones y la migración en una población, en un determinado período de tiempo.

C

CENSO.- Estudio de una zona determinada que da como resultado la enumeración de toda la población y la recopilación de la información demográfica, social y económica concerniente a dicha población en un momento dado. Véase también encuesta.

CONTROL DE LA NATALIDAD.- Prácticas empleadas por las parejas que permiten el coito con una menor probabilidad de concepción. Con frecuencia el término control de la natalidad se utiliza como sinónimo de términos tales como anticoncepción, control de la fecundidad y planificación familiar.

CRECIMIENTO CERO DE LA POBLACIÓN.- Una población en equilibrio, con una tasa de crecimiento cero, lograda cuando los nacimientos más la inmigración equivalen a las defunciones más la emigración.

CRECIMIENTO EXPONENCIAL.- Una tasa constante de crecimiento aplicada durante un período que continúa creciendo, por ejemplo, una cuenta corriente que aumenta a interés compuesto; una bola de nieve que adquiere masa; una población que crece a un 3% anual.

CRECIMIENTO NATURAL.- El excedente (o déficit) de nacimientos sobre las defunciones en una población, durante un período determinado.

CRECIMIENTO NEGATIVO DE LA POBLACIÓN.- Una disminución neta en el tamaño de la población.

D

DEMOGRAFÍA del griego demos (pueblo) + graphie (estudio).- El estudio científico de las poblaciones humanas incluyendo su tamaño, composición, distribución, densidad, crecimiento y otras características demográficas y socioeconómicas y de las causas y consecuencias de los cambios experimentados por esos factores.

DENSIDAD DE POBLACIÓN.- Población por unidad de superficie terrestre; por ejemplo, personas por kilómetro cuadrado o personas por kilómetro cuadrado de tierra laborable.

DESPOBLACIÓN.- El estado de descenso de la población.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.- El régimen de asentamiento y dispersión de una población.

E

ECUACIÓN COMPENSADORA.- Una fórmula demográfica básica utilizada para estimar el cambio total de población entre dos fechas dadas, o para estimar cualquier componente desconocido del movimiento de la población a partir de otros componentes conocidos. La ecuación compensadora abarca todos los componentes del movimiento de población: nacimientos, defunciones, inmigración y emigración.

EDAD MEDIA.- El promedio de edad de todos los miembros de una población.

EDAD MEDIANA.- La edad que divide a una población en dos grupos numéricamente iguales, es decir la mitad de la población tiene menos edad y la otra mitad tiene más edad que la mediana.

EDAD REPRODUCTIVA.- Véase período de reproducción.

EMIGRACIÓN.- El proceso de dejar un país para adoptar residencia en otro.

EMIGRACIÓN INTERNA.- El proceso de abandonar la subdivisión de un país, para adoptar residencia en otra.

ENCUESTA.- Un análisis de personas o familias seleccionadas en una población que se utiliza de ordinario para determinar características o las tendencias demográficas de un segmento mayor o de la totalidad de la población. Véase también censo.

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.- Un proceso gradual en el que la proporción de adultos y ancianos aumenta en una población, mientras disminuye la proporción de niños y adolescentes. Esto ocasiona un aumento en la edad mediana de la población. Ocurre el envejecimiento cuando descienden las tasas de fecundidad en tanto permanece constante o mejora la esperanza de vida a edades más avanzadas.

ESPERANZA DE VIDA.- El número de años de vida que restan, término medio, a una persona de no variar la tendencia en la mortalidad. Se cita comúnmente como esperanza de vida al nacer.

ESTADÍSTICAS VITALES.- Datos demográficos sobre nacimientos, defunciones, muertes fatales, casamientos y divorcios.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.- La composición de una población de acuerdo con el número o proporción de varones y mujeres en cada categoría de edades y sexo de una población es el resultado acumulado de las tendencias retrospectivas de la fecundidad, mortalidad y migración. Para describir y analizar muchas de las otras clases de datos demográficos es esencial disponer antes de información sobre la composición de la población por edad y sexo. Véase también pirámide de población.

EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA.- Expresión utilizada para describir la tendencia mundial en el siglo XX hacia un crecimiento enorme y acelerado de la población como resultado de una tasa mundial de natalidad muy superior a la tasa mundial de mortalidad.

EXTRANJERO ILEGAL (llamado a veces extranjero indocumentado).- Extranjero que ha entrado a un país sin someterse a inspección o sin la documentación adecuada, o que ha contravenido las condiciones de la admisión legal al país; por ejemplo, permaneciendo más tiempo del estipulado con visa de turista o estudiante.

F

FECUNDIDAD.- Procreación de un individuo, pareja, grupo o población.

FECUNDIDAD AL NIVEL DE REEMPLAZO.- Nivel de fecundidad en el cual un conjunto de mujeres tiene, en promedio, hijas suficientes para “reemplazarse a sí mismas” en la población. Por definición, el nivel de reemplazamiento es igual a una tasa neta de reproducción de 1,00.

FERTILIDAD.- La capacidad fisiológica de una mujer, hombre o pareja para producir un hijo vivo.

FUGA DE CEREBROS.- La emigración de una proporción importante de la población profesional altamente calificada y capacitada de un país, de ordinario a otros países que ofrecen mayores oportunidades económicas y sociales (por ejemplo, médicos que abandonan un país en desarrollo para practicar su profesión en un país desarrollado.)

H

HIPÓTESIS DE REPULSIÓN – ATRACCIÓN.- Una teoría relativa a la migración según la cual las circunstancias en el lugar de origen (tales como la pobreza y el desempleo) repelen u obligan a las personas a abandonar ese lugar para trasladarse a otros que las atraen positivamente (debido a factores tales como un nivel de vida elevado u oportunidades de trabajo.)

I

ÍMPETU DEMOGRÁFICO.- La tendencia del crecimiento de la población a continuar más allá del momento en que se ha alcanzado la fecundidad a nivel de reemplazo, debido a una concentración relativamente elevada de personas en edad de procrear.

“IMPLOSIÓN DEMOGRÁFICA”.- El cambio en la distribución de la población que, en lugar de dispersarse en pequeños grupos y depender de diversos ambientes, se concentra en comunidades industriales o agrícolas con densidades de población relativamente elevadas. La urbanización es el principal proceso moderno de la implosión demográfica.

INMIGRACIÓN.- El proceso de pasar de un país a otro para adoptar residencia permanente.

L

LONGEVIDAD.- La edad máxima que podrían alcanzar los seres humanos en condiciones óptimas. La longevidad del hombre parece ser de unos 100 años.

M

MALTHUS, THOMAS R. (nacido en 1.766; fallecido en 1834).- Clérigo y economista inglés, famoso por su teoría (expuesta en el “Ensayo sobre el Principio de la Población”) de que la población del mundo tiende a aumentar con mayor rapidez que los alimentos disponibles y que, a menos que se controle la fecundidad mediante restricciones sociales tales como un matrimonio

retrasado o el celibato, el hambre, el vicio, la enfermedad y la guerra han de servir de frenos naturales al crecimiento de la población.

MEGALÓPOLIS (ciudad gigantesca).- Un término indefinido que denota un grupo interconectado de ciudades y bandas urbanizadas entrelazadas.

MIGRACIÓN.- El movimiento de personas a través de una división política para establecer una nueva residencia permanente. Se divide en migración internacional (migración entre países) y migración interna (migración dentro de un país.)

MIGRACIÓN INTERNA.- El proceso de pasar de una a otra subdivisión administrativa de un país (por ejemplo, condado o provincia) para adoptar residencia en ella.

MIGRACIÓN NETA.- El efecto neto de la inmigración y la emigración sobre la población de una zona en un determinado período de tiempo, expresado como aumento o disminución.

MORBILIDAD.- Frecuencia de las enfermedades en una población.

MORTALIDAD.- Defunciones como componentes del cambio de población.

MOVILIDAD.- Movimiento demográfico de las personas.

N

NATALIDAD.- Nacimientos como componentes del cambio de población.

NEOMALTUSIANO.- Persona que preconiza limitar el crecimiento de la población mediante la práctica del control de la natalidad (el propio Malthus no fue partidario del control de la natalidad como remedio para el crecimiento demasiado acelerado de la población.)

NORMALIZACIÓN (o ajuste por edad).- Una técnica estadística utilizada para facilitar la comparación de las poblaciones al controlar los efectos de sus diferentes composiciones por edad. La normalización también puede utilizarse para ajustar otros factores.

NUPCIALIDAD.- La frecuencia, características y disolución de los casamientos en una población.

P

PARIDAD.- El número de hijos anteriormente nacidos vivos a una mujer: por ejemplo, las “mujeres de paridad doble” son aquellas que en ese momento ya han tenido dos hijos y las “mujeres de paridad cero” son las que todavía no han tenido ninguno.

PERÍODO DE REPRODUCCIÓN.- En la mujer, la edad en que es capaz de procrear y que, según se ha supuesto arbitrariamente para fines estadísticos en la mayoría de los países, está comprendida entre los 15 y los 49 años de edad.

PIRÁMIDE O HISTOGRAMA DE LA POBLACIÓN.- Una clase especial de gráfico de barras que presenta la distribución de una población por edad y por sexo. La mayoría de los países caen dentro de una de las tres categorías generales de pirámides siguientes: 1) expansiva (con una base amplia, lo cual indica una proporción elevada de niños y una rápida tasa de crecimiento de la población; 2) constrictiva (con una base más estrecha que el centro de la pirámide, lo que generalmente ilustra un rápido descenso en la fecundidad); 3) estacionaria (con una base estrecha y un número de personas aproximadamente igual en cada grupo de edades,

que se estrecha con los grupos de más edad, lo que indica una proporción moderada de niños y una tasa de crecimiento lenta o nula.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR.- Actividad consciente de las parejas encaminadas a regular el número y el espaciamiento de los nacimientos. De ordinario la planificación familiar connota la práctica del control de la natalidad para evitar un embarazo, aunque también incluye los intentos de las parejas para inducirlo.

POBLACIÓN.- Un grupo de objetos u organismos de la misma especie.

POBLACIÓN CERRADA.- Una población que no tiene una corriente inmigratoria, de forma que los cambios en la dimensión de la población ocurren solamente como resultado de los nacimientos y defunciones.

POBLACIÓN ESTABLE.- Una población cuya tasa de crecimiento y composición por edades no cambia debido a que las tasas de natalidad y mortalidad por edad permanecen constantes a través de un período de tiempo suficientemente largo.

POBLACIÓN ESTACIONARIA.- Una población estable con una tasa de crecimiento cero (debido a que la tasa de natalidad es igual a la de mortalidad) y una composición por edades que no cambia.

POBLACIÓN JOVEN.- Una población con una proporción relativamente elevada de niños, adolescentes y jóvenes adultos, una edad mediana y, por tanto, un elevado potencial de nacimientos.

POBLACIÓN MÁXIMA.- La cantidad más elevada de habitantes que puede sostener un determinado ecosistema.

POBLACIÓN ÓPTIMA.- El número ideal de personas que pueden mantenerse en un área determinada, en contraste con la superpoblación y la subpoblación.

POBLACIÓN VIEJA.- Una población con una proporción relativamente elevada de personas de edad madura y de ancianos, una edad mediana elevada y, por lo tanto, un menor potencial de crecimiento.

POLÍTICA ANTINATALISTA.- La política de un gobierno, sociedad o grupo social que tiene por fin frenar el crecimiento demográfico tratando de reducir el número de nacimientos.

POLÍTICA DE POBLACIÓN.- Medidas explícitas o implícitas instituidas por un gobierno para influir en el tamaño, crecimiento, distribución o composición de la población.

POLÍTICA PRONATALISTA.- La política de un gobierno, sociedad o grupo social encaminada a aumentar el crecimiento de la población tratando de incrementar el número de nacimientos.

PROBABILIDAD DE SUPERVIVENCIA.- La proporción de personas en un grupo específico (por edad, sexo, estado de salud, etc.) que vivían al principio de un intervalo (por ejemplo, un período de 5 años) y que sobreviven al final de dicho intervalo.

PROPORCIÓN DE NACIDOS ILEGÍTIMOS.- El número de nacidos vivos ilegítimos por 1.000 nacidos vivos en un determinado año.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN.- Cálculo de los cambios futuros en el número de personas, sujeto a ciertas hipótesis acerca de las tendencias futuras en las tasas de fecundidad,

mortalidad y migración. Los demógrafos frecuentemente dan proyecciones bajas, medias y altas de la misma población, basándose en diferentes hipótesis sobre cómo cambiarán estas tasas en el futuro.

R

RAZÓN DE ABORTOS.- El número estimado de abortos por 1.000 nacimientos de niños vivos en un determinado año.

RAZÓN DE DEPENDENCIA (por edad).- La razón entre las personas que por su edad se definen como dependientes (menores de 15 años y mayores de 64) más las que se definen como económicamente productivas (15-64 años) dentro de una población.

RAZÓN DE NIÑOS-MUJERES.- El número de niños menores de 5 años por 1.000 mujeres de 15 a 49 años de edad en una población. Esta medida bruta de la fecundidad que se fundamenta en los datos censales básicos se utiliza a veces cuando se dispone de información más específica sobre la fecundidad.

RAZÓN POR SEXO.- Suele expresarse en forma de índice. El número de varones por cien mujeres en una población.

REGISTRO DE LA POBLACIÓN.- Un sistema oficial de recopilación de datos en el que se inscriben continuamente las características demográficas y socioeconómicas de la totalidad o parte de la población. Dinamarca, Suecia e Israel figuran entre los países que mantienen registros universales para fines demográficos, inscribiendo los eventos principales (nacimientos, nupcias, traslados, defunciones, etc.) de cada individuo de modo tal que en cualquier momento se dispone de la información actualizada sobre toda la población. Otros países como los EE.UU. Mantienen registros parciales para fines administrativos, tales como los del seguro social, inscripción de votantes, etc.

T

TABLA DE MORTALIDAD.- Una representación tabular de la esperanza de vida y la probabilidad de morir en cada edad de una población dada, de acuerdo con las tasas de mortalidad por edad predominantes. El cuadro de esperanza de vida da una idea completa y organizada de la inmortalidad de una población.

TASA DE ABORTOS.- El número estimado de abortos por 1.000 mujeres de 15 a 44 años de edad en un año determinado.

TASA DE AUMENTO NATURAL.- La tasa de aumento (o disminución) de una población en un año determinado debido a un excedente (o déficit) de nacimientos frente a las defunciones, expresada como porcentaje de la población base.

TASA BRUTA.- La tasa de cualquier evento demográfico computada para toda una población.

TASA BRUTA DE REPRODUCCIÓN (TBR).- El número medio de hijas que nacerían vivas durante la vida de una mujer (o grupo de mujeres), si sus años reproductivos transcurrieran conforme a las tasas de fecundidad por edad de un año determinado. Véase tasa neta de reproducción y tasa global de fecundidad.

TASA BRUTA DE REPRODUCCIÓN (TBR).- El número medio de hijas que nacerían vivas durante la vida de una mujer (o grupo de mujeres), si sus años reproductivos transcurrieran

conforme a las tasas de fecundidad por edad de un año determinado. Véase tasa neta de reproducción y tasa global de fecundidad.

TASA DE CASOS.- El número de casos declarados de una enfermedad específica por 100.000 habitantes en un determinado año.

TASA DE CRECIMIENTO.- La tasa a la que una población aumenta (o disminuye) en un año determinado debido al incremento natural o a la emigración neta, expresada como porcentaje de la población base.

TASA DE CRECIMIENTO GEOMÉTRICA.- La tasa de crecimiento acumulada al final de un intervalo de tiempo como por ejemplo meses, trimestres o un año. Esta tasa da lugar a un crecimiento más lento ya que no es continuo.

TASA DE DIVORCIO (o tasa bruta de divorcio).- El número de divorcios por 1.000 habitantes en un año determinado.

TASA POR EDAD.- La tasa obtenida para grupos de edades específicos (por ejemplo, la tasa de fecundidad por edad, la tasa de mortalidad por edad, la tasa de inscripción escolar por edad, etc.)

TASA DE EMIGRACIÓN.- El número de emigrantes que salen de una zona de origen por 1.000 habitantes de dicha zona.

TASA DE FECUNDIDAD CONYUGAL.- El número de nacidos vivos legítimos por 1.000 mujeres casadas de 15 a 49 años de edad en un año determinado.

TASA FINAL DE FECUNDIDAD.- El número de hijos nacidos por mujer en una cohorte (conjunto, serie) de mujeres al final del período de reproducción.

TASA GENERAL DE FECUNDIDAD (también se suele llamar tasa de fecundidad). El número de nacidos vivos por 1.000 mujeres de 15 a 49 años de edad en un año determinado.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (TGF).- El número promedio de niños que habría tenido una mujer (o grupo de mujeres) durante su vida, si sus años de reproducción transcurrieran conforme a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año. Véanse también tasa bruta de reproducción y tasa neta de reproducción.

TASA DE INCIDENCIA.- El número de personas que contraen una determinada enfermedad como proporción de la población expuesta, por unidad cronológica.

TASA DE INMIGRACIÓN.- El número de inmigrantes que llegan a un lugar de destino por 1.000 habitantes en dicho lugar de destino en un año determinado.

TASA DE LETALIDAD.- La proporción de personas que contraen una enfermedad y mueren a causa de ella.

TASA DE MORTALIDAD (o tasa bruta de mortalidad).- El número de defunciones por 1.000 habitantes en un año determinado.

TASA DE MORTALIDAD POR CAUSAS.- Una tasa de mortalidad que indica el número de muertes atribuibles a una causa específica por 100.000 habitantes en un año determinado.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.- El número de defunciones de menores de un año en un determinado año por 1.000 nacidos vivos en dicho año.

TASA DE MORTALIDAD MATERNA.- El número de defunciones de mujeres debido a complicaciones durante el embarazo y el alumbramiento por 100.000 nacidos vivos en un año determinado.

TASA DE MORTALIDAD NEONATAL.- El número de defunciones de niños menores de 28 días en un año determinado por 1.000 nacidos vivos en ese año.

TASA DE MORTALIDAD PERINATAL.- El número de muertes fetales después de 28 semanas de embarazo (muertes fetales tardías) más el número de muertes de niños menores de 7 días por cada 1.000 nacidos vivos.

TASA DE MORTALIDAD POSNEONATAL.- El número anual de defunciones de niños de 28 días a un año de edad por 1.000 nacidos vivos en un año determinado.

TASA O COEFICIENTE DE NATALIDAD (tasa bruta de natalidad).- El número de nacimientos por 1.000 habitantes en un año determinado. No confundir con tasa de crecimiento.

TASA DE NATALIDAD ILEGÍTIMA.- El número de nacidos vivos ilegítimos por 1.000 mujeres no casadas (solteras, viudas o divorciadas) de 15 a 44 años de edad en un año determinado.

TASA NETA DE MIGRACIÓN.- El efecto neto de la inmigración y la emigración en la población de una zona, expresado como aumento o disminución por 1.000 habitantes de la zona en un año determinado.

TASA NETA DE REPRODUCCIÓN (TNR).- El número medio de hijas que tendrá una mujer (o grupo de mujeres) si, desde que nace, su vida es conforme a las tasas de fecundidad y mortalidad por edad de un año determinado. Esta tasa es análoga a la tasa bruta de reproducción, pero toma en cuenta el hecho de que algunas mujeres morirán antes de transcurridos sus años de reproducción. Una TNR de 1,00 significa que cada generación de madres tiene exactamente la cantidad suficiente de hijas para reemplazarlas en la población. Véanse tasa bruta de reproducción, tasa global de fecundidad y tasa de fecundidad al nivel de reemplazo.

TASA DE NUEVAS NUPCIAS.- El número de nuevas nupcias por 1.000 personas que han estado casadas anteriormente (por ejemplo, viudas o divorciadas) en un determinado año.

TASA DE NUPCIALIDAD (o tasa bruta de nupcialidad).- El número de casamientos por 1.000 habitantes en un año determinado.

TASA DE PREVALENCIA.- El número de personas que tiene una determinada enfermedad en un momento dado por población sujeta a riesgo.

TIEMPO DE DUPLICACIÓN.- El número de años requeridos para que la población de una zona se duplique dada la tasa de crecimiento de esa población.

TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA.- El cambio histórico de las tasas de natalidad y mortalidad de niveles elevados a niveles bajos en una población. De ordinario, el descenso en la mortalidad precede al descenso en la fecundidad, dando lugar así a un rápido crecimiento de la población durante el período de transición.

U

UNIÓN CONSENSUAL.- Cohabitación de una pareja no casada por un período prolongado.

URBANIZACIÓN.- Aumento en la proporción de una población que vive en las zonas urbanas.

Z

ZONA URBANA.- Las definiciones de zonas urbanas varían de un país a otro. Típicamente, se considera urbana una zona con una población de 2.000 o más habitantes. El Demographic Yearbook de las Naciones Unidas publica una lista de definiciones por país.

ZONA METROPOLITANA.- Una gran concentración de población: de ordinario, un área con 100.000 o más habitantes y que contiene, al menos, una ciudad de 50.000 o más habitantes y aquellas zonas administrativas limítrofes a la ciudad que están social y económicamente integradas con ella.

INSTRUMENTOS DEMOGRÁFICOS

RECUESTO.- Es el número absoluto de una población o de cualquier evento demográfico que ocurre en una zona específica en un determinado período de tiempo.

TASA.- Es la frecuencia de los eventos demográficos acaecidos en una población durante un determinado período de tiempo.

RAZÓN.- Es la relación entre un subgrupo de población y otro subgrupo de la misma población.

PROPORCIÓN.- Es la relación entre un subgrupo de población y toda la población.

CONSTANTE.- Es un número arbitrario que no cambia.

MEDIDAS DE COHORTE.- Son los datos estadísticos que miden los eventos acaecidos a una cohorte (grupo de personas que comparten una experiencia demográfica común y que se someten a observación a través del tiempo.)

MEDIDAS DURANTE UN PERÍODO.- Son los datos estadísticos que miden eventos acaecidos a la totalidad o parte de una población durante un determinado período de tiempo, dando en realidad, una idea general e instantánea de una población.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO.-La edad y el sexo son las características más básicas de una población. Cada población tiene una composición diferente por edad y sexo —el número o proporción de varones y mujeres en cada grupo de edades— y esta estructura puede surtir un efecto considerable sobre su comportamiento demográfico y socioeconómico.

POBLACIONES “JÓVENES Y VIEJAS”.- Algunas poblaciones son relativamente jóvenes, con una proporción de personas de pocos años. Otras poblaciones son relativamente viejas. En general, los países menos desarrollados tienen poblaciones relativamente jóvenes, mientras que los países más desarrollados tienen poblaciones “que envejecen”. En muchos países de los menos desarrollados, casi la mitad de la población es menor de 15 años, mientras que menos del tres por ciento tiene 65 o más años. Por el contrario, en la mayoría de los países desarrollados, menos del 25 por ciento de la población es menor de 15 años y el 15 por ciento puede tener 65 o más años.

EDAD MEDIANA.- La edad que divide a la población en una mitad más vieja y otra más joven, es la edad mediana de la población.

“La edad mediana de la población en el Brasil en 1990 era de 23 años”.

La edad mediana de Honduras en 1990 era de 17 años (población joven); mientras que la de Uruguay era de 30 años (población vieja).

RAZÓN POR SEXO.- La razón por sexo es la relación entre el número de hombres y el de mujeres en una población dada, que de ordinario se expresa como el número de varones por cada 100 mujeres. En la mayoría de los países, la razón por sexo al nacer es de 106 varones, aproximadamente, por cada 100 mujeres. Después del nacimiento, la razón por sexo varía debido a los distintos patrones de mortalidad y migración para hombres y mujeres en la población.

$$\frac{\text{Número de hombres}}{\text{Número de mujeres}} \times K = \frac{13'777.700}{14'060.232} \times 100 = 97,99$$

“En 1985 había en la población colombiana 98 hombres por cada 100 mujeres”.

En 1985, la razón por sexo en Colombia para la población de 60-64 años era de 98; para la población de 75 y más años había descendido a 83,8.

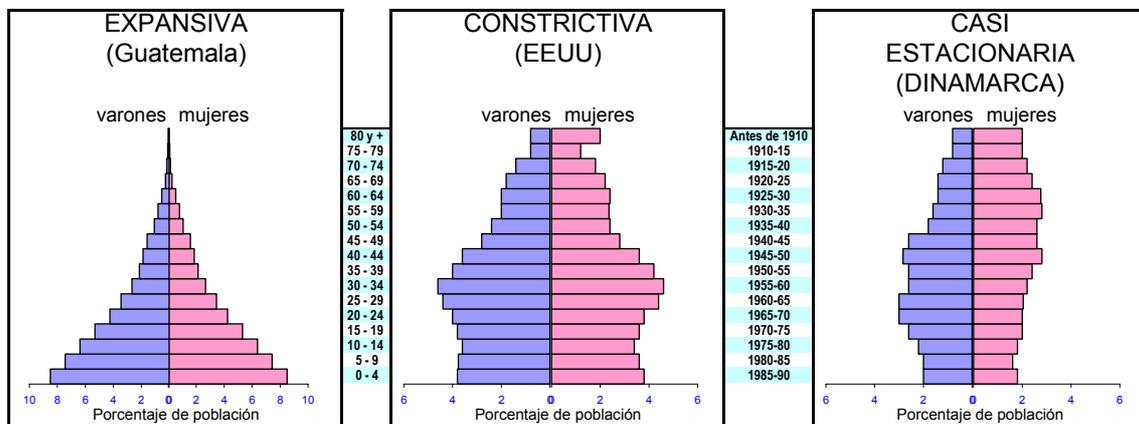
RAZÓN DE DEPENDENCIA POR EDAD.- La razón (también a veces, relación) de dependencia es la relación entre las personas en edades “dependientes” (menores de 15 y mayores de 64 años) y las personas en las edades “económicamente productivas” (15 – 64 años) en una población. En los casos en que no se dispone de datos más detallados, con frecuencia se utiliza la razón de dependencia como indicador de la carga económica que ha de soportar la porción productiva de una población, aún cuando algunas personas calificadas como “dependientes” sean productivas y otras clasificadas en edades “productivas” sean económicamente dependientes. Los países con una fecundidad muy elevada tienen, de ordinario, las razones más altas de dependencia debido a la gran proporción de niños en sus poblaciones.

$$\frac{\text{Población menor de 15 años} + \text{Población de 65 y más años}}{\text{Población de 15-64 años}} \times K = \frac{3'655.805 + 234.080}{4'073.470} \times 100 = 95,5$$

“En 1985, la razón de dependencia en Guatemala era de 95,5. Esto significa que había casi 96 personas en edad de dependencia por cada 100 personas en las edades productivas”.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN.- Una pirámide o un histograma de población muestra gráficamente la composición de una población por edad y por sexo. La pirámide, al presentar el número o la proporción de varones y mujeres en cada grupo de edad, da una idea clara de las características de una población. La suma de todos los grupos por edad y sexo de la pirámide de población es igual al 100 por ciento de la población. Las pirámides de población revelan una gran cantidad de información sobre una población. Representan información sobre varias generaciones y revelan patrones históricos de fecundidad y mortalidad. Las pirámides también reflejan sucesos históricos relacionados con un cierto país: por ejemplo, epidemias, migraciones, etc. La pirámide ejemplifica este hecho al estrecharse rápidamente en aquellas barras que representan las edades de 30 a 49 años. Adviértase la ligera mayoría de varones en las edades menores, debido a que nacen unos 105 varones por cada 100 mujeres. Nótese también que las mujeres constituyen una mayoría muy ligera en los grupos de mayor edad. Esto se debe a que las mujeres, como promedio, viven algunos años más que los varones.

LOS TRES PERFILES GENERALES.- Las poblaciones de los países pueden diferir considerablemente. Sin embargo, todas tienden a caer dentro de tres perfiles generales en la composición por edad y por sexo: (Gráficos)



- 1.- POBLACIÓN EXPANSIVA.- Mayor número de personas en las edades menores.
- 2.- POBLACIÓN CONSTRUCTIVA.- Menor número de personas en las edades menores.
- 3.- POBLACIÓN ESTACIONARIA.- Igual número de personas aproximadamente en todos los grupos de edad, con una reducción paulatina en las edades más avanzadas.

COMPARACIÓN DE LAS POBLACIONES.- La frecuencia de eventos demográficos, tales como los matrimonios, nacimientos y defunciones, difiere obviamente a distintas edades. Las comparaciones entre las poblaciones por medio de tasas brutas referentes a la población total han de hacerse con cautela, teniendo presente que las distintas composiciones por edad y sexo pueden sesgar la comparación. Una forma de hacerlo es comparando las tasas más específicas posibles. Otra forma consiste en normalizar (o ajustar por edades las poblaciones, es decir, aplicar tasas por edad correspondientes a dos o más países a una estructura normalizada de edades, por medio de simples operaciones matemáticas), a fin de ver cuál sería el comportamiento demográfico de esos países si tuvieran la misma estructura de edades.

“En 1987 la tasa bruta de mortalidad en los Estados Unidos fue de 8,7 defunciones por cada 1.000 habitantes. En el mismo año, la tasa bruta de mortalidad de México fue de 5,8; pero si la estructura etaria (edad) de ambos países hubiera sido igual, la tasa normalizada para México hubiera sido de 11,3 defunciones por cada 1.000 habitantes”.

FECUNDIDAD

Se entiende por fecundidad la capacidad reproductiva de una población. Es diferente del término fertilidad que se refiere a la capacidad física de las parejas para reproducirse. Fecundidad o el número de niños nacidos vivos en una población; guarda directa relación con la fertilidad y con la edad al casarse o cohabitar, la disponibilidad y empleo de métodos anticonceptivos, el desarrollo económico, el estado social de la mujer y la estructura por edad y sexo.

TASA DE NATALIDAD.- La tasa de natalidad (llamada también tasa bruta de natalidad), indica el número de nacidos vivos por 1.000 habitantes en un determinado año *. Los nacimientos sólo son un componente del cambio de población y la tasa de natalidad no debería confundirse con la tasa de crecimiento, que comprende todos los componentes del cambio.

$$\frac{\text{Número de nacimientos}}{\text{Población total}} \times K = \frac{730.000}{21'792.000} \times 1.000 = 33,5$$

“En 1989, hubo en el Perú 33,5 nacimientos por 1.000 habitantes”.

TASA GENERAL DE FECUNDIDAD.- La tasa general de fecundidad es el número de nacidos vivos por 1.000 de mujeres comprendidas entre los 15 y 49 años ** en determinado año. Así pues, la tasa general de fecundidad es mucho más indicativa de los cambios en la fecundidad efectiva que la tasa bruta de natalidad.

$$\frac{\text{Número de nacimientos}}{\text{Número de mujeres de 15 a 49 años}} \times K = \frac{730.000}{5'295.300} \times 1.000 = 137,8$$

“En 1989, hubo en el Perú 137,8 nacimientos por 1.000 mujeres de 15 a 49 años de edad”.

Una tasa muy baja sería la de 45 nacimientos por 1.000 mujeres de 15 a 49 años registrada en Austria en 1988.

TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA.- También pueden obtenerse tasas de fecundidad para grupos específicos de edad, con el fin de hacer comparaciones en el transcurso del tiempo o de ver las diferencias en la fecundidad actual a diferentes edades.

$$\frac{\text{Número de nacidos de mujeres de 20-24 años}}{\text{Número de mujeres de 20-24 años}} \times K = \frac{44.265}{214.631} \times 1.000 = 206,2$$

“En 1985, hubo en El Salvador 206,2 nacidos vivos por 1.000 mujeres en el grupo de edad de 20 a 24 años”.

* La mayoría de las tasas anuales, tales como la tasa de natalidad, relacionan los eventos demográficos con la población a mitad de año (la población al 1 de julio) que se considera ser la población promedio sujeta a riesgo durante el año.

** En la mayoría de los países, se supone arbitrariamente que la edad reproductiva de las mujeres está comprendida entre los 15 y los 49 años. En algunos países más desarrollados como los EE. UU., se utilizan las edades de 15 a 44.

Compárense las tasas de fecundidad para las mujeres en los diferentes grupos de edad siguientes:

NÚMERO DE NACIDOS VIVOS POR 1.000 MUJERES EN 1985

| EDADES | URUGUAY | PUERTO RICO | GUATEMALA |
|---------------|----------------|--------------------|------------------|
| 20-24 | 131 | 148 | 273 |
| 25-29 | 138 | 150 | 271 |
| 30-34 | 100 | 82 | 226 |

“En 1985, en Guatemala hubo 273 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 20 a 24 años de edad, mientras que 1.000 mujeres uruguayas de la misma edad tuvieron solamente 131 hijos nacidos vivos”.

En la década de los 1980, las tasas de fecundidad por edad en Guatemala eran más o menos el doble de las experimentadas en el Uruguay dentro de los mismos grupos etarios (edad). La fecundidad comparativamente alta de Guatemala produjo una tasa de crecimiento de la población guatemalteca cinco veces superior a la del Uruguay. Nótese también que en comparación con Puerto Rico, las mujeres uruguayas tienden a posponer el embarazo –característica común en muchos países desarrollados-.

TASA FINAL DE FECUNDIDAD.- El número de hijos “nacidos alguna vez” cuando la madre tiene diferentes edades; es una de las medidas para calcular la fecundidad de una población. Las poblaciones que mantienen tasas de natalidad parecidas pueden diferir en cuanto al número de hijos nacidos alguna vez de mujeres entre las edades de 20-24 si el espaciamiento de los nacimientos varía. Cuando esta medida se aplica a las mujeres de más de 50 años, la medida se llama tasa final de fecundidad. La tasa final de fecundidad es el número de hijos nacidos por mujer en una cohorte (conjunto, número) de mujeres al final de su período reproductivo.

“En 1986, la tasa de fecundidad final de las mujeres de la República Dominicana comprendidas entre los 40 y los 49 años, con educación primaria, fue de 6,3 nacimientos por mujer; y para las que tenían educación secundaria, la tasa fue de 3,9 nacimientos por mujer”.

La tasa final de fecundidad de muchos países en desarrollo es superior a los siete nacidos por mujer.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD.- La tasa global de fecundidad (TGF)* es el promedio de niños que nacerían vivos durante la vida de una mujer (o grupo de mujeres) si todos sus años de reproducción transcurrieran conforme a las tasas de fecundidad por edad de un año determinado. Dicho de otra forma, la TGF de un cierto año indica el número total de niños que una mujer tendría si su fecundidad efectiva a través de toda su vida fuera la misma que la de las mujeres en ese año (es decir, si experimentara las tasas de fecundidad de ese año para las mujeres de 15 años, para las mujeres de 16 años, para las mujeres de 17 años, etc., hasta llegar a la edad de 49 años).

La TGF es una de las medidas de la fecundidad más importantes. Responde lo más exactamente posible a la pregunta: ¿Cuántos hijos están teniendo hoy en día las mujeres?

* También llamada tasa total de fecundidad (TTF)

CÓMO CALCULAR LA TGF DE PUERTO RICO

| Edad de las Mujeres | Número de las mujeres (1) | Nacidos a los de ese grupo etario (2) | Tasa (2) / (1) |
|----------------------------|--------------------------------------|--|---------------------------|
| 15 – 19 | 165.955 | 10.724 | 0,0646 |
| 20 – 24 | 146.431 | 21.645 | 0,1478 |
| 25 – 29 | 117.145 | 17.550 | 0,1498 |
| 30 – 34 | 110.398 | 9.032 | 0,0818 |
| 35 – 39 | 116.284 | 3.591 | 0,0309 |
| 40 – 44 | 102.646 | 753 | 0,0073 |
| 45 – 49 | 89.582 | 47 | 0,0005 |
| | | Suma | 0,4827 |
| | | Suma x 5 = | 2,4135 |

“La tasa global de fecundidad en 1985 en Puerto Rico fue de 2,4 nacidos por mujer (ó 2.400 nacidos por 1.000 mujeres). Es decir, si las tasas de fecundidad por edad de 1985 permanecieran intactas, las mujeres puertorriqueñas tendrían una media de 2,4 hijos durante sus años reproductivos. La fecundidad en Puerto Rico se aproxima al nivel de reemplazo”.

En cierto número de países en desarrollo, especialmente en Africa, la TGF excede los 6,0 nacidos por mujer, mientras que en muchos países desarrollados, la TGF es inferior al 2,0. El promedio de la tasa global de fecundidad ha descendido en América Latina, de 5,95 nacidos por mujer a mitad de la década de 1960 a aproximadamente 3,5 en 1990. Costa Rica es uno de los ejemplos de tal cambio en TGF.

TASA BRUTA DE REPRODUCCIÓN.- La tasa bruta de reproducción (TBR) es el número promedio de hijas que nacerían durante la vida de una mujer (o grupo de mujeres) si sus años de reproducción transcurrieran conforme a las tasas de fecundidad por edad de un determinado año. Esta es igual a la TGF, excepto que cuenta solamente las hijas y mide literalmente la “reproducción”: una mujer se reproduce a sí misma cuando tiene una hija.

TASA NETA DE REPRODUCCIÓN.- La tasa neta de reproducción (TNR) es el promedio de hijas que tendría una mujer (o grupo de mujeres) si su vida transcurriera desde el nacimiento conforme a las tasas de fecundidad y mortalidad por edad correspondientes a un determinado año. Esta tasa es similar a la TBR, pero siempre es menor que ésta, ya que toma en cuenta el hecho de que algunas mujeres morirán antes de concluidos sus años de reproducción.

| PAÍS | 1985 TBR | 1985 TNR |
|-------------|---------------------|---------------------|
| Nicaragua | 2,68 | 2,33 |
| México | 1,75 | 1,63 |
| Chile | 1,33 | 1,30 |

“En 1985, Nicaragua tenía una TBR de 2,68, el doble de la de Chile. Esto significa que, si continuasen los niveles de fecundidad de 1985, una mujer en Nicaragua tendría una media de 2,7 hijas durante su vida. Como que la TNR de Nicaragua es de 2,33, solo sobreviviría este número promedio de hijas a través de sus años reproductivos”.

En países más desarrollados, la TNR es generalmente un 98 por ciento aproximadamente de la TBR, ya que la mayor parte de las mujeres sobreviven a sus años de reproducción. En Nicaragua, sin embargo, la TNR es sólo un 87 por ciento de la TBR, principalmente debido a la elevada proporción de niñas que mueren antes de alcanzar sus años reproductivos. En algunos países en donde la mortalidad entre las madres en la infancia y en la niñez es excepcionalmente alta, la TNR es casi la mitad de la TBR.

FECUNDIDAD A NIVEL DE REEMPLAZO.- La fecundidad a nivel de reemplazo es el nivel de fecundidad correspondiente a una cohorte de mujeres, que sólo tendrán un promedio de hijas suficientes para “reemplazarse” a sí mismas en la población. Una TNR de 1,00 es igual al nivel de reemplazo. Una vez alcanzada la fecundidad al nivel de reemplazo, los nacimientos se equilibrarán paulatinamente con las defunciones y, si no hay inmigración y emigración, la población dejará últimamente de crecer y se estacionará.

Hoy, unas dos docenas de países desarrollados tienen una fecundidad a nivel de reemplazo o inferior. Estados Unidos, con una TNR de 0,89 en 1988, ha estado por debajo del nivel de reemplazo desde 1972 y en los últimos años ha vuelto a incrementar lentamente. Sin embargo, la población de Estados Unidos sigue creciendo. Una población que ha alcanzado una fecundidad a nivel de reemplazo o inferior a dicho nivel puede seguir creciendo por algunas décadas, ya que la alta fecundidad del pasado puede haber ocasionado una gran concentración de mujeres en edad reproductiva y de ahí que el total de nacimientos siga superando al total de defunciones. Así pues, puede ser necesario que transcurran dos o tres generaciones (de 50 a 70 años) para que cada nuevo nacimiento sea contrarrestado por una defunción en la población. Aunque en Estados Unidos se alcanzó la fecundidad a nivel de reemplazo alrededor de 1972, todavía los nacimientos superan a las defunciones en más de 1,7 millones por año. La tendencia de una población a seguir creciendo, incluso después de haber alcanzado la fecundidad a nivel de reemplazo, se conoce como ímpetu demográfico.

La tasa global de fecundidad también puede utilizarse para indicar la fecundidad a nivel de reemplazo, indicando el promedio de hijos suficientes para reemplazar exactamente a ambos padres en la población. En la mayoría de los países desarrollados, se considera que una TGF de 2,1, aproximadamente, es el nivel de reemplazo.

¿Por qué el nivel de reemplazo de la TGF excede la cifra exacta de 2,00 (un hijo por cada padre)? Porque nace un número de hombres ligeramente superior al de mujeres y porque no todos los niños nacidos sobreviven hasta llegar a la edad productiva. En los países en desarrollo, con tasas de mortalidad mucho más elevadas, se necesitan TGF de 2,2 a 3,0 para alcanzar el nivel de reemplazo.

PROPORCIÓN DE NACIDOS ILEGÍTIMOS.- La proporción de nacidos ilegítimos es el número de nacidos vivos ilegítimos por 1.000 nacimientos vivos en un determinado año. Esta razón no debería confundirse con la tasa de natalidad ilegítima que se describe a continuación.

$$\frac{\text{Número de nacimientos ilegítimos}}{\text{Nacimientos totales}} \times K = \frac{95.810}{142.202} \times 1.000 = 673,7$$

“En 1984, hubo 673,7 nacidos ilegítimos por 1.000 nacimientos en El Salvador”. En muchos países, incluido El Salvador, un gran número de parejas vive en uniones consensuales. Independientemente del hecho de que la mayoría de todas las parejas puedan vivir consensualmente (en El Salvador vive así el 49 por ciento de todas las parejas que cohabitan), sus hijos no se reconocen como legítimos y de ello resulta por lo tanto un índice elevado de nacidos ilegítimos.

TASA DE NATALIDAD ILEGÍTIMA.- La tasa de natalidad ilegítima es el número de nacidos vivos ilegítimos por 1.000 mujeres no casadas (v. g.: solteras, viudas o divorciadas), comprendidas entre los 15 y 44 años de edad en un determinado año. Esta tasa no ha de confundirse con la proporción de nacidos ilegítimos que se ha descrito previamente.

$$\frac{\text{Número de nacimientos ilegítimos}}{\text{Número de mujeres no casadas de 15 a 44 años}} \times K = \frac{79.132}{1'669.331} \times 1.000 = 47,4$$

“En 1985, hubo en Chile 47,4 nacidos ilegítimos por 1.000 mujeres no casadas de 15 a 44 años de edad”.

Las tasas de natalidad ilegítima varían extensamente y, con frecuencia, indican las grandes diferencias que hay de un país a otro con respecto a clases de unión conyugal y su reconocimiento jurídico. La tasa registrada en el Japón en 1985 fue de 1,3 por 1.000 mujeres no casadas; mientras que en Belice la tasa de natalidad ilegítima fue de 194 por 1.000 mujeres no casadas de 15 a 44 años de edad en 1980 (incluyendo las uniones consensuales).

RAZÓN NIÑOS – MUJERES.- La razón (también a veces, relación) niños-mujeres es el número de niños menores de cinco años por 1.000 mujeres en edad reproductiva en un determinado año. Esta medida se utiliza como indicador aproximado de la fecundidad, especialmente cuando no se dispone de datos detallados acerca de los nacimientos.

$$\frac{\text{Número de niños menores de 5 años}}{\text{Número de mujeres de 15 a 49 años}} \times K = \frac{620.452}{974.334} \times 1.000 = 636,8$$

“En 1988, hubo en el Paraguay 636,8 niños menores de cinco años por 1.000 mujeres en edad reproductiva”.

En 1986, en Cuba, la razón de niños-mujeres era de 289 niños menores de cinco años por 1.000 mujeres en edad reproductiva. En Haití la razón de niños-mujeres fue de 602 en 1985

RAZÓN DE ABORTOS.- La razón (también a veces, relación) de abortos es el número estimado de abortos por 1.000 nacidos vivos en un determinado año. Esta razón no debería confundirse con la tasa de abortos, que se describe a continuación.

$$\frac{\text{Número de abortos}}{\text{Número de nacidos vivos}} \times K = \frac{155.300}{187.800} \times 1.000 = 826,9$$

“En 1988, se registró en Cuba una cifra estimada de 827 abortos por 1.000 nacidos vivos”.

En los EE.UU. en 1985, la razón de abortos fue de 422 por 1.000 nacidos vivos. En Bélgica fue solamente de 94. En la URSS, la razón de abortos fue de 1.218 en 1987.

TASA DE ABORTOS.- La tasa de abortos es el número estimado de abortos por 1.000 mujeres de 15 a 44 años de edad en un determinado año. Esta tasa no debe confundirse con la relación de abortos descrita anteriormente.

$$\frac{\text{Número de abortos}}{\text{Número de mujeres De 15 a 44 años}} \times K = \frac{155.300}{2'678.000} \times 1.000 = 58,0$$

“En 1988, se registró en Cuba una cifra estimada de 58 abortos por 1.000 mujeres en edad reproductiva”.

En 1987, la tasa de abortos de Checoslovaquia fue de 47, mientras que la del Canadá fue de 12 en 1985.

TENDENCIAS DE LA FECUNDIDAD.- Desde 1935 hasta fines de la década de 1950, la tendencia experimentada por la fecundidad en América Latina fue ascendente. Sin embargo, hacia mediados de los años 1960, en casi todos los países se había detenido esa tendencia y, para la segunda mitad de esa década se registró un marcado descenso en varios países. Esta tendencia ha continuado hasta adentrada la década de 1980 y, en la actualidad, la mayoría de los países declaran marcados descensos en la fecundidad –descensos más rápidos en estos países que los que ocurrieron a principios de este siglo en países más desarrollados--. Tal ha sido el caso de Costa Rica cuya tasa de fecundidad se redujo a la mitad –de 7,1 a 3,3— en tan sólo 30 años. A parte de la región del cono sur donde la fecundidad es relativamente baja, otros países en los que se han experimentado importantes reducciones incluyen México (de 6,3 en 1973 a 3,8 en 1986) y Colombia (de 6,7 en 1968 a 2,9 en los últimos años).

Los descensos de la fecundidad en la mayoría de los países latinoamericanos se deben, en parte, al proceso de modernización –el cambio social que va ligado al desarrollo económico y a la urbanización--. Sin embargo, muchos gobiernos también han reconocido la importancia de planificar la población y han apoyado el desarrollo de programas de planificación familiar para poder satisfacer la demanda creciente de anticoncepción. Una de las formas en las que se puede medir el éxito de estos programas es la tasa de prevalencia anticonceptiva, que se refiere al porcentaje de mujeres casadas en edad reproductiva que está utilizando algún método anticonceptivo. En la década anterior, las tasas de prevalencia anticonceptiva en varios países de América Latina han aumentado del 20 al 60 por ciento. El gráfico aquí representado muestra el cambio en las tasas de prevalencia anticonceptiva en algunos países donde se han llevado a cabo encuestas de demográficas y de salud.

MORTALIDAD

El término mortalidad se refiere a las defunciones como un componente del cambio en la población. Eventualmente, todos los componentes de una población mueren, pero la proporción en que esto ocurre depende de muchos factores, tales como la edad, el sexo, la raza, la ocupación y la clase social; su incidencia puede proporcionar gran cantidad de información acerca del nivel de vida y de los servicios de salud de una población.

TASA DE MORTALIDAD.- La tasa de mortalidad (llamada también tasa bruta de mortalidad) es el número de defunciones por 1.000 habitantes en un año determinado.

$$\frac{\text{Número de defunciones}}{\text{Población total}} \times K = \frac{414.003}{77'938.000} \times 1.000 = 5.3$$

“En 1985, la tasa de mortalidad de México fue de 5,3 por 1.000 habitantes”.

En 1987, la tasa de mortalidad de Malí fue de 12,5 por 1.000 habitantes, mientras que la de Kuwait sólo fue de 2,2 por 1.000 habitantes.

Al igual que las tasas brutas de natalidad, las tasas brutas de mortalidad dependen de muchas características de la población, especialmente de la estructura de las edades. Por consiguiente, es prudente, al comparar las tasas de mortalidad entre los países, introducir los correspondientes ajustes para tomar en cuenta las diferencias en la composición por edad, antes de sacar conclusiones acerca de las condiciones sanitarias, económicas y del medio ambiente de un país.

Por ejemplo, la tasa bruta de mortalidad de Suecia es más elevada que la del Ecuador – 11 por 1.000 frente a ocho por 1.000— a pesar del hecho de que la esperanza de vida en Suecia alcanza los 77 años, frente a los 65 en Ecuador. La diferencia en las tasas brutas de mortalidad se debe, en parte, a las diferencias en la composición por edad entre los dos países. La “vieja” Suecia tiene el 18 por ciento de su población en el grupo de 65 años o más años de edad, en el que es más probable que ocurran defunciones, mientras que las personas de edad avanzada del “joven” Ecuador sólo constituyen un cuatro por ciento de la población total. Así pues, Suecia tiene una proporción anual de muertes más elevada en la población total que el Ecuador, aún cuando tiene mejores condiciones de salud.

TASA DE MORTALIDAD POR EDAD.- Pueden obtenerse tasas de mortalidad por edad para comparar la mortalidad a diferentes edades o un cambio en la mortalidad en la misma edad en el transcurso del tiempo. También pueden hacerse comparaciones entre países o zonas. Puesto que la mortalidad varía grandemente según el sexo y la raza, con frecuencia, las tasas de mortalidad por edad se dan por separado para los hombres y las mujeres y para los distintos grupos raciales de una población.

$$\frac{\text{Muertes de personas de 25 – 34 años de edad}}{\text{Población total de 25 – 34 años}} \times K = \frac{1.923}{558.315} \times 1.000 = 3,4$$

“En El Salvador en 1985, la tasa de mortalidad por edad para las personas comprendidas entre los 25 y los 34 años de edad fue de 3,4 muertes por 1.000 habitantes de dicha edad”.

En comparación, la tasa de mortalidad por edad en 1985 para el grupo de 65 a 74 años en El Salvador fue de 28,1 por 1.000 personas de dicha edad.

TASA DE MORTALIDAD POR CAUSAS.- Toda muerte tiene una causa, al menos para fines estadísticos, aunque dicha causa sea “desconocida”. Las tasas de mortalidad por causas se expresan, de ordinario, en muertes por 100.000 habitantes, debido a que, en la mayoría de las causas de defunciones, las tasas de incidencia son muy bajas.

$$\frac{\text{Número de defunciones debidas a pulmonía}}{\text{Población total}} \times K = \frac{5.326}{30'536.833} \times 100.000 = 17,4$$

“En 1985, 17,4 personas por 100.000 habitantes murieron de pulmonía en Argentina”.

PROPORCIÓN DE DEFUNCIONES POR UNA CAUSA ESPECÍFICA.- La incidencia de una defunción por causa específica puede expresarse como un porcentaje de todas las defunciones.

$$\frac{\text{Número de muertes por fiebre tifoidea y otras enfermedades intestinales infecciosas}}{\text{Defunciones totales}} \times K = \frac{38.000}{410.860} \times 100 = 9,2$$

“En 1983, el 9,2 por ciento de todas las defunciones ocurridas en México se debieron a la fiebre tifoidea y a otras enfermedades intestinales infecciosas”.

Las causas de las defunciones varían grandemente de una población a otra y de un período a otro y sobre ellas inciden muchos factores, incluidas las condiciones sanitarias y del medio ambiente.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.- La tasa de mortalidad infantil es el número de defunciones ocurridas entre los niños menores de un año de edad por 1.000 nacidos vivos en un año determinado. Se considera que la tasa de mortalidad infantil es un buen indicador del estado de salud en un área determinada.

$$\frac{\text{Número de defunciones entre niños menores de un año de edad}}{\text{Nacidos vivos totales}} \times K = \frac{8.698}{141.039} \times 1.000 = 61,7$$

“En 1986, hubo en Nicaragua 61,7 defunciones de niños menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos”.

En 1990, el Japón tenía la tasa de mortalidad infantil más baja del mundo: 4,8 por 1.000. Una tasa nacional elevada sería la de 154 por 1.000 en Etiopía.

TASA DE MORTALIDAD MATERNA.- La tasa de mortalidad materna es el número de defunciones de mujeres debido a complicaciones durante el embarazo y el parto en un año determinado por 100.000 nacimientos en dicho año.

$$\frac{\text{Número de defunciones maternas}}{\text{Total de nacimientos vivos}} \times K = \frac{36}{57.655} \times 100.000 = 62,4$$

“En 1986, hubo en Panamá 62,4 defunciones maternas por 100.000 nacidos vivos”

ESPERANZA DE VIDA.- La esperanza de vida es una estimación del número de años que le restan vivir a una persona, tomando como base las tasas de mortalidad por edad para un año determinado. Puesto que esta medida difiere notablemente según el sexo, la edad actual y la raza de una persona; estas categorías se dan, de ordinario, por separado. Sin embargo, la esperanza de vida al nacer es la medida de la esperanza de vida que con mayor frecuencia se cita. La esperanza de vida es una medida hipotética y un indicador de las condiciones de salud actuales. No es una tasa o un coeficiente. Cuando al pasar el tiempo las tendencias de la mortalidad cambian, también cambiará la esperanza de vida de cada persona a medida que envejece.

“Si las tasas de mortalidad por edad no cambian para 1985, los hombres venezolanos nacidos en 1985 pueden tener una esperanza de vida de 66,7 años como promedio. Análogamente la esperanza de vida de las mujeres es de 72,8 años”.

En Angola, la esperanza de vida al nacer fue de 45 años en 1987, mientras que, en ese mismo año, la esperanza de vida en Suiza fue de 77 años, casi el 70 por ciento más.

Cabe advertir que la esperanza de vida que impera en los países en desarrollo se debe, en parte, a una elevada tasa de mortalidad infantil. La actual esperanza de vida al nacer en el Perú es de 59 años, pero sí un peruano sobrevive el primer año de vida, puede esperar vivir un promedio de 64,6 años.

TASA DE MORTALIDAD.- La tabla de mortalidad, una de las herramientas más importantes en el campo de la demografía, se utiliza para simular la mortalidad de cierta población. Se calcula tomando las tasas de mortalidad por edad de la población y aplicándolas a una población hipotética de 100.000, toda nacida al mismo tiempo. Año tras año en la tabla de mortalidad, la muerte reduce los rangos hipotéticos de la población hasta que en la última línea estadística, incluso los supervivientes de más edad mueren.

TENDENCIAS DE LA MORTALIDAD.- Los niveles de mortalidad de América Latina comenzaron su prolongada espiral descendente en la década de 1930. Esta tendencia se aceleró pronunciadamente después del final de la Segunda Guerra Mundial, cuando fue posible dedicar el tiempo y los recursos necesarios para controlar las enfermedades infecciosas y contagiosas. Las enfermedades transmitidas por los insectos, tales como el paludismo y la fiebre amarilla, se controlaron mediante la aplicación generalizada de insecticidas y pesticidas que pronto se llevaron a la región y se aplicaron en ella los nuevos descubrimientos médicos, incluidas las penicilinas y sulfamidas. Para los años cincuenta, las tasas de mortalidad habían descendido a niveles bajos en Argentina, Uruguay y Cuba, pero siguieron siendo bastante elevadas en los países predominantemente rurales de Bolivia, Perú, toda la América Central (salvo Costa Rica) y en los países insulares de Haití y la República Dominicana.

Al finalizar la década de 1970, los niveles de mortalidad habían descendido generalmente a un nivel próximo al mínimo previsto en la mayoría de los países. Si se toma como referencia la medida de la esperanza de vida al nacer, gran parte de la región está ahora a la par de los países industrializados. Sin embargo, los países que comenzaron con una desventaja relativa están tratando todavía de reducir sus niveles de mortalidad y, en especial, los altos niveles de mortalidad infantil que experimentan.

MORBILIDAD

El término morbilidad se refiere a las enfermedades y dolencias en una población. El brote de una enfermedad puede tener consecuencias graves sobre otros aspectos de la población. Los datos sobre la frecuencia y la distribución de una enfermedad pueden ayudar a controlar su propagación y, en algunos casos, conducir a la identificación de su causa.

TASA DE INCIDENCIA.- La tasa de incidencia es el número de personas que contraen una enfermedad durante un período de tiempo determinado por 1.000 (ó 100.000) habitantes expuestos.

$$\frac{\text{Número de personas que contraen una enfermedad durante un determinado periodo de tiempo}}{\text{Total de población expuesta}} \times K = \frac{1.000}{2'297.000} \times 100.000 = 43,5$$

“En 1988, la incidencia de malaria en Panamá fue de 43,5 personas por 100.000 habitantes”.

La tasa de incidencia y otras tasas de morbilidad varían tanto que no es posible utilizar una constante que exprese claramente la tasa (desde “por 100” y “por ciento” hasta “por 100.000”).

TASA DE PREVALENCIA.- La tasa de prevalencia es el número de personas que tiene una enfermedad específica en un momento determinado por 1.000 habitantes expuestos. Esta tasa comprende todos los casos existentes con anterioridad, así como los casos nuevos que se presenten durante el período especificado. La tasa de prevalencia da una idea general e inmediata de las condiciones de salud existentes y describe el estado de salud de una población.

$$\frac{\text{Número de personas con una enfermedad específica}}{\text{Población total expuesta}} \times K = \frac{239.328}{144'171.000} \times 1.000 = 1,7$$

“En 1988, la prevalencia de lepra en el Brasil fue de 1,7 casos por 1.000 habitantes”.

TASA DE CASOS.- La tasa de casos es el número de casos notificados de una afección o enfermedad determinada por 100.000 habitantes en un año dado. La tasa de casos es un tipo especial de la tasa de incidencia.

$$\frac{\text{Número de casos notificados de una enfermedad en un año dado}}{\text{Población total}} \times K = \frac{195}{20'874.000} \times 100.000 = 0,9$$

“En 1988 se notificaron 0,9 casos de fiebre amarilla por 100.000 habitantes en el Perú”.

En el Brasil en 1988 se notificaron 0,01 casos de fiebre amarilla por 100.000 habitantes.

TASA DE LETALIDAD.- La tasa de letalidad es la proporción de personas que contraen una enfermedad y mueren a causa de ella.

$$\frac{\text{Número de personas que mueren a causa de una enfermedad}}{\text{Número de personas que contraen la enfermedad}} \times K = \frac{16}{22.258} \times 100 = 0,1$$

“En 1988, la tasa de letalidad por malaria en Bolivia fue del 0,1 por ciento”.

NUPCIALIDAD

La nupcialidad se refiere al matrimonio como un fenómeno poblacional, incluyendo su cuantificación, las características de las personas unidas en matrimonio y la disolución de esas uniones (mediante el divorcio, la separación, la viudez y la anulación).

TASA DE NUPCIALIDAD.- La tasa de nupcialidad (que también se denomina tasa bruta de nupcialidad) es el número de matrimonios por 1.000 personas en un año determinado. Esta tasa se calcula utilizando el número de matrimonios – no el número de personas que se casan— e incluye tanto las primeras como las segundas nupcias.

$$\frac{\text{Número de matrimonios}}{\text{Población total}} \times K = \frac{12.003}{2'308.300} \times 1.000 = 5,2$$

“En 1988, la tasa bruta de nupcialidad para Panamá fue de 5,2 por 1.000 habitantes”.

EDAD MEDIANA EN LAS PRIMERAS NUPCIAS.- La mitad de las personas que contrajeron matrimonio en un año dado lo hicieron antes de la edad mediana y la otra mitad, después. La edad mediana en las primeras nupcias se computa para hombres y mujeres por separado ya que es típico que las mujeres contraigan matrimonio a una edad más temprana. La edad mediana en las primeras nupcias afecta la fecundidad de la población.

“En 1986, la edad mediana en las primeras nupcias de las mujeres colombianas sin educación fue de 18,1 años y para aquéllas con educación superior fue de 25,5”.

La edad mediana en las primeras nupcias varía enormemente según el país; en Bangladesh (en tiempos recientes) es de 23,9 años para los hombres y 16,7 años para las mujeres; en Dinamarca (en 1982) fue de 28,9 años para los hombres y 26,1 años para las mujeres.

TASA DE DIVORCIO.- La tasa de divorcio (o tasa bruta de divorcio) indica el número de divorcios por 1.000 habitantes en un año determinado. La tasa se calcula utilizando el número de divorcios y no el número de personas que se divorcian.

$$\frac{\text{Número de divorcios}}{\text{Población total}} \times K = \frac{4.191}{3'037.000} \times 1.000 = 1,4$$

“En 1986, en el Uruguay, hubo 1,4 divorcios por 1.000 habitantes”.

En contraste, la tasa de divorcio registrada en Cuba en 1987 fue de 3,2 por 1.000 habitantes, mientras que la de Guatemala sólo fue de 0,2.

MIGRACIÓN

Migración es el movimiento de la población; más exactamente, el movimiento de personas a través de una frontera específica con la intención de adoptar una nueva residencia. Junto con la fecundidad y la mortalidad, la migración es un componente del cambio poblacional. Los términos inmigración y emigración se utilizan para referirse a los movimientos entre los países. Migración interna especifica el movimiento dentro de un país.

TASA DE INMIGRACIÓN.- La tasa de inmigración es el número de inmigrantes que llegan a un lugar de destino por 1.000 habitantes del lugar de destino en un año determinado.

$$\frac{\text{Número de inmigrantes}}{\text{Población total en el lugar de destino}} \times K = \frac{19.135}{38'832.000} \times 1.000 = 0,5$$

“En 1987, la tasa de inmigración de España fue de 0,5 nuevos inmigrantes por 1.000 habitantes (contándose solamente los inmigrantes legales)”.

TASA DE EMIGRACIÓN.- La tasa de emigración es el número de emigrantes que salen de una zona de origen por 1.000 habitantes de dicha zona en un año determinado.

$$\frac{\text{Número de emigrantes}}{\text{Población total en la zona de origen}} \times K = \frac{9.418}{38'832.000} \times 1.000 = 0,2$$

“En 1987, la tasa de emigración de España se estimó en 0,2 por 1.000 españoles”.

Para la mayoría de los países, no se dispone de información exacta sobre la emigración, sólo de estimaciones aproximadas.

MIGRACIÓN NETA.- El efecto neto de la inmigración y la emigración sobre la población de una zona puede expresarse como el aumento o la disminución de la población.

TASA NETA DE MIGRACIÓN.- La tasa neta de migración muestra el efecto neto de la inmigración y de la emigración sobre la población de un área, expresada como el aumento o disminución por 1.000 habitantes del área en un año determinado.

$$\frac{\text{Número de inmigrantes} - \text{número de emigrantes}}{\text{Población total}} \times K = \frac{19.135 - 9.418}{38'832.000} \times 1.000 = 0,3$$

“En 1987, España experimentó un aumento neto de 0,3 personas por 1.000 habitantes debido a la migración”.

Irlanda tuvo una tasa de migración neta de -8,7 por 1.000 habitantes en 1987 (es decir, una emigración neta de 8,7 personas por 1.000 habitantes irlandeses).

TENDENCIAS MIGRATORIAS.- Los Estados Unidos, Argentina, Venezuela y el Brasil son los países que han recibido a la mayoría de emigrantes de la región, y con excepción de los Estados Unidos, normalmente éstos son inmigrantes de países vecinos.

Los Estados Unidos son el país a donde llegan la mayoría de emigrantes. El principal país de origen es México con unos 2.2 millones de emigrantes residentes en el extranjero en 1980, de los cuales el 90 por ciento emigraron a los Estados Unidos. Colombia es el segundo país de origen cuya población emigra, en su mayoría, principalmente a Venezuela y también a los Estados Unidos. Los emigrantes chilenos, paraguayos, bolivianos y uruguayos tienen como destino Argentina. Los emigrantes paraguayos son los únicos que no tienen a los Estados Unidos como su principal país de destino.

Para los emigrantes del Caribe, los Estados Unidos son también el país principal de destino y, con excepción de Nicaragua, son también el país de predilección para los emigrantes centroamericanos. En esta región, sin embargo, Costa Rica, le hace la competencia a los Estados Unidos, atrayendo a una gran proporción de los emigrantes de los países vecinos, en especial Nicaragua.

Como resultado, los Estados Unidos son el país del mundo que recibe a más emigrantes, dominando así las tendencias migratorias de la región. En comparación, y con muy pocas excepciones, los países de América Latina han atraído a más emigrantes de otras regiones que de la suya propia. Entre los 4,8 millones de emigrantes residentes en América Latina en 1980, sólo el 41 por ciento tenían su origen en la región. El resto eran, en su mayoría, residentes de origen europeo.

URBANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.- La urbanización es el aumento en la proporción de la población que vive en las zonas urbanas -- un proceso por el cual las personas se desplazan a las ciudades o a otras zonas densamente pobladas. El término distribución de la población se refiere a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro de un país o región.

“URBANO”.- El término “urbano” tiene un significado diferente en cada país. Esencialmente, este término se refiere a las ciudades, pueblos y otras zonas densamente pobladas con 2.000 habitantes o más. Con frecuencia, se emplean criterios tales como la dimensión de la población, la densidad de la población y el porcentaje de la fuerza de trabajo empleada en actividades no agrícolas para definir lo que constituye una zona urbana.

ÁREA METROPOLITANA.- Se define como área metropolitana a una gran concentración de población, de ordinario un área de 100.000 o más habitantes con una ciudad de importancia como centro focal además de las zonas limítrofes a la ciudad que están social y económicamente integrada a ella.

“En 1987, la aglomeración urbana de Caracas, Venezuela, tenía una población de 3'247.000 habitantes; 1'247.000 en el propio Caracas y 2'000.000 en las localidades contiguas a la ciudad propiamente dicha”.

PORCENTAJE URBANO.- La población que vive en las áreas urbanas puede expresarse como porcentaje de la población. De ordinario, el resto de la población que no vive en las áreas urbanas constituye la población rural, aunque algunos países también tiene una categoría intermedia de área “semiurbana”.

$$\frac{\text{Número de residentes en las zonas urbanas}}{\text{Población total}} \times K = \frac{10'718.888}{12'748.207} \times 100 = 84,1$$

“En 1987, la población de Chile era 84 por ciento urbana”.

En Chile, se entiende por población urbana “los centros de población que tienen características urbanas definidas a las que contribuyen ciertos servicios públicos y municipales”.

Singapur tiene actualmente una población 100 por ciento urbana, mientras que la de Nicaragua es de 57 por ciento urbana y la de Burundi sólo el cinco por ciento.

DENSIDAD DE POBLACIÓN.- La densidad de población se expresa, de ordinario, como el número de personas por unidad de superficie.

A menudo, las cifras de densidad son más elocuentes si se dan como población por unidad de terreno cultivable; por ejemplo, en 1988 se estimó que el Perú tenía unas 17 personas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre total, pero unas 571 personas por kilómetro cuadrado de tierra cultivable. Otra medida útil de densidad es el promedio de personas por hogar o por habitación, medida que se utiliza a veces para mostrar el hacinamiento.

$$\frac{\text{Población total}}{\text{Superficie terrestre total}} = \frac{6'867.000}{48.734 \text{ (km}^2\text{)}} = 140,9$$

“En 1988, la República Dominicana tenía una densidad de población de 141 personas por kilómetro cuadrado”.

La densidad de población de El Salvador, 243, es una de las más elevadas en la región del Caribe y de América Latina. En contraste, en el otro extremo del espectro, la densidad de Bolivia es de seis y la de Guyana de cinco personas por kilómetro cuadrado.

CAMBIOS POBLACIONALES

El cambio poblacional tiene tres componentes: los nacimientos, las defunciones y la migración. A medida que las personas nacen, mueren o cambian de residencia, puede variar el número total de las mismas en una zona. Durante la mayor parte de la historia, la población mundial ha aumentado muy lentamente, pero durante el siglo XX, este crecimiento se ha acelerado.

ECUACIÓN COMPENSADORA.- El método más básico para calcular el cambio numérico de población a través del tiempo consiste en utilizar la “ecuación compensadora”.

$$P^2 = P^1 + (N - D) + (I - E)$$

Donde P es la población en la fecha posterior, P la población en la fecha anterior, N los nacimientos y D las defunciones entre las dos fechas, I la inmigración (o migración interna) entre las dos fechas.

$$38'914.000 = 38'750.000 + (425.000 - 312.000) + (61.000 - 10.000)$$

| | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Población de España en Enero de 1988 | Población de España en enero de 1987 | Nacimientos en 1987 | Defunciones en 1987 | Inmigrados en 1987 (estimados) | Emigrados en 1987 (estimados) |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------------|

“Durante 1987, la población de España aumentó en 164.000 personas”.

AUMENTO NATURAL.- El aumento natural es el excedente (o déficit) de nacimientos sobre las defunciones en una población durante un período determinado.

$$AN = N - D$$

Donde AN es el aumento natural durante un período, N los nacimientos y D las defunciones en ese período.

TASA DE AUMENTO NATURAL.- La tasa de aumento natural es el ritmo al que la población aumenta (o disminuye) durante un año dado debido al excedente (o déficit) de nacimientos sobre las defunciones, expresadas como porcentaje de la población base. Esta tasa no incluye los efectos de la inmigración o la emigración.

$$\frac{\text{Nacimientos (1987) - Defunciones (1987)}}{\text{Población total (1 de junio)}} \times k = \frac{425.000 - 312.000}{38'832.000} \times 100 = 0,29$$

La tasa de aumento natural también puede calcularse a partir de las tasas de natalidad y mortalidad:

$$\frac{\text{Tasa de natalidad} - \text{Tasa de mortalidad}}{10} = \frac{10,9 - 8,0}{10} = 0,29$$

“En 1987, la tasa de aumento natural de España fue del 0,29 por ciento”.

TASA DE CRECIMIENTO.- La tasa de crecimiento es el ritmo al que la población aumenta (o disminuye) en un año determinado debido al aumento natural y a la migración neta, expresada como un porcentaje de la población base.

La tasa de crecimiento toma en cuenta todos los componentes del cambio poblacional: los nacimientos, las defunciones y la migración. Aunque a veces ocurre, nunca debe confundirse con la tasa de natalidad.

$$\frac{\text{Nacimientos} - \text{defunciones} \pm \text{Migración neta}}{\text{Población total (1 de julio)}} \times K =$$

$$\frac{425.000 - 312.000 + 51.000}{38'832.000} \times 100 = 0,42$$

La tasa de crecimiento también puede calcularse a partir de las tasas de aumento natural y de migración netas:

$$\text{Tasa de aumento natural} + \text{Tasa neta de migración} = \text{Tasa de crecimiento}$$

$$0,29 + 0,13 = 0,42$$

“En 1987, la tasa de crecimiento anual de España fue del 0,42 por ciento”.

Las tasas de natalidad y de crecimiento de la población fluctúan característicamente. El que la tasa de crecimiento descienda no significa necesariamente que esté disminuyendo la población de un área (aunque en los informes ocasionales de los medios de difusión se le de esta interpretación). Puede significar que la población está creciendo a un ritmo más lento. Una tasa de crecimiento negativo significa que el área está perdiendo población. Hoy, sólo unos pocos países experimentan un descenso de la población total, aunque las tasas de crecimiento de la población están descendiendo en muchos países.

“En 1991, la población del mundo estaba creciendo a una tasa anual de 1,7 por ciento (dicho de otra forma, aumentaba a razón de 17 personas por cada 1.000 todos los años). Esta tasa de crecimiento significa que, en 1991 la población mundial estaba aumentando a razón de más de 93 millones de personas anuales”.

Qatar, con un aumento anual de población del 5,3 por ciento a mediados de los años setenta, tiene la tasa de crecimiento más elevada del mundo. Esto se debe tanto a una elevada tasa de aumento natural como a una elevada tasa de inmigración neta. Guyana por el contrario, ha visto disminuir su población, y registra una tasa negativa de crecimiento anual del -0,4 por ciento.

TIEMPO DE DUPLICACIÓN.- El crecimiento expresado como porcentaje no siempre es muy informativo. ¿Es acelerada o lenta una tasa de crecimiento del tres por ciento? A veces, la forma más gráfica de representar el crecimiento de la población consiste en calcular cuántos años, a su ritmo actual de crecimiento, tardaría en duplicarse una población. Un país con una tasa de crecimiento constante de un uno por ciento duplicaría su población en 70 años, con un dos por ciento, en 35 años; con un tres por ciento, en 23 años. Una forma abreviada de estimar el tiempo de duplicación consiste en dividir 70 por la tasa de crecimiento expresada como porcentaje.

$$\frac{70}{\text{Tasa de crecimiento (\%)}} = \frac{70}{0,29} = 241$$

“Si en España la tasa de crecimiento de 0,29 registrada en 1987 continúa, su población se duplicará en unos 241 años”.

Qatar, con una tasa de crecimiento anual del 5,3 por ciento en 1990, sólo requeriría 13 años para duplicar su población; el Ecuador, con una tasa del 2,3 por ciento, necesitaría 30 años. Austria, con su baja tasa anual de crecimiento actual de 0,3 por ciento, requeriría varios siglos para duplicar su población.

El tiempo de duplicación es, a lo sumo, una forma aproximada de estimar la futura dimensión de la población, ya que presupone una tasa de crecimiento constante en el transcurso del decenio, en tanto que las tasas de crecimiento cambian constantemente. Sin embargo, al calcular el tiempo de duplicación, se obtiene una idea de la rapidez a la que la población crece actualmente.

La población del mundo tardó 130 años en duplicarse de 1.000 a 2.000 millones. Luego, sólo tardó 45 años en duplicarse de 2.000 a 4.000 millones y al ritmo actual, volverá a duplicarse en otros 40 años.

LA TEORÍA DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA.- La teoría más aceptada, que explica el cambio poblacional a través del tiempo, es la teoría de la transición demográfica. Esta teoría mantiene que tanto la fecundidad como la mortalidad de una población disminuirán de altos a bajos niveles como resultado del desarrollo económico y social. El descenso de la mortalidad normalmente precede al descenso de la fecundidad, lo que produce un crecimiento elevado de la población durante el período de transición.

Finlandia es un buen ejemplo de un país que ha pasado a través de las cuatro etapas de la transición demográfica.

PRIMERA ETAPA

Alta tasa de natalidad, alta tasa de mortalidad = Poco o ningún aumento.

(Finlandia de 1785 a 1790)

Tasa de natalidad: 38 por 1.000

Tasa de mortalidad: 32 por 1.000

Tasa de aumento natural: 0,6 por ciento

SEGUNDA ETAPA

Alta tasa de natalidad, tasa de mortalidad decreciente = Alta tasa de crecimiento.

(Finlandia de 1825 a 1830)

Tasa de natalidad: 38 por 1.000

Tasa de mortalidad: 24 por ciento

Tasa de aumento natural: 1,4 por ciento

TERCERA ETAPA

Tasa de natalidad decreciente, tasa de mortalidad = Crecimiento más lento.
relativamente baja

(Finlandia de 1910 a 1915)

Tasa de natalidad: 29 por 1.000

Tasa de mortalidad: 17 por 1.000

Tasa de aumento natural: 1,2 por ciento

CUARTA ETAPA

Baja tasa de mortalidad, baja tasa de = Crecimiento de población muy lento.
natalidad

(Finlandia de 1970 a 1976)

Tasa de natalidad: 13 por 1.000

Tasa de mortalidad: 10 por 1.000

Tasa de aumento natural: 0,3 por ciento

LA POBLACIÓN Y EL FUTURO.- Durante la mayor parte de la historia, la raza humana ha crecido muy lentamente. Fue necesario que transcurrieran cientos de miles de años para que el mundo alcanzase una población total de 1.000 millones (cosa que ocurrió alrededor de 1800). Pero entonces, el crecimiento comenzó a acelerarse a medidas que descendían las tasas de mortalidad. Sólo se necesitaron 130 años para alcanzar los 2.000 millones (en 1930 aproximadamente); sólo 30 años para tener 3.000 millones (en 1960); sólo 15 para llegar a los 4.000 millones (en 1975) y en 1987 se llegó a los 5.000 millones. Se estima que los 6.000 millones se alcanzarán entre 1997 y 1998.

En 1991, la tasa de natalidad del mundo era de 27 nacidos vivos por 1.000 habitantes; la tasa de mortalidad es de 9 por 1.000 habitantes y la tasa de aumento natural de 1,7 por ciento anualmente, lo que arroja un crecimiento anual de más de 93 millones de personas. Al proyectar esta tasa en el futuro se obtiene una población que llega al billón (1.000.000'000.000) en el año 2300, pero no es probable que esta cifra astronómica se alcance en realidad. Mucho antes de llegar a ese nivel, la curva de crecimiento se nivelará como resultado del descenso en la tasa de natalidad, el aumento en la tasa de mortalidad, o una combinación de ambos factores.

Mucho es lo que se ha escrito en años recientes acerca de la “explosión demográfica” o “la bomba de población”. Sin embargo, los eventos poblacionales, por su propia naturaleza, ocurren gradualmente, no instantáneamente. La “explosión demográfica” –superpoblación— no es una catástrofe que el futuro le deparará al mundo el día del juicio final. Más bien, son acontecimientos cotidianos y silenciosos que en algunas partes del mundo han ocurrido ya con resultados desastrosos: hacinamiento, agotamiento de los recursos, desnutrición crónica y hambre. Algunos observadores juzgan que las presiones de la población ya han forzado los sistemas biológicos de la Tierra hasta el punto de la rotura. La tendencia hacia la superpoblación no es inexorable, afortunadamente. Después de décadas de altas tasas, hay síntomas de que la tasa de natalidad del mundo está descendiendo (de unos 35 por 1.000 en 1960 a menos de 30 por 1.000 a fines de los años setenta) ya que en muchos países han estado produciendo una divulgación de los programas de planificación familiar durante la última década.

El rápido crecimiento actual de población experimentado en América Latina se debe a una tasa continua de natalidad elevada, combinada con un descenso en la tasa de mortalidad que comenzó su vertiginosa espiral descendiente en los años cincuenta. Actualmente, la tasa de

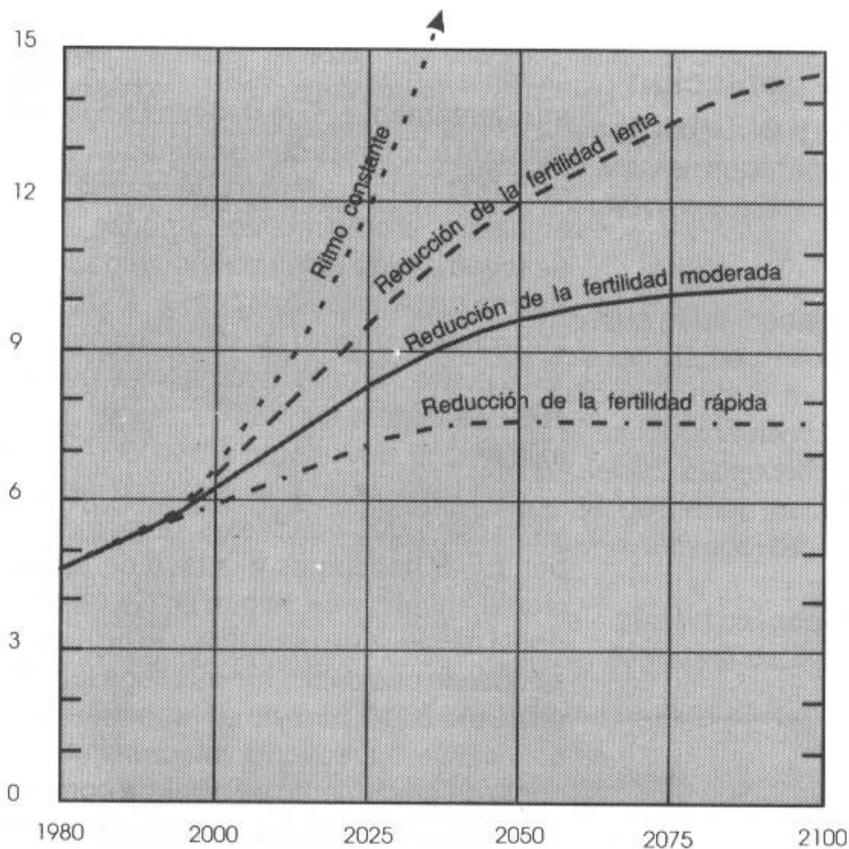
POBLACIÓN MUNDIAL: CUATRO POSIBLES TRAYECTORIAS FUTURAS.- El gráfico precedente muestra cuatro posibles trayectorias del futuro crecimiento de la población mundial:

LA TRAYECTORIA CONSTANTE presupone que la tasa de crecimiento de 1980 seguirá siendo la misma en el futuro.

LA TRAYECTORIA DE REDUCCIÓN LENTA de la fecundidad presupone que la fecundidad mundial disminuirá hasta alcanzar el nivel de reemplazamiento hacia el año 2065 (es decir, una tasa total de fecundidad de aproximadamente 2,1). De acuerdo con esta hipótesis, la población mundial se estabilizará en unos 14.000 millones alrededor del siglo XXII.

LA TRAYECTORIA DE REDUCCIÓN MODERADA de la fecundidad presupone que el nivel de reemplazamiento de la fecundidad se alcanzará en el año 2035 y que el nivel de reemplazamiento de la fecundidad se alcanzará en el año 2035 y que la población del mundo se estabilizará en unos 10.000 millones durante el siglo XXI.

LA TRAYECTORIA DE LA REDUCCIÓN RÁPIDA DE LA FECUNDIDAD presupone que la fecundidad mundial descenderá rápidamente hasta alcanzar el nivel de reemplazamiento hacia el año 2010. De acuerdo con esta hipótesis, la población mundial podría estabilizarse en unos 7.500 millones en el siglo XXI. No es probable que la fecundidad mundial (en la actualidad se estima una tasa total de fertilidad de 3,4 hijos por mujer) descienda hasta alcanzar el nivel de reemplazamiento en dos décadas solamente, pero quizás pudiera alcanzarse ese nivel en la primera parte del siglo XXI. Así, pues, la curva de crecimiento real del mundo podría situarse entre las curvas de reducción lenta y rápida que se muestran en el gráfico. El lugar exacto en que se situará la curva y el nivel que finalmente alcanzará la población mundial, dependerán de la persistencia y el éxito que tengan las actividades de desarrollo y de planificación familiar en el



Población mundial: Cuatro posibles trayectorias futuras

aumento natural resultante oscila alrededor del 2,1 por ciento anual. Esta interacción, añadida a algunos ligeros aumentos debidos a la migración neta produjo en la región una población de 136 millones en 1975 frente a los 158 millones registrados en 1950. En 1990, se calculó que la región estaba poblada por 451 millones de habitantes y hacia el año 2025 tendrá más de 740 millones.

Las proyecciones se reducirán si la tasa de natalidad disminuye substancialmente. Las encuestas recientes por país realizadas como parte del programa de Encuestas Demográficas y de Salud demuestran que las tasas de natalidad están experimentando un modesto descenso, o un descenso rápido como en el caso de Colombia, pero gran parte de este descenso ya se esperaba y se había incorporado en las proyecciones de población. Sin embargo, en cierta medida, las tasas de natalidad más bajas seguirán siendo contrarrestadas por las tasas de mortalidad que siguen descendiendo, especialmente en los países predominantemente rurales, y por los aumentos en la esperanza de vida al nacer como resultado de las mejores condiciones de salud y atención médica.

Otra característica demográfica que afectará la magnitud del aumento de la población en años venideros es la proporción extraordinariamente elevada en la población total de grupos más jóvenes que pronto llegarán a su edad reproductiva y comenzarán a formar sus propias familias. En conjunto, estas características de la “estructura demográfica” producirán grandes aumentos en la población total del futuro.

Hay variaciones considerables en las tendencias de los distintos países. Argentina, Chile y el Uruguay, en la región del cono sur de Sudamérica, acusan tasas de aumento inferiores al 2,0 por ciento, al igual que Cuba; Nicaragua, Guatemala y Honduras, en el otro extremo, experimentan tasas superiores a 3,0 por ciento.

Los grandes aumentos de población están teniendo efectos sobre muchos aspectos de estas sociedades. Los más visibles son la rápida urbanización y el veloz incremento en la dimensión de la fuerza de trabajo. Esto último se debe a las tendencias registradas en la tasa de natalidad hace tres o cuatro lustros. En lo que respecta a la urbanización la zona metropolitana de Sao Paulo, por ejemplo, aumentó de 12.5 a 18.4 millones de habitantes en el breve lapso transcurrido de 1980 a 1990 y para dar una idea de la magnitud del crecimiento de la población, sólo hace falta señalar que según se estima la población de esta zona metropolitana en particular llegará a ser de 24 millones en el año 2000. Se calcula que la fuerza de trabajo latinoamericana, cada vez más orientada hacia las zonas urbanas, aumentó de 71 millones en 1960 a 158 millones en 1990 y aumentará a 308 millones en el año 2025.

Sin duda alguna, una de las tareas principales de América Latina en el futuro será la de absorber eficazmente a esta población en empleos productivos.

En agosto de 1974, se celebró en Bucarest la Conferencia Mundial de Población. Allí se reunieron representantes procedentes de 136 países y, por primera vez, se reconoció oficialmente la magnitud y complejidad del problema de la población. Se aprobó un Plan de Acción Mundial en materia de Población, declarando que todas las parejas e individuos tenían el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos y de recibir información, educación y medios necesarios para alcanzar ese fin. En agosto de 1984, la Conferencia Internacional de Población, que tuvo lugar en la ciudad de México y en la que participaron 149 países, evaluó y reafirmó el Plan de Acción de 1974.

En la década entre las dos conferencias, muchos países en desarrollo, aparte de esforzarse en mejorar su economía y prever las necesidades de sus habitantes en cuanto a materia de salud, aumentaron su apoyo a los programas de planificación familiar. Como resultado de estas tres acciones, las tasas de fertilidad global se han reducido significativamente en los países en

desarrollo, excepto en China, de seis hijos por mujer durante sus años reproductivos a finales de la década de los sesenta a unos 4,8 a mitades de la década de los ochenta.

Mientras tanto, las tasas de natalidad, excepto por China, también se han reducido en casi un 20 por ciento aproximadamente —de unos 41 nacidos vivos por 1.000 entre 1970 y 1975 a unos 34 por 1.000 en 1990—. Sin embargo, como las tasas de mortalidad también disminuyeron en ese período, la tasa de aumento natural en los países en desarrollo, exceptuando a China, casi no ha disminuido durante la última década, al contrario, ha permanecido estable alrededor del 2,3 por ciento anual.

En breve, en los últimos 15 ó 20 años, la tasa de fecundidad global en los países en desarrollo ha disminuido en forma importante, la tasa de natalidad ha bajado un poco y la tasa de crecimiento casi no ha cambiado. Esta última responde a los cambios en fecundidad y sirve como ejemplo óptimo del ímpetu demográfico.

Evidentemente, lo que ocurra con la tasa de natalidad y otros indicadores demográficos tiene una gran importancia para los órganos de decisión, periodistas y toda persona interesada en el presente y el futuro del mundo. Todos los días, las noticias, los informes oficiales y los estudios científicos nos recuerdan las consecuencias cada vez más graves del cambio poblacional. La población siempre ha formado parte del estudio de la historia. En lo que queda del siglo, la historia será, más que nunca, el estudio de la población.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR URBANO

AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN.- Se refiere tanto al estrato de referencia, esto es, al grupo de población al que corresponde la canasta familiar básica investigada, así como, al espacio geográfico, es decir, a la cobertura territorial que tiene la investigación. La investigación del IPCU está dirigida a los hogares del área urbana del país en las 12 ciudades (6 de la Costa y 6 de la Sierra). Se excluyen los hogares con ingresos más altos, en razón de la gran dispersión en sus hábitos de consumo. Es importante señalar que la cobertura territorial del IPCU alcanza el 67% de la población urbana, según las proyecciones de población para 1996.

ARTÍCULOS SELECCIONADOS.- Los artículos seleccionados para la investigación del IPCU son aquellos más representativos en el consumo de los hogares del ámbito de investigación definido y cuya especificación ha sido descrita convenientemente, de tal forma que los precios observados regularmente correspondan exactamente a los mismos artículos y a las mismas unidades de medida establecidas en la investigación para el período base.

CANASTA BÁSICA FAMILIAR.- Es el conjunto de artículos más representativos que han consumido o usado los hogares a los que se refiere el Índice, en un período de tiempo determinado. La información para estructurar esta canasta, se obtuvo de la encuesta de ingresos y gastos de los hogares del área urbana (ENIGHU), realizada entre septiembre de 1994 y agosto 1995.

CLASIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS.- Los 197 artículos que componen la canasta básica familiar han sido clasificados en primera instancia, en diez agrupaciones. Al interior de cada una de estas agrupaciones, los artículos han sido nuevamente clasificados en grupos y subgrupos, en virtud de la afinidad que guardan entre sí.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL ÁREA URBANA (IPCU) .- Es un indicador que mide la evolución de los precios correspondientes al conjunto de artículos que conforman la Canasta Básica Familiar de los hogares del área urbana del País.

MÉTODO GENERAL DE CÁLCULO.- La fórmula empleada en el cálculo del índice, para los artículos que conforman la canasta de una determinada ciudad, es la de Laspeyres, cuya expresión general está dada por: **(incluir fórmula de Laspeyres)**

$$I_{gt}^c = \frac{\sum_{i=1}^n \bar{P}_{i,t}^c * Q_{i,0}^c}{\sum_{i=1}^n \bar{P}_{i,0}^c * Q_{i,0}^c} * 100$$

I_{gt}^C : Es el índice general de precios de la ciudad C, en un mes dado t

$\bar{P}_{i,t}^C$: Precio medio del artículo i en la ciudad C, para el mes t

$\bar{P}_{i,0}^C$: Precio medio del artículo i en la ciudad C, en el período base

$\bar{Q}_{i,0}^C$: Cantidad del artículo i en la ciudad C, en el período base

n : Número artículos investigados

La fórmula utilizada en el INEC para el cálculo del IPCU equivale: **(incluir fórmula del INEC)**

$$I_{k,t}^C = \frac{\sum_{i \in K} \frac{\bar{P}_{i,t}^C}{\bar{P}_{i,t-1}^C} * \frac{\bar{P}_{i,t-1}^C * Q_{i,0}^C}{\sum_{j=1}^n \bar{P}_{j,0}^C * Q_{j,0}^C}}{\sum_{i \in k} w^c} * 100$$

$$w_i^c = \frac{\bar{P}_{i,0}^C * Q_{i,0}^C}{\sum_{i=1} \bar{P}_{j,0}^C * Q_{i,0}^C}$$

K : Artículo, subgrupo, grupo agrupación o ciudad para la que se calcula el índice

$I_{k,t}^C$: Índice al periodo t de K para la ciudad C

$\bar{P}_{i,0}^C$: Precio medio del artículo i de la ciudad C en el año base

$\bar{P}_{i,t}^C$: Precio medio del artículo i de la ciudad C en el período t

$Q_{i,0}^C$: Cantidad física del artículo i consumida en el período base por los hogares de los estratos medios y bajos en la ciudad C

w^c : Ponderación del artículo i en la ciudad C

n : Número de artículos que conforman la canasta

La aplicación de la fórmula del INEC utilizando el relativo de precios para períodos consecutivos, tiene las siguientes ventajas operativas:

- Simplificar el cálculo del IPCU;
- Posibilita adicionar o sustituir establecimientos;
- Posibilita sustituir artículos específicos que no perduran en el tiempo.

MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN.- Para la obtención de los precios se aplican dos modalidades diferentes: una mediante la compra del artículo (usada para los alimentos de periodicidad semanal o quincenal, con precios muy variables y pesos de expendio poco exactos); y otra, mediante la averiguación respectiva en visita al establecimiento y entrevista directa con el informante, generalmente su dueño o administrador.

PONDERACIÓN.- Es la importancia relativa que se le asigna a cada artículo, grupo de artículos o ciudades, en función de la fracción del gasto que le corresponde a cada uno con respecto al gasto total de los hogares del estrato de referencia, durante un período de tiempo determinado.

PONDERACIONES.- En el cálculo del IPCU se emplean ponderaciones derivadas del gasto registrado en la Encuesta de Gastos de los Hogares del Área Urbana (ENIGHU) tanto a nivel de ciudad, así como para niveles más agregados, es decir, a nivel de regiones naturales (Costa y Sierra) y a nivel nacional.

PERIODICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.- La periodicidad con la que se toman los precios, varía de acuerdo al artículo y está en directa relación a la frecuencia con la que son adquiridos por la mayoría de los consumidores. Los precios de 189 artículos se los toma con una periodicidad mensual o menor (semanal o quincenal), en cambio que los 8 restantes tienen periodicidad de investigación supramensual.

PERÍODO BASE.- Es aquél cuyos precios sirven como referencia para medir la evolución de los mismos durante el tiempo que permanece vigente el sistema. Durante este período, generalmente de un año, la media aritmética de los índices mensuales se hace igual a 100. El cálculo del IPCU tiene como período base al comprendido entre septiembre de 1994 y agosto de 1995.

PRECIOS AL CONSUMIDOR.- Los precios investigados corresponden a los realmente pagados por el consumidor. Los precios fijados por las autoridades, son considerados solamente si se aplican en el mercado; los precios de promociones y de artículos a plazos no son considerados; los impuestos vigentes para la compra-venta, pagados por el comprador, se incluyen en los precios registrados para el índice.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PRECIOS.- El proceso continuo de investigación de precios correspondiente a los artículos que conforman la canasta familiar básica, se inició en junio de 1996, en los establecimientos de mayor concurrencia de los hogares que se consideraron para la investigación.

VARIACIONES PORCENTUALES DE LOS ÍNDICES (Inflación) CALCULO DE.- La variación porcentual de un índice cualesquiera en un período, con respecto a su correspondiente en período anterior, se calcula a través de la siguiente fórmula: (incluir fórmula)

$$\Delta I_{t,t'} = \frac{I_t - I_{t'}}{I_{t'}} * 100$$

o con la fórmula equivalente: (incluir fórmula equivalente)

$$\Delta I_{t,t'} = \left(\frac{I_t}{I_{t'}} - 1 \right) * 100$$

$\Delta I_{t,t'}$: Variación porcentual del índice entre los períodos t y t', con t posterior a t'

I_t : Índice del artículo, subgrupo, grupo, ciudad, región natural o país en el período t

$I_{t'}$: Índice del artículo, subgrupo, grupo, ciudad, región natural o país en el período t'

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

CÁLCULO DE PRECIOS.- Dependiendo de la vigencia de los precios dentro del período de referencia, se procede al cálculo, considerando los descuentos y el IVA según los datos proporcionados por los establecimientos informantes. En caso de existir dos o más precios para el período de referencia, se calculará un **precio promedio ponderado**, por los días de vigencia de cada uno de ellos. La fórmula utilizada es: **(Incluir fórmula)**

$$P_p = \frac{(P_1 * V_1) + (P_2 * V_2) + \dots + (P_n * V_n)}{\sum_{i=1}^n V_i}$$

P_p Precio promedio ponderado

$P_{(1,2...n)}$ Precios informados en el período de referencia

$V_{(1,2...n)}$ Días de vigencia de cada precio informado

CÁLCULO DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS.- Para el cálculo de los índices se toman en cuenta los precios vigentes en los períodos de referencia, de cada uno de los ítems que intervienen en una canasta previamente seleccionada.

Cálculo de Relativos de Precios.- Para un específico o ítem **i**, de un informante **j**, la relación (**P_{tij} / P_{oij}**), arroja el relativo.

Cálculo de los Índices Simples.- Se elaboran cuando no es posible obtener ponderadores para los ítems y se calculan mediante el promedio simple de los relativos de precios, cuya fórmula es: **(incluir fórmula)**

$$I_{st} = \sqrt[N]{\prod_{j=1}^m \prod_{i=1}^n \frac{P_{tij}}{P_{oij}}}$$

I_{st} : Índice simple para el período t

N : Número de relativos

P_{ij} : Precio en el período corriente del ítem i, del informante j

P_{oij} : Precio en el período base ítem i, del informante j

Cálculo del Índice Ponderado.- Se lo obtiene a través de la sumatoria de las ponderaciones individuales multiplicadas por los respectivos relativos de precios, mediante la fórmula: **(incluir fórmula)**

$$I_{pt} = \sum_{j=a}^m \sum_{i=1}^n W_{ij} \frac{P_{tij}}{P_{oij}} * 100$$

I_{pt} : Índice ponderado en el período t

P_{tij} : Precio del período corriente del item i, del informante j

P_{oij} : Precio del período base del item i, del informante j

Cálculo del Índice de Componentes No Principales (CNP).- En base a los estudios de los tipos de obras representativos (presupuestos, análisis de precios unitarios, planos, memorias, etc.), proporcionados por las diferentes instituciones públicas contratantes, se determinaron los materiales o componentes principales y no principales, con éstos últimos se conforma la canasta de los componentes no principales (CNP) por tipos de obra. La fórmula de cálculo para obtener este índice es la misma que se utiliza para los índices ponderados, bajo las siguientes consideraciones: en lugar de precios se utilizan los índices provinciales o nacionales, y los ponderadores son las incidencias de cada uno de los ítems de la canasta; la fórmula utilizada es: **(incluir fórmula)**

$$I_{cnp(t)} = \sum_{i=1}^n W_t \frac{I_{ti}}{I_{oi}}$$

$I_{cnp(t)}$: Índice de componentes no principales en el período

W_t : Ponderación de item i dentro el tipo de obra

I_{ti} : Índice del período corriente del item i

I_{oi} : Índice en el período base del item i.

Cálculo de Índices Nacionalizados.- En los casos que no se disponen de datos para el cálculo de series cronológicas de precios, se procede a obtener índices con la cotización mensual media del dólar, de acuerdo a las leyes vigentes para importaciones, que sirve de base para establecer el costo del dólar de importación (CDI). Luego de convertir el valor de un dólar FOB en CIF, mediante coeficientes obtenidos de datos del Banco Central del Ecuador, al dólar CIF se le agregan otros costos como tasas (portuarias, cambiarias, inspección, tramitación, etc.), gastos de transporte, seguro, etc. Y los derechos arancelarios (basados en decretos ejecutivos, regulaciones de Junta Monetaria), depósitos previos, comisiones bancarias; por último a este nuevo valor se le incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y se obtiene el costo del dólar de importación (CDI). Con el CDI y el índice de un ítem seleccionado de una publicación extranjera especializada como el (**Producer Price Indexes**), se procede al cálculo para nacionalizar el índice seleccionado, utilizando la siguiente fórmula: **(incluir fórmula)**

$$I_{nac(t)} = \frac{CDI_t * I_{ext(t)}}{CDI_o * I_{ext(o)}} * 100$$

$I_{nac(t)}$: Índice nacionalizado en el período t

CDI_t : Costo del dólar de importación en el período corriente

CDI_o : Costo del dólar de importación en el período base

$I_{ext(t)}$: Índice de un ítem de una publicación extranjera, en el período corriente o último disponible

Índices de Grupos de Materiales.- Se calcula en base a los índices de precios de materiales y equipo considerados afines por la naturaleza de sus componentes. Las series de indicadores por grupos de materiales son: Equipo y Maquinaria, Materiales eléctricos, Materiales pétreos, Productos de hormigón simple, armado y Productos metálicos; la fórmula que se aplica para el cálculo es: (incluir fórmula)

$$I_{gma(t)} = \sum_{i=1}^n \frac{1}{n} \frac{I_{ti}}{I_{oi}} * 100$$

$I_{gma(t)}$: Índice por grupos de materiales en el periodo t

I_{ti} : Índice en el período corriente del item i

I_{oi} : Índice en el período base de ítem

n : Número de índices del grupo.

Índices de Tipos de Obra.- Se calculan en base a los índices de materiales, equipo y maquinaria de la construcción. Cada uno de los materiales considerados principales, o no, participa con su ponderación de acuerdo a sus costos con relación al total del proyecto. Los tipos de obra considerados son: vivienda unifamiliar y multifamiliar, obras de riego, pequeñas centrales hidroeléctricas, alcantarillado sanitario urbano y rural, sistema de agua potable, plantas de tratamiento urbano y rural, hospitales, educación, etc.; la fórmula de cálculo es: (incluir fórmula)

$$I_{tob(t)} = \sum_{i=1}^n W_i \frac{I_{ti}}{I_{oi}} * 100$$

$I_{tob(t)}$: Índice por tipos de obra en el período t

I_{ti} : Índice en el período corriente del item i

I_{oi} : Índice en el período base del item i

W_i : Ponderaciones de cada item i, dentro el tipo de obra.

ÍNDICE GENERAL DE “MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN (IPCO).- Para determinar este índice general, primero se calcula un índice nacional de cada material con los índices provinciales y, luego, con éstos y aquellos que se calculan directamente a nivel nacional exceptuando los de componentes no principales por tipo de obra, se obtiene el general mediante agregación simple: cada componente tiene el mismo peso; la fórmula utilizada es: (incluir fórmula)

$$I_{G(t)} = \sum_{i=1}^n \frac{1}{n} \frac{I_{ti}}{I_{oi}} * 100$$

$I_{G(t)}$: Índice general en el período t

I_{ti} : Índice en el período corriente del item i

I_{oi} : Índice en el período base del item i

n : Número de índices del índice general

CONFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CANASTA.- Los índices que se publican, conformados por distintas canastas, son el resultado del comportamiento de los precios de los ítems (específicos), seleccionados en base a su importancia dentro del sector de la construcción, que se determinan por incidencias de los valores de los materiales individuales respecto al valor total en el mercado de materiales de la construcción, y/o su participación en los distintos tipos de obra. El conjunto de los ítems seleccionados conforma "las Canastas de los distintos Materiales", cuyo tamaño y estructura varía ocasionalmente, según las necesidades detectadas y cambios ocurridos en el mercado con estos ítems.

CLASIFICACIÓN DE LOS MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN.- Los ítems que conforman Las Canastas han sido seleccionados de la clasificación que se elaboró bajo los siguientes criterios: a) Naturaleza y denominaciones (especificaciones técnicas, normas, unidades de comercialización, el sistema internacional de medidas, etc.), similitud y función del material; b) Posibilidad de elaboración de índices en los diferentes niveles de agrupación; c) Comparabilidad internacional del material con fines estadísticos. A cada denominación del material le corresponde una especificación y un código de identificación a nivel de grupo, subgrupo, genérico y específico.

Específico.- Es el ítem cuya denominación permite diferenciar uno de otro, de acuerdo a las características primarias como dimensiones, formas, volumen, peso, color, etc., Ej. Ladrillos de arcilla (38 x 19 x 9) cm; Tubo de hormigón simple, diámetro 20cm, largo 1.00 m, etc.

Genérico.- Es el conjunto de ítems cuyo nivel de especificación permite se agrupen específicos de características similares, según normas de producción o fabricación. Ej. Ladrillos de distintas dimensiones se consideran en el genérico "Ladrillos de Arcilla"; tubos de varios diámetros se agrupan en el genérico "Tubos de Hormigón Simple".

Grupo.- Define y clasifica a subgrupos de materiales por su naturaleza, similitud, grados adicionales de transformación, llegando en varios casos a descripciones generalizadas de los materiales básicos que dan origen a los productos. Ej. El grupo "Tubos de uPVC" incluye a los subgrupos y genéricos constituidos por los tubos uPVC de presión, desagüe e instalaciones eléctricas.

Subgrupo.- Define y agrupa a ítems o específicos o genéricos de componentes similares o de una misma naturaleza por la función o uso preponderante dentro del contexto de la construcción. Ej. El subgrupo "Tubos uPVC de Presión" agrupa a tubos de uPVC de presión unión roscable, unión espiga-campana y unión especial.

INVESTIGACIÓN DE PRECIOS.- De conformidad con la correspondiente reglamentación interna del INEC, se investigan precios a nivel de Productor y/o Importador de materiales, equipo, maquinaria, etc. Los precios proporcionados mensualmente por auto-empadronamiento en el formulario IPCO-002 o en las listas de precios, corresponden al mes calendario. Adicionalmente se investigan otras características como la denominación del específico, la unidad de comercialización, país de origen, políticas de descuentos, cobro del IVA, desaparición temporal o definitiva de algún ítem (con el fin de determinar reemplazos o nuevas incorporaciones en la canasta).

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR

AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN.- La investigación se ubica en el territorio continental nacional donde se localizan los productores informantes del IPP, esto es los establecimientos manufactureros, mineros, pesqueros, y las unidades de producción agropecuaria del segmento muestral del CNA 2000.

COMPOSICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA.- La Canasta Básica de Índice de Precios al Productor (IPP) es el conjunto representativo de bienes producidos en el país durante el año 1995; excluye todo tipo de servicio.

Selección de los Bienes e Informantes.- La selección de los bienes de la Canasta Básica y de los establecimientos informantes (incluidos los establecimientos pesqueros y las unidades de producción agropecuaria del segmento muestral del Censo Nacional Agropecuario 2000) se fundamenta en la importancia relativa del bien o del establecimiento medida en términos del valor de ventas en 1995 (como variante monetaria investigada en los sectores Manufacturero y Minero; o estimada a través de la variable: producción de bienes para la venta, en los sectores Agropecuario y Pesquero). El valor de ventas en 1995 incluye las ventas domésticas al por menor, al gobierno y a otras empresas, como las ventas de insumos para la producción; también incluye las ventas dedicadas a la exportación.

Clasificación de los Bienes.- Los 1.034 bienes que componen la Canasta Básica del IPP han sido clasificados de acuerdo a la nomenclatura de Naciones Unidas, Clasificación Central de Productos (CCP), así: (Código – Secciones – Bienes). Al interior de cada una de las Secciones los productos son nuevamente clasificados según niveles de agregación de la CCP: (Secciones - Divisiones – Grupos).

ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR.- El Índice de Precios al Productor (IPP) constituye un sistema de indicadores que, en forma de índices estadísticos interrelacionados, mide la evolución en el tiempo del nivel general de precios al productor, según los distintos agregados de la Clasificación Central de Productos de Naciones Unidas de 1992 (CCP), a través de la investigación de un conjunto representativo de bienes generados por el sector productor. Los datos se recogen en la fase de venta del bien producido, esto es en el establecimiento manufacturero y minero; en la finca o Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) del Segmento Muestral (UPA) del Segmento Muestral del Censo Nacional Agropecuario 2000 (CNA 2000); y en la caleta o playa de desembarque de la pesca artesanal o empresarial. Los bienes investigados son exclusivamente aquellos producidos en el interior del país por los sectores: Agropecuario, Pesca, Manufactura y Minería, para su venta en el mercado interno o la exportación.

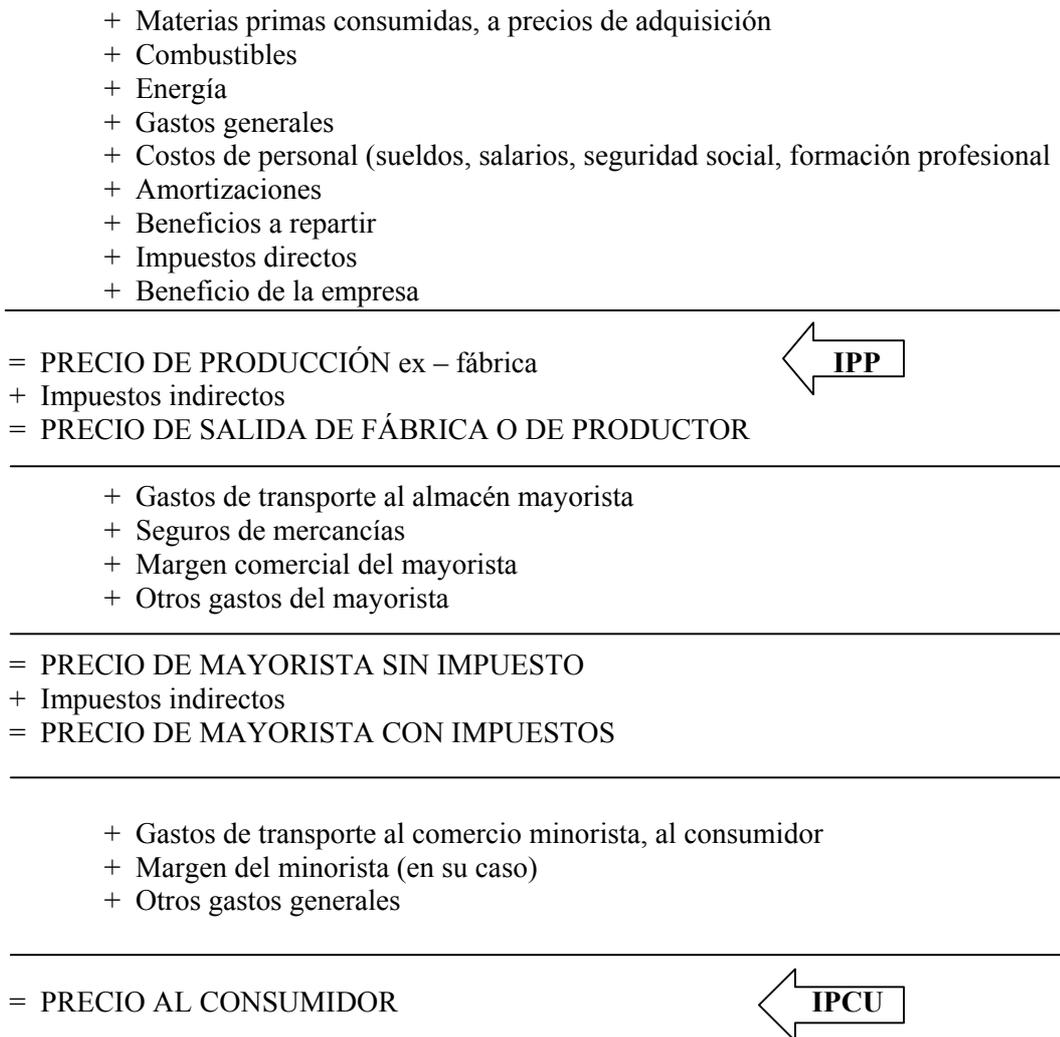
PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PRECIOS.- La investigación de precios para los productos que conforman la Canasta Básica del IPP se inició en el mes de agosto y septiembre de 1997 y para esos meses hay índices calculados; sin embargo, la serie mensual de índice comienza en diciembre de 1997.

Periodicidad de la Investigación.- La periodicidad con la que se toman los precios de todos los productos que conforman la Canasta Básica del IPP es mensual.

Modalidad de la Investigación.- La obtención de los precios se lo hace por entrevista directa a los productores informantes de los establecimientos seleccionados en los sectores: Agropecuario, Pesca, Manufactura y Minería.

Precio al Productor.- Los precios investigados provienen de las transacciones efectuadas por el productor en el día de la entrevista, por lo tanto deben reflejar las condiciones predominantes de venta en el establecimiento: al contado; a crédito; con descuentos; etc. Son precios que incluyen la utilidad del productor y excluyen: impuestos indirectos que gravan la producción o ventas del establecimiento; gastos de transporte; seguros de mercancías; y, márgenes de comercialización. A continuación se presenta el Esquema General del Proceso de Formación de los Precios:

ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS PRECIOS.-



MÉTODO GENERAL DE CÁLCULO

Fórmula Empleada.- El cálculo del IPP tiene como punto de partida los precios relativos de los bienes específicos que conforman la Canasta Básica, los cuales pueden ser expresados así: (incluir fórmula)

$$\frac{P_i}{P_o}$$

Donde:

P_i : Precio en el período dado del bien específico i

P_o : Precio en el período base del bien específico i

si cada elemento de los precios relativos del bien específico se pondera por los valores del año base:

$$P_{o_i} q_{o_i}$$

Se obtiene la fórmula de Laspeyres para precios al productor:

$$IPP = \frac{\sum_i \frac{P_{t_i}}{P_{o_i}} p_{o_i} q}{\sum p_o q_o} = \frac{\sum_i P_{t_i} q_{o_i}}{\sum_i p_{o_i} q_{o_i}}$$

La fórmula transformada de Laspeyres para el cálculo del IPP Total, en base de los precios relativos o índices elementales de los bienes específicos es la siguiente:

$$IPP = \frac{\sum_{i=1}^n \frac{P_{t_i}}{P_{o_i}} \cdot \frac{P_{o_i} q_{o_i}}{\sum_{i=1}^n p_{o_i} q_{o_i}}}{\sum_{j=1}^n \frac{P_o q_{o_i}}{\sum_{i=1}^n p_{o_i} q_{o_i}}} * 100$$

donde para el IPP total se tiene:

$$\sum_{j=1}^n \frac{P_{o_i} q_{o_i}}{\sum_{i=1}^n p_{o_i} q_{o_i}} = 1$$

La fórmula desarrollada de Laspeyres para el cálculo de los índices compuestos de los distintos agregados de la CCP es la siguiente:

$$IPP = \frac{\sum_{i=1}^n \frac{P_{t_i}}{P_{o_i}} \cdot w_i}{\sum_{j=1}^n w_j} * 100$$

Donde:

W_i : Ponderador del índice elemental o del precio relativo del bien específico

W_j : Ponderador del índice compuesto o conjunto de ponderadores de los índices elementales o conjunto de ponderadores de los precios relativos de los bienes específicos.

Cálculo de Variaciones Porcentuales (Inflación).- La variación porcentual de un índice cualesquiera en un período t , con respecto a su correspondiente en período anterior t' , se calcula a través de la siguiente fórmula: (incluir fórmula)

$$\Delta I_{t,t'} = \left(\frac{I_t}{I_{t'}} - 1 \right) * 100$$

Donde:

$\Delta I_{t,t'}$: Variación porcentual del índice entre los períodos t y t', con t posterior a t'

I_t : Índice del bien específico o del correspondiente agregado de la CCP en el período t

$I_{t'}$: Índice del bien específico o del correspondiente agregado de la CCP en el período t'

Ponderaciones.- Las ponderaciones de los distintos niveles de agregación de la CCP se basan en el valor de ventas de los bienes específicos, investigado o estimado a través de las estadísticas oficiales de producción de los sectores Agropecuario, Pesquero, Minero y Manufacturero.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA NACIONAL POR MUESTREO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

ACTIVOS FIJOS (construidos durante el año investigado).- Son los bienes físicos adquiridos por el establecimiento, para su uso y con una vida útil prevista mayor de un año. Se incluyen aquí las reparaciones y ampliaciones de importancia que extienden la vida útil prevista o incrementan la capacidad productiva de dichos bienes. También se incluyen los gastos de instalación de activos fijos. No se incluyen las reparaciones ni los gastos corrientes de mantenimiento.

Compra de Activos Nuevos.- Son las adquisiciones de bienes de capital que no han sido utilizados anteriormente en el país. Un activo fijo importado se lo considera como nuevo al ingresar al país, aún cuando efectivamente no lo sea a ese momento.

Compra de Activos Usados.- Son aquellos bienes que ya han sido utilizados en el país.

Venta de Activos Fijos.- Son las ventas o retiro por cualquier motivo (salvo las pérdidas por accidente) que ocurrieron durante el año investigado.

Depreciación.- Es la desvalorización que han experimentado los activos fijos como resultado de su desgaste durante el año que corresponde la investigación.

Compras Netas de Terrenos.- Se obtiene al restar, de las compras de terrenos, las ventas de los mismos que ha realizado el establecimiento, en el transcurso del año investigado.

Saldo Revalorizado a Diciembre 31 del año investigado.- Bajo este concepto se integra la información que corresponde al valor histórico de los activos fijos y su correspondiente valor de revalorización acumulada.

Reexpresión Monetaria en el año investigado (ajuste integral).- Corresponde al valor en que han sido ajustados los activos fijos del establecimiento, conforme lo determina el Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros.

CONSUMO INTERMEDIO (durante el año investigado).- Son los insumos que se utilizan para producir otros bienes y servicios (se incluye también como parte del Consumo Intermedio a los Gastos de Operación).-

INSUMOS.- Son todos los bienes físicos no duraderos que el establecimiento ha utilizado en la producción de artículos para la venta o para la ejecución de servicios que presta; y constituyen:

Materias Primas.- Son aquellos bienes que, luego de transformarlos, pasan a formar parte del producto final; pueden ser productos primarios, semielaborados, elaborados o finales.

Materiales Auxiliares.- Son aquellos bienes auxiliares que coadyuvan al proceso de producción y que en él se consumen.

Repuestos y Accesorios.- Son bienes que se usan en la reparación y mantenimiento corrientes (no de capital) de maquinaria y otros bienes de activos fijos.

Envases y Embalajes.- Son aquellos bienes que se usan para envasar y embalar los productos del establecimiento.

GASTOS DE OPERACIÓN.- Son aquellos desembolsos realizados por el establecimiento en la obtención de servicios y materiales de oficina, para la operación del establecimiento, y se los ha clasificado de la siguiente forma:

Trabajos de reparación y mantenimiento (hechos por terceros).- Son los pagos, que el establecimiento ha realizado a favor de terceros, por los trabajos de reparación y mantenimiento corriente (no de capital) de los activos del establecimiento.

Fletes y gastos de transporte.- Son los pagos que ha efectuado el establecimiento por los servicios de transporte recibidos. Se excluye el transporte de los trabajadores, el mismo que forma parte de otras remuneraciones.

Energía eléctrica comprada.- Es lo pagado por la energía eléctrica utilizada por el establecimiento.

Combustibles y lubricantes.- Es lo pagado por combustibles utilizados por el establecimiento para la movilización de vehículos y equipo de transporte, así como también los usados en la producción de calor y fuerza.

Comisiones pagadas a terceros.- Son los pagos que realiza el establecimiento a vendedores, comisionistas y agentes que, sin ser personal de planta del establecimiento, realizan trabajos por los cuales reciben comisiones.

Alquileres.- Son los pagos que efectúa el establecimiento por arrendamiento de terrenos, edificios, oficinas, maquinarias, vehículos, etc., utilizados en la actividad que desarrolla.

Publicidad.- Son los pagos por concepto de publicidad y propaganda, realizados por el establecimiento. Incluyen las muestras gratis a clientes.

Gastos de viajes, viáticos y movilizaciones.- Se refieren a los pagos realizados por el establecimiento en concepto de gastos de hospedaje, alimentación y movilización de los empleados que tienen que realizar viajes, fuera de su lugar habitual de trabajo, a nombre del establecimiento.

Primas de Seguro (robo, incendio y otros sobre bienes).- Son los pagos que realiza el establecimiento para proteger, contra cualquier tipo de siniestro, las instalaciones, equipo, muebles y enseres.

Honorarios de profesionales (jurídicos, contables y otros profesionales no de planta).- Se refieren a los pagos que reciben los profesionales que no tienen relación de dependencia con el establecimiento, pero que realizan eventualmente trabajos para el mismo.

Comunicaciones (correo, teléfono, telégrafo, télex, etc.).- Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos servicios de comunicación utilizados.

Agua.- Es lo pagado por consumo de agua.

Trabajos de fabricación hechos por terceros.- Son los pagos que realizó el establecimiento en beneficio de las empresas que ejecutaron labores de producción de bienes, con materia prima de aquel establecimiento.

Materiales de oficina (útiles y materiales de oficina cuya duración es menor de un año).- Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos útiles de oficina empleados.

Otros gastos de operación.- Son aquellos gastos que, siendo de operación, no corresponden a ninguna de las categorías anteriormente definidas.

DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA.- La investigación por muestreo consiste en obtener estimaciones de los parámetros poblacionales basándose en los resultados obtenidos de la Muestra Aleatoria. La variable de control, que es la variable sobre la base de la cual se calcula el tamaño de la muestra, es la Producción Total. El valor real de la producción total (parámetro poblacional), fue tomado de las últimas Encuestas Económicas Continuas (año 2001) que realizó el INEC. En vista de que para el grupo de establecimientos económicos que tienen 100 y más ocupados se realiza censo. El tamaño de la muestra se calcula únicamente para el grupo de establecimientos que poseen de 10 a 99 empleados, con ayuda de la variable de control antes indicada. Fijando los valores del error relativo para la variable Producción Total en 20% y el nivel de confianza en 90%, el tamaño de la muestra para el grupo de establecimientos económicos que tienen de 10 a 99 empleados fue calculado con la fórmula del Muestreo Estratificado. (incluir fórmula)

$$n = \frac{\left(\sum_{h=1}^L W_h S_h \right)^2}{\frac{d^2}{Z_{\left(1-\frac{\alpha}{2}\right)}^2} + \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L W_h S_h^2}$$

donde:

N : Tamaño de la población

n : Tamaño de la muestra

W_h : Ponderación del estrato h

$z\left(1-\frac{\alpha}{2}\right)$: Cuantil de orden $\left(1-\frac{\alpha}{2}\right)$ de la distribución normal estándar

S_h : Desviación estándar de la Variable de Control del estrato h, parámetro poblacional

E : Error relativo permitido de la variable de control, producción total.

D : Error absoluto

Con:

$$d=E \cdot \bar{X}$$

\bar{X} : Media de la variable de control, producción total

Asignación proporcional entre estratos.- Según la asignación proporcional el número de unidades de muestreo que se asignan al estrato h está dado por: (incluir fórmula)

$$n_h = n \cdot W_h \quad h = 1,2,\dots,L$$

Donde:

L : Número de estratos

Selección de la Muestra.- La selección de la muestra se realizó independientemente en cada uno de los estratos de manera aleatoria, asignando a cada establecimiento económico igual probabilidad.

DISEÑO MUESTRAL.- La Encuesta Nacional por Muestreo de la Producción Industrial es una investigación por Muestreo Probabilístico que considera dos grupos de establecimientos económicos (en el ámbito nacional):

- Establecimientos económicos de 10 a 99 empleados; y
- Establecimientos económicos de 100 y más empleados.

Una vez establecidos los grupos de establecimientos en el ámbito nacional, para el grupo de 10 a 99 empleados, se construyó una Muestra Probabilística Estratificada para todas las Ramas de la Actividad Económica a dos dígitos de la CIIU-3 con asignación proporcional entre estratos y selección aleatoria al interior de cada estrato. El grupo de establecimientos económicos que tienen 100 y más empleados se considera como un Grupo de Inclusión Forzosa, lo cual significa que se realiza censo para este grupo.

EXISTENCIAS (al 1 de enero y al 31 de diciembre del año investigado).- Constituyen los inventarios a principio y fin de año. Estos valores han sido tomados de los registros contables del establecimiento conforme a su costumbre contable. Se investigaron las existencias para los siguientes rubros: materias primas, materiales auxiliares, repuestos y accesorios, envases y embalajes, combustibles y lubricantes, productos terminados, subproductos y desperdicios, productos en proceso, mercaderías (artículos para la venta sin transformación), materiales y útiles de oficina.

ERRORES AJENOS AL MUESTREO.- Uno de los acontecimientos que prácticamente se presenta en todas las encuestas, tanto exhaustivas como por muestreo, en las que se utilizan cuestionarios y agentes entrevistadores para la recogida de los datos, es la denominada No Respuesta. En los Censos y Encuestas por Muestreo puede ocurrir que no se recojan datos de todas las unidades de investigación; en este caso falta información de una parte de la población, o de la muestra seleccionada –y por lo tanto del colectivo que aquellos datos representan--, entonces se presenta el problema de establecer un procedimiento para realizar las inferencias necesarias a partir de los datos obtenidos. Diversas circunstancias explican la existencia de este problema:

- No se encuentra en la dirección o domicilio, la persona que ha de responder el cuestionario. En algunas investigaciones este problema puede controlarse planificando varias visitas y/o porque se cuenta con el respaldo de una legislación adecuada para recoger información –Ley de Estadística--, etc...
- En ocasiones la persona o entidad que se trata de entrevistar no acepta colaborar.

Cualquiera sea la causa de la falta de datos, de una parte de la muestra o de la población, a este problema en la terminología de los estadísticos se denomina No Respuesta o Falta de Respuesta.

PERSONAL OCUPADO (durante noviembre del año investigado).- Comprende el número promedio de personas que trabajaron en el o para el establecimiento durante el mes de noviembre del año investigado. Se incluyen a todos aquellos trabajadores que se encuentran en vacaciones, con descanso por enfermedad, en huelga y en cualquier tipo de descanso de corto plazo. Se excluyen a todos los trabajadores a domicilio, las personas en uso de licencia indefinida y las que se encuentran en el servicio militar.

Propietario y Socios Activos No Remunerados.- Abarca a todos los propietarios y socios que participan activamente en los trabajos del establecimiento. Esta y la siguiente categoría no son aplicables a las empresas constituidas en sociedades de capital: Cía. Limitada, Cía. Anónima, etc.

Trabajadores Familiares y Otros no Remunerados.- Son miembros de la familia del propietario de la empresa, que trabajan en el establecimiento por lo menos una tercera parte de la jornada semanal (más de 13 horas), sin remuneración regular, es decir, sin recibir una suma convenida por el trabajo realizado; incluye también los aprendices no remunerados.

Obreros (incluye mano de obra directa, indirecta y personal a contrato).- Son aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso productivo o a actividades conexas al mismo. Por ejemplo: las personas que efectúan labores de fabricación, reparación y mantenimiento de maquinaria y activos fijos, elaboración o montaje y mensajeros de taller. También se incluyen personas que efectúan labores conexas tales como: fogoneros, envasadores, choferes de camiones, etc. En el sector minero se incluye a todo el personal que trabaja en la extracción de minas.

Empleados (incluye al personal de contrato).- Incluye a todo el personal administrativo tales como: gerentes, directores a sueldo, personal de laboratorio e investigación, personal de contabilidad y secretaría, vendedores, personal de limpieza (no de fábrica), chóferes (no de camiones), conserjes y vigilantes.

REMUNERACIONES (pagadas durante el año investigado).- Son todos los pagos realizados por el establecimiento a empleados u obreros, tanto en dinero, como en especies; lo que incluye, las contribuciones a favor de éstos a la seguridad social, seguros de vida y otros servicios análogos.

Sueldos y Salarios Básicos Nominales (incluyen horas extras).- Son valores brutos pagados por el empleador a sus trabajadores y sobre los cuales se deben hacer aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), antes de efectuar descuentos tales como: aportes personales al IESS, impuesto a la renta, aportes a las asociaciones de trabajadores, descuentos judiciales, multas, préstamos, etc. El rubro de sueldos y salarios básicos nominales se lo investiga y publica también para el mes de noviembre del año investigado.

Otras Remuneraciones.- Constituyen todos los pagos en efectivo o en especies que reciben los trabajadores, como por ejemplo: bonificación complementaria, costo de vida, bonificación por transporte, comisiones, incentivos de trabajo, indemnizaciones por despido, vestimenta (que se use fuera del establecimiento), alojamiento, atención médica, etc.

Sobresueldos (“Décimos” y otros).- Se refiere a la suma del Décimo tercero, Décimo cuarto, y otros sobresueldos, así como cualquier otro sobresueldo que reciba el personal ocupado.

Participación en las Utilidades.- Son pagos efectuados de acuerdo a la norma legal vigente en dicha materia, por concepto de utilidades generadas durante el año investigado.

Subsidio Familiar.- Corresponde al pago efectuado por concepto de subsidios familiares pagados por el empleador.

Aporte Patronal al IESS.- Por ley, los empleadores están obligados a entregar mensualmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a favor de cada uno de sus trabajadores, un aporte igual al 11,15% del sueldo o salario, sin perjuicio de los casos en que las empresas tengan contrato de seguro adicional.

Fondo de Reserva.- Todo empleador tiene la obligación de depositar en el IESS, a favor de cada uno de los trabajadores que estén a su servicio por más de un año, el fondo de reserva que equivale a la doceava parte de las remuneraciones percibidas por el trabajador en el año al que corresponde dicho fondo.

PRODUCCIÓN (durante el año investigado).- Se refiere a la cuantificación de la producción bruta del establecimiento durante el año investigado. Se obtiene mediante la agregación de los siguientes rubros: producción de artículos para la venta, venta de artículos sin transformación, ingresos por servicios, otros ingresos por servicios, construcción de activos fijos por cuenta propia, aumento de existencias de los productos en proceso y menos el costo de los artículos vendidos sin transformación, los cuales fueron valorados a “precios productor”.

Producción de Artículos para la venta.- Son aquellos productos terminados durante el año investigado que surgen del proceso productivo del establecimiento. Este rubro hace relación a bienes producidos con insumos del establecimiento.

Venta de Artículos sin transformación.- Se refiere a la venta de artículos en el mismo estado en que se compraron (ventas netas de mercaderías). Este, al igual que todos los ítems que forman la cuenta producción, han sido valorados a “precios productor”.

Ingresos por Servicios.- Son los ingresos percibidos por el establecimiento en pago a los siguientes servicios prestados a terceros:

Trabajos de fabricación (prestados a terceros).- Son los ingresos, recibidos de terceros, por concepto de servicios de reparación y mantenimiento a terceros, con materia prima de éstos.

Trabajos de reparación y mantenimiento (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de reparación y mantenimiento prestados por el establecimiento.

Servicios de transporte (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de transporte (fletes) prestados por el establecimiento.

Alquileres.- Se refiere a los ingresos recibidos de terceros, por concepto de alquiler de terrenos, edificios, oficinas, maquinaria, vehículos, etc.

Comisiones o margen de utilidad (por venta en consignación).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de comisiones por la venta de artículos recibidos en consignación. Se incluyen también los márgenes de utilidad que el establecimiento obtiene por la venta de artículos dados en consignación.

Venta de energía eléctrica.- Se refiere a los ingresos recibidos de terceros, por concepto de venta de energía eléctrica.

Ingresos por otros Servicios.- Constituyen ingresos receiptados por el establecimiento por servicios prestados a terceros que, estando vinculados con la actividad del establecimiento, no corresponden a las categorías mencionadas en “Ingresos por Servicios”.

Construcción o fabricación de Activos Fijos por Cuenta Propia.- Se refiere a los costos incurridos en la construcción o fabricación de edificios, maquinaria, equipo de transporte, etc., para uso del establecimiento, utilizando personal de su establecimiento (mano de obra propia). Se excluyen los activos fijos para la venta, ya que éstos constan como “producción de artículos para la venta”.

Aumento de existencias de productos en proceso.- Es el rubro obtenido restando de las existencias de productos en proceso al 31 de diciembre del año investigado, las existencias al 1 de enero del mismo año.

Costo de los artículos vendidos sin transformación.- Es el valor de aquellos artículos que el establecimiento adquirió para venderlos en el mismo estado en que los compró (reventa). Este término, en Contabilidad General, es conocido con el nombre de “Costo de Ventas”.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA ANUAL DE MANUFACTURA Y MINERÍA

ACTIVOS FIJOS .- Son los bienes físicos adquiridos por el establecimiento, para su uso y con una vida útil prevista mayor de un año. Se incluyen aquí las reparaciones y ampliaciones de importancia que extienden la vida útil prevista o incrementan la capacidad productiva de dichos bienes. También se incluyen los gastos de instalación de activos fijos. No se incluyen las reparaciones ni los gastos de mantenimiento corrientes.

Compra de Bienes Nuevos.- Son las adquisiciones de bienes de capital que no han sido utilizados anteriormente en el país. La importación de un activo fijo usado al ingresar al país, se lo considera como nuevo.

Compra de Bienes Usados.- Son aquellos bienes que ya han sido utilizados en el país.

Venta de Activos Fijos.- Son las ventas o retiro por cualquier motivo (salvo las pérdidas por accidente) que ocurrieron durante el año investigado.

Depreciación.- Es la desvalorización que han experimentado los activos fijos, como resultado de su desgaste durante el año que corresponde la investigación.

Compras Netas de Terrenos.- Se obtiene al restar de las compras las ventas de terrenos que han realizado los establecimientos, en el transcurso del año investigado.

Saldo Revalorizado a Diciembre 31 del año investigado.- Bajo este concepto se integra la información que corresponde al valor histórico de los activos fijos y su correspondiente valor de revalorización acumulada.

Ajuste por valor de mercado.- Corresponde al valor en que han sido ajustados los activos fijos del establecimiento, conforme lo determina el Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS NUEVOS.- Es la suma de: Maquinaria y equipo, Edificios y construcciones, Equipo de transporte, Equipo de oficina, Otros activos.

Maquinaria y equipo.- Comprende maquinaria, equipo, herramientas y otros bienes de duración mayor de un año que se usan en la actividad productiva, propiedad del establecimiento.

Edificios y construcciones.- Comprende los edificios y construcciones propiedad del establecimiento.

Equipo de transporte.- Comprende los camiones, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte de propiedad del establecimiento.

Otros activos.- Se refiere a los activos fijos que no pueden agruparse dentro de la clasificación del formulario.

ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.- La Encuesta cubre las actividades de Minería e Industria Manufacturera que corresponden a las Secciones C y D de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU.

ADICIONES BRUTAS AL ACTIVO FIJO.- Se obtuvo de la siguiente forma:

- + Compra de activos fijos nuevos
- + Construcción o fabricación por cuenta propia
- + Compra de activos fijos usados
- Venta de activos fijos usados.

Las adiciones brutas al activo fijo se les puede considerar como la formación bruta de capital fijo a nivel de establecimiento. Además, para una mejor flexibilidad en el uso de estos conceptos, las compras netas de terrenos han sido tratadas en forma separada.

CERTIFICADOS DE ABONO TRIBUTARIO (CAT).- Son transferencias que el Estado concede con el objeto de estimular las exportaciones. Se concede sobre el valor FOB de cada exportación de productos agrícolas, manufactureros, artesanales y pesqueros, tomando en cuenta el porcentaje de valor agregado nacional efectivamente incorporado al producto.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES UTILIZADOS.- Se refiere a la cantidad y el valor de cada tipo de combustibles y lubricantes usados por el establecimiento para generar fuerza y calor.

CONSUMO INTERMEDIO (durante el año investigado).- Son los insumos que se utilizan para producir otros bienes y servicios (se incluye también como parte del Consumo Intermedio a los Gastos de Operación).-

INSUMOS.- Son todos los bienes físicos no duraderos que el establecimiento ha utilizado en la producción de artículos para la venta o para la ejecución de servicios que presta; y constituyen:

Materias Primas.- Son aquellos bienes que, luego de transformarlos, pasan a formar parte del producto final; pueden ser productos primarios, semielaborados, elaborados o finales.

Materiales Auxiliares.- Son aquellos bienes auxiliares que coadyuvan al proceso de producción y que en él se consumen.

Repuestos y Accesorios.- Son bienes que se usan en la reparación y mantenimiento corrientes (no de capital) de maquinaria y otros bienes de activos fijos.

Envases y Embalajes.- Son aquellos bienes que se usan para envasar y embalar los productos del establecimiento.

GASTOS DE OPERACIÓN.- Son aquellos desembolsos realizados por el establecimiento en la obtención de servicios y materiales de oficina, para la operación del establecimiento, y se los ha clasificado de la siguiente forma:

Trabajos de reparación y mantenimiento (hechos por terceros).- Son los pagos, que el establecimiento ha realizado a favor de terceros, por los trabajos de reparación y mantenimiento corriente (no de capital) de los activos del establecimiento.

Fletes y gastos de transporte.- Son los pagos que ha efectuado el establecimiento por los servicios de transporte recibidos. Se excluye el transporte de los trabajadores, el mismo que forma parte de otras remuneraciones.

Energía eléctrica comprada.- Es lo pagado por la energía eléctrica utilizada por el establecimiento.

Combustibles y lubricantes.- Es lo pagado por combustibles utilizados por el establecimiento para la movilización de vehículos y equipo de transporte, así como también los usados en la producción de calor y fuerza.

Comisiones pagadas a terceros.- Son los pagos que realiza el establecimiento a vendedores, comisionistas y agentes que, sin ser personal de planta del establecimiento, realizan trabajos por los cuales reciben comisiones.

Alquileres.- Son los pagos que efectúa el establecimiento por arrendamiento de terrenos, edificios, oficinas, maquinarias, vehículos, etc., utilizados en la actividad que desarrolla.

Publicidad.- Son los pagos por concepto de publicidad y propaganda, realizados por el establecimiento. Incluyen las muestras gratis a clientes.

Gastos de viajes, viáticos y movilizaciones.- Se refieren a los pagos realizados por el establecimiento en concepto de gastos de hospedaje, alimentación y movilización de los empleados que tienen que realizar viajes, fuera de su lugar habitual de trabajo, a nombre del establecimiento.

Primas de Seguro (robo, incendio y otros sobre bienes).- Son los pagos que realiza el establecimiento para proteger, contra cualquier tipo de siniestro, las instalaciones, equipo, muebles y enseres.

Honorarios de profesionales (jurídicos, contables y otros profesionales no de planta).- Se refieren a los pagos que reciben los profesionales que no tienen relación de dependencia con el establecimiento, pero que realizan eventualmente trabajos para el mismo.

Comunicaciones (correo, teléfono, telégrafo, télex, etc.).- Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos servicios de comunicación utilizados.

Agua.- Es lo pagado por consumo de agua.

Trabajos de fabricación hechos por terceros.- Son los pagos que realizó el establecimiento en beneficio de las empresas que ejecutaron labores de producción de bienes, con materia prima de aquel establecimiento.

Materiales de oficina (útiles y materiales de oficina cuya duración es menor de un año).- Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos útiles de oficina empleados.

Otros gastos de operación.- Son aquellos gastos que, siendo de operación, no corresponden a ninguna de las categorías anteriormente definidas.

ESTABLECIMIENTO.- Se entiende por establecimiento la unidad económica que, bajo un propietario o control único, o bajo una sola entidad jurídica, se dedica exclusiva o principalmente a una clase de actividad económica en una ubicación única (por ejemplo: una mina, fábrica o taller).

EXISTENCIAS (al 1 de enero y al 31 de diciembre del año investigado).- Constituyen los inventarios a principio y fin de año. Estos valores han sido tomados de los registros contables del establecimiento conforme a su costumbre contable. Se investigaron las existencias para los siguientes rubros: materias primas, materiales auxiliares, repuestos y accesorios, envases y embalajes, combustibles y lubricantes, productos terminados, subproductos y desperdicios, productos en proceso, mercaderías (artículos para la venta sin transformación), materiales y útiles de oficina.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.- Está expresada a nivel de establecimiento y constituye la suma de las adiciones brutas de capital fijo, las compras netas de terrenos y el aumento de existencias. A nivel de país y para las agrupaciones de la CIU que cubre esta investigación, está constituida por adquisición de Activos Fijos Nuevos y el aumento de existencias.

IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS.- Se obtiene al restar de los impuestos indirectos pagados, las Subvenciones y los Certificados de Abono Tributario recibidos.

IMPUESTOS INDIRECTOS.- Son las imposiciones que el establecimiento ha pagado por los siguientes conceptos:

Contribuciones al IECE (0.5%) y SECAP (0.5%).- Corresponde al 1 por ciento calculado sobre los sueldos y salarios pagados; 0,5 por ciento al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE) y 0,5 por ciento al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).

Impuestos selectivos al consumo.- Son aquellos que gravan a determinados productos, independientemente del impuesto a las transacciones mercantiles. Este tipo de impuesto consiste en una escala de tarifas ad valorem sobre el precio ex fábrica, entre otros se registran: a las bebidas gaseosas, productos alcohólicos y cemento.

Impuesto al Valor Agregado (IVA).- Es el 10 por ciento sobre el precio de la venta o valor de la mercadería, que se aplica a todas las etapas de comercialización. Este impuesto grava tanto a los productos de origen nacional como a los importados.

Impuesto a las exportaciones.- Son derechos arancelarios a las exportaciones de los productos que salen legalmente del país, de acuerdo con el arancel de exportaciones vigente, que contempla tarifas específicas ad valorem y por cada unidad de volumen según el caso.

Otros impuestos indirectos.- Comprende entre otros: impuestos a las alcabalas y municipales, impuestos prediales, matrículas, permisos, etc.

PERÍODO DE REFERENCIA.- Corresponde al año investigado.

PERSONAL OCUPADO (durante noviembre del año investigado).- Comprende el número promedio de personas que trabajaron en el o para el establecimiento durante el mes de noviembre del año investigado. Se incluyen a todos aquellos trabajadores que se encuentran en vacaciones, con descanso por enfermedad, en huelga y en cualquier tipo de descanso de corto plazo. Se excluyen a todos los trabajadores a domicilio, las personas en uso de licencia indefinida y las que se encuentran en el servicio militar.

Propietario y Socios Activos No Remunerados.- Abarca a todos los propietarios y socios que participan activamente en los trabajos del establecimiento. Esta y la siguiente categoría no son aplicables a las empresas constituidas en sociedades de capital: Cía. Limitada, Cía. Anónima, etc.

Trabajadores Familiares y Otros no Remunerados.- Son miembros de la familia del propietario de la empresa, que trabajan en el establecimiento por lo menos una tercera parte de la jornada semanal (más de 13 horas), sin remuneración regular, es decir, sin recibir una suma convenida por el trabajo realizado; incluye también los aprendices no remunerados.

Obreros (incluye mano de obra directa, indirecta y personal a contrato).- Son aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso productivo o a actividades conexas al mismo. Por ejemplo: las personas que efectúan labores de fabricación, reparación y mantenimiento de maquinaria y activos fijos, elaboración o montaje y mensajeros de taller. También se incluyen personas que efectúan labores conexas tales como: fogoneros, envasadores, choferes de camiones, etc. En el sector minero se incluye a todo el personal que trabaja en la extracción de minas.

Empleados (incluye al personal de contrato).- Incluye a todo el personal administrativo tales como: gerentes, directores a sueldo, personal de laboratorio e investigación, personal de contabilidad y secretaría, vendedores, personal de limpieza (no de fábrica), chóferes (no de camiones), conserjes y vigilantes.

PERSONAL REMUNERADO.- Constituye el total de empleados y obreros que trabajan para el establecimiento.

REMUNERACIONES (pagadas durante el año investigado).- Son todos los pagos realizados por el establecimiento a empleados u obreros, tanto en dinero, como en especies; lo que incluye, las contribuciones a favor de éstos a la seguridad social, seguros de vida y otros servicios análogos.

Sueldos y Salarios Básicos Nominales (incluyen horas extras).- Son todos los valores brutos pagados por el empleador a sus trabajadores y sobre los cuales se deben hacer aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), antes de efectuar descuentos tales como: aportes personales al IESS, impuesto a la renta, aportes a las asociaciones de trabajadores, descuentos judiciales, multas, préstamos, etc.

Otras Remuneraciones.- Constituyen todos los pagos en efectivo o en especies que reciben los trabajadores, como por ejemplo: bonificación complementaria, costo de vida, bonificación por transporte, comisiones, incentivos de trabajo, indemnizaciones por despido, vestimenta (que se use fuera del establecimiento), alojamiento, atención médica, etc.

Sobresueldos.- Se refiere a la suma del Décimo tercero, Décimo cuarto, y otros sobresueldos, así como cualquier otro sobresueldo que reciba el personal ocupado.

Participación en las Utilidades.- Corresponde a la parte de las utilidades (15%), que por Ley debe distribuirse en beneficio de los trabajadores.

Subsidio Familiar.- Corresponde al pago efectuado por concepto de subsidios familiares pagados por el empleador.

Aporte Patronal al Seguro Social (IESS).- Por Ley, los empleadores están obligados a entregar mensualmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a favor de cada uno de sus trabajadores, un aporte igual al 11,15% del sueldo o salario, sin perjuicio de los casos en que las empresas tengan contrato de seguro adicional.

Fondo de Reserva.- Todo empleador tiene la obligación de depositar en el IESS, a favor de cada uno de los trabajadores que estén a su servicio por más de un año, el fondo de reserva que equivale a la doceava parte de las remuneraciones percibidas por el trabajador en el año al que corresponde dicho fondo.

PRODUCCIÓN (durante el año investigado).- Se refiere a la cuantificación de la producción bruta del establecimiento durante el año investigado. Se obtiene mediante la agregación de los siguientes rubros: producción de artículos para la venta, venta de artículos sin transformación, ingresos por servicios, otros ingresos por servicios, construcción de activos fijos por cuenta propia, aumento de existencias de los productos en proceso y menos el costo de los artículos vendidos sin transformación, los cuales fueron valorados a “precios productor”.

Producción de Artículos para la venta.- Son aquellos productos terminados durante el año investigado que surgen del proceso productivo del establecimiento. Este rubro hace relación a bienes producidos con insumos del establecimiento.

Venta de Artículos sin transformación.- Se refiere a la venta de artículos en el mismo estado en que se compraron (ventas netas de mercaderías). Este, al igual que todos los ítems que forman la cuenta producción, han sido valorados a “precios productor”.

Ingresos por Servicios.- Son los ingresos percibidos por el establecimiento en pago a los siguientes servicios prestados a terceros por concepto de:

Trabajos de fabricación (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de fabricación prestados por el establecimiento a terceros, con materia prima de éstos.

Trabajos de reparación y mantenimiento (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de reparación y mantenimiento prestados por el establecimiento.

Servicios de transporte (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de transporte (fletes) prestados por el establecimiento.

Alquileres.- Se refiere a los ingresos recibidos de terceros, por concepto de alquiler de terrenos, edificios, oficinas, maquinaria, vehículos, etc.

Comisiones o margen de utilidad (por venta en consignación).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de comisiones por la venta de artículos recibidos en consignación. Se incluyen también los márgenes de utilidad que el establecimiento obtiene por la venta de artículos dados en consignación.

Venta de energía eléctrica.- Se refiere a los ingresos recibidos de terceros, por concepto de venta de energía eléctrica.

Otros Ingresos.- Constituyen ingresos receptados por el establecimiento por servicios prestados a terceros que, estando vinculados con la actividad del establecimiento, no corresponden a las categorías anteriores.

Construcción o fabricación de Activos Fijos por Cuenta Propia.- Se refiere a los costos incurridos en la construcción o fabricación de edificios, maquinaria, equipo de transporte, etc., para uso del establecimiento, utilizando personal de su establecimiento (mano de obra propia). Se excluyen los activos fijos para la venta, ya que éstos constan como “producción de artículos para la venta”.

Aumento de existencias de productos en proceso.- Se obtiene al restar de las existencias de productos en proceso al 31 de diciembre del año investigado, las existencias al 1 de enero del mismo año.

Costo de los artículos vendidos sin transformación.- Es el valor de aquellos artículos que el establecimiento adquirió para venderlos en el mismo estado en que los compró (reventa). Este término, en Contabilidad General, es conocido con el nombre de “Costo de Ventas”.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.- Es el establecimiento.

UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.- Está constituido por los establecimientos que, a la fecha de la enumeración tenían 10 o más personas ocupadas.

SISTEMA DE NUMERACIÓN.- Los datos de los establecimientos seleccionados los toma el INEC, haciendo la entrega directa de los formularios a cada uno de ellos, en los primeros días del mes de abril, debiendo ser devueltos con la información requerida hasta el 30 del mismo mes. Cuando la información está incompleta o se encuentra inconsistencias se solicita a las empresas la aclaración mediante notas diseñadas para el efecto.

SUBVENCIONES.- Son las transferencias que el Estado entrega a las empresas con la finalidad de mantener los precios a un nivel por debajo de los costos de producción.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO INTERNO

ACTIVOS FIJOS .- Son los bienes físicos adquiridos por el establecimiento, para su uso y con una vida útil prevista mayor de un año. Se incluyen aquí las reparaciones y ampliaciones de importancia que extienden la vida útil prevista o incrementan la capacidad productiva de dichos bienes. También se incluyen los gastos de instalación de activos fijos. No se incluyen las reparaciones ni los gastos de mantenimiento corrientes.

Compra de Bienes Nuevos.- Son las adquisiciones de bienes de capital que no han sido utilizados anteriormente en el país. La importación de un activo fijo usado al ingresar al país, se lo considera como nuevo.

Compra de Bienes Usados.- Son aquellos bienes que ya han sido utilizados en el país.

Venta de Activos Fijos.- Son las ventas o retiro por cualquier motivo (salvo las pérdidas por accidente) que ocurrieron durante el año investigado.

Depreciación.- Es la desvalorización que han experimentado los activos fijos, como resultado de su desgaste a través del tiempo y que corresponde al año de investigación.

Compras Netas de Terrenos.- Se obtiene al restar de las compras las ventas de terrenos que han realizado los establecimientos, en el transcurso del año investigado.

Ajustes por valor de mercado.- Se refiere a los ajustes por valor de mercado durante el ejercicio económico del año investigado, que se ha producido en los activos fijos del establecimiento.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS NUEVOS.- Es la suma de: compra de activos fijos nuevos, construcción y fabricación por cuenta propia.

Maquinaria y equipo.- Comprende maquinaria, equipo, herramientas y otros bienes de duración mayor de un año, propiedad del establecimiento, que se usan en la actividad productiva.

Edificios y construcciones.- Comprende los edificios y construcciones propiedad del establecimiento.

Equipo de transporte.- Comprende los camiones, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte de propiedad del establecimiento.

Equipo de Oficina.- Comprende las máquinas de escribir, calculadoras, computadoras, muebles, etc., propiedad del establecimiento y que tienen duración mayor de un año.

Otros activos.- Se refiere a los activos fijos que no pueden agruparse dentro de la clasificación del formulario.

ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.- La Encuesta cubre las Divisiones: 50, 51 y 52 de la Sección G, Comercio al por Mayor, Comercio al por Menor, reparación vehículos automotores, motocicletas, efectos personales; enseres domésticos, de acuerdo con la “clasificación ampliada de las actividades económicas de la CIIU – Tercera Revisión” (CIIU3 Naciones Unidas ST/ESA/STAT/SER/4 Rev. 3 de 1989).

ADICIONES BRUTAS AL ACTIVO FIJO.- Se obtuvo de la siguiente forma:

- + Compra de activos fijos nuevos
- + Construcción o fabricación por cuenta propia
- + Compra de activos fijos usados
- Venta de activos fijos usados.

Las adiciones brutas al activo fijo se les puede considerar como la formación bruta de capital fijo a nivel de establecimiento. Además, para una mejor flexibilidad en el uso de estos conceptos, las compras netas de terrenos han sido tratadas en forma separada.

CERTIFICADOS DE ABONO TRIBUTARIO (CAT).- Son transferencias que el Estado concede con el objeto de estimular las exportaciones. Se conceden sobre el valor FOB de cada exportación de productos agrícolas, manufactureros, artesanales y pesqueros, tomando en cuenta el porcentaje de valor agregado nacional efectivamente incorporado al producto.

CONSUMO INTERMEDIO (durante el año investigado).- Son los insumos que se utilizan para producir otros bienes y servicios.

INSUMOS.- Son todos los bienes físicos no duraderos que el establecimiento ha utilizado para la producción de artículos para la venta o para la ejecución de servicios que presta. Comprende:

Materias Primas.- Son aquellos bienes que, luego de transformarlos pasan a formar parte del producto final; pueden ser productos primarios, semielaborados, elaborados o finales.

Materiales Auxiliares.- Son aquellos bienes auxiliares que coadyuvan al proceso de producción y que en él se consumen.

Repuestos y Accesorios.- Son bienes que se usan en la reparación y mantenimiento corrientes (no de capital) de maquinaria la y otros bienes de activo fijo.

Envases y Embalajes.- Son aquellos bienes que se usan para envasar y embalar los productos del establecimiento.

GASTOS DE OPERACIÓN.- Son aquellos desembolsos realizados para la operación del establecimiento; se los ha agrupado de la siguiente forma:

Trabajos de reparación y mantenimiento (hechos por terceros).- Son los pagos que el establecimiento ha realizado a favor de terceros, por los trabajos de reparación y mantenimiento corriente (no de capital) de los activos del establecimiento.

Fletes y gastos de transporte.- Son los pagos que ha efectuado el establecimiento por los servicios de transporte recibidos. Se excluye el transporte de los trabajadores, el mismo que forma parte de otras remuneraciones.

Energía eléctrica comprada.- Es lo pagado por la energía eléctrica utilizada por el establecimiento.

Combustibles y lubricantes.- Es lo pagado por combustibles utilizados por el establecimiento para la movilización de vehículos y equipo de transporte, así como también los usados en la producción de calor y fuerza.

Comisiones pagadas a terceros.- Son los pagos que realiza el establecimiento a vendedores, comisionistas y agentes que, sin ser personal de planta del establecimiento, realizan trabajos por los cuales reciben comisiones.

Alquileres.- Son los pagos efectuados por el alquiler de terrenos, edificios, oficinas, maquinarias, vehículos, etc., utilizados en la actividad que desarrolla.

Publicidad.- Son los pagos por concepto de publicidad y propaganda, realizados por el establecimiento. Incluyen las muestras gratis a clientes.

Gastos de viajes, viáticos y movilizaciones.- Se refieren a los pagos realizados por el establecimiento en concepto de gastos de hospedaje, alimentación y movilización de los empleados que tienen que realizar viajes, fuera de su lugar habitual de trabajo, a nombre del establecimiento.

Primas de Seguro (robo, incendio y otros sobre bienes).- Son los pagos que realiza el establecimiento para proteger contra cualquier tipo de siniestro, las instalaciones, equipo, muebles y enseres.

Honorarios de profesionales (jurídicos, contables y otros profesionales no de planta).- Se refiere a los pagos que reciben los profesionales que no tienen relación de dependencia con el establecimiento, pero que realizan eventualmente trabajos para el mismo.

Comunicaciones (correo, teléfono, telégrafo, télex, etc.).- Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos servicios de comunicación utilizados.

Agua.- Es lo pagado por consumo de agua.

Trabajos de fabricación hechos por terceros.- Son los pagos que realizó el establecimiento en beneficio de las empresas que ejecutaron labores de producción de bienes, con materia prima de aquel establecimiento.

Materiales de oficina (útiles y materiales de oficina cuya duración es menor de un año).- Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos útiles de oficina empleados.

Otros gastos.- Son aquellos gastos que, siendo de operación, no corresponden a ninguna de las categorías anteriormente definidas.

Intereses (pagados en el país y al exterior).- Son los pagos que ha realizado el establecimiento por el uso del dinero tomado en préstamo.

ESTABLECIMIENTO.- La unidad estadística lo constituye el establecimiento (tienda, almacén u otro local) que, bajo un propietario o control único, o bajo una sola entidad jurídica, se dedica exclusiva o principalmente hacia la compra y venta de mercaderías, por lo general en un solo lugar.

EXISTENCIAS.- Constituyen los inventarios a principio y fin de año. Estos valores han sido tomados de los registros contables del establecimiento conforme a su costumbre contable. Se

investigaron las existencias para los siguientes rubros: materias primas, materiales auxiliares, repuestos y accesorios, envases y embalajes, combustibles y lubricantes, productos terminados, subproductos y desperdicios, productos en proceso, mercaderías (artículos para la venta sin transformación), materiales y útiles de oficina.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.- Está expresada a nivel de establecimiento y constituye la suma de las adiciones brutas de capital fijo, las compras netas de terrenos y el aumento de existencias. A nivel de país y para las agrupaciones de la CIU que cubre esta investigación, está constituida por adquisición de Activos Fijos Nuevos y el aumento de existencias.

IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS.- Se obtiene al restar de los impuestos indirectos pagados, las Subvenciones y los Certificados de Abono Tributario recibidos.

IMPUESTOS INDIRECTOS.- Son las imposiciones que el establecimiento ha pagado por los siguientes conceptos:

Contribuciones al IECE (0.5%) y SECAP (0.5%).- Corresponde al 1 por ciento calculado sobre los sueldos y salarios pagados; 0,5 por ciento al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE) y 0,5 por ciento al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).

Impuestos selectivos al consumo.- Son aquellos que gravan a determinados productos, independientemente del impuesto a las transacciones mercantiles. Este tipo de impuesto consiste en una escala de tarifas ad valorem sobre el precio ex fábrica, entre otros se registran: a las bebidas gaseosas, productos alcohólicos y cemento.

Impuesto al Valor Agregado (IVA).- Es el 10 por ciento sobre el precio de la venta o valor de la mercadería, que se aplica a todas las etapas de comercialización. Este impuesto grava tanto a los productos de origen nacional como a los importados.

Impuestos a las exportaciones.- Son derechos arancelarios a las exportaciones de los productos que salen legalmente del país, de acuerdo con el arancel de exportaciones vigente, que contempla tarifas específicas ad valorem y por cada unidad de volumen según el caso.

Otros impuestos indirectos.- Comprende entre otros: impuestos a las alcabalas y municipales, impuestos prediales, matrículas, permisos, etc.

PERÍODO DE REFERENCIA.- La información contenida corresponde al año investigado.

PERSONAL OCUPADO.- Comprende el número promedio de personas que trabajaron en o para el establecimiento durante el mes de noviembre del año investigado. Se incluyen a todos aquellos trabajadores que se encontraban en vacaciones, con descanso por enfermedad, en huelga y en cualquier tipo de descanso a corto plazo. Se excluyen a todos los trabajadores a domicilio, las personas en uso de licencia indefinida y las que se encontraban en el servicio militar. El personal ocupado se divide en:

Propietarios y Socios Activos No Remunerados.- Abarca a todos los propietarios y socios que participan activamente en los trabajos del establecimiento. Esta y la siguiente categoría no son aplicables a las empresas constituidas en sociedades de capital: Cía. Limitada, Cía. Anónima, etc.

Trabajadores Familiares y Otros no Remunerados.- Son miembros de la familia del propietario o de los propietarios de la empresa, que trabajan en el establecimiento por lo menos una tercera parte de la jornada semanal (más de 13 horas), sin remuneración

regular, es decir, sin recibir una suma convenida por el trabajo realizado; incluye también los aprendices no remunerados.

Obreros (incluye mano de obra directa, indirecta y personal a contrato).- Son aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso productivo o a actividades conexas al mismo. Por ejemplo, las personas que efectúan labores de fabricación, reparación y mantenimiento de maquinaria y activos fijos, elaboración o montaje y mensajeros de taller. También se incluyen personas que efectúan labores conexas tales como: fogoneros, envasadores, choferes de camiones, etc.

Empleados (incluye al personal de contrato).- Incluye a todo el personal administrativo tales como: gerentes, directores a sueldo, personal de laboratorio e investigación, personal de contabilidad y secretaría, vendedores, personal de limpieza (no de fábrica), chóferes (no de camiones), conserjes, vigilantes y otros que apoyan la labor del comercio (empacadores, clasificados y despachadores).

PERSONAL REMUNERADO.- Constituye el total de empleados y obreros que trabajan para el establecimiento.

REMUNERACIONES (pagadas durante el año investigado).- Son todos los pagos realizados por el establecimiento a empleados u obreros, tanto en dinero, como en especies; incluye las contribuciones en favor de éstos a la seguridad social, seguros de vida y otros servicios análogos. Las remuneraciones para efectos de recabar la información se dividió en los siguientes rubros:

Sueldos y Salarios (incluyen horas extras).- Son todos los valores brutos pagados por el empleador a sus trabajadores y sobre los cuales se deben hacer aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), antes de efectuar descuentos como: aportes personales al IESS, impuesto a la renta, aportes a las asociaciones de trabajadores, descuentos judiciales, multas, préstamos, etc.

Otras Remuneraciones.- Constituyen todos los pagos en efectivo o en especies que reciben los trabajadores, componentes salariales en proceso de incorporación, transporte, comisiones, incentivos de trabajo, indemnizaciones por despido, vestimenta (que se use fuera del establecimiento), alojamiento, atención médica, etc.

Sobresueldos.- Comprende el décimo tercero, décimo cuarto, y cualquier otro sobresueldo que pueda haberse pactado.

Participación en las Utilidades.- Corresponde a la parte de las utilidades (15%), que por Ley debe distribuirse en beneficio de los trabajadores.

Subsidio Familiar.- Corresponde al pago efectuado por concepto de subsidios familiares pagados por el empleador.

Aporte Patronal al Seguro Social (IESS).- Por Ley, los empleadores están obligados a entregar mensualmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en favor de cada uno de sus trabajadores, un aporte igual al 11,15% del sueldo o salario, sin perjuicio de los casos de empresas que tienen contrato de seguro adicional.

Aporte al Fondo de Reserva.- Todo empleador tiene la obligación de depositar en el IESS, a favor de cada uno de los trabajadores que estén a su servicio por más de un año, el fondo de reserva que equivale a la doceava parte de las remuneraciones percibidas por el trabajador en el año al que corresponde dicho fondo.

PRECIO PRODUCTOR.- El precio productor es el precio de venta al contado en la puerta del establecimiento.

PRODUCCIÓN (durante el año investigado).- Se refiere a la cuantificación de la producción bruta del establecimiento durante el año investigado. Se obtiene mediante la agregación de los siguientes rubros: producción de artículos para la venta, venta de artículos sin transformación, ingresos por servicios, otros ingresos por servicios, construcción de activos fijos por cuenta propia, aumento de existencias de los productos en proceso y menos el costo de los artículos vendidos sin transformación, los cuales fueron valorados a “precios productor”.

Producción de Artículos para la venta.- Son aquellos productos terminados durante el año investigado que surgen del proceso productivo del establecimiento. Este rubro hace relación a bienes producidos con insumos del establecimiento.

Venta de Artículos sin transformación.- Se refiere a la venta de artículos en el mismo estado en que se compraron (ventas netas de mercaderías). Este, al igual que todos los ítems que forman la cuenta producción, han sido valorados a “precios productor”.

Ingresos por Servicios.- Son los ingresos percibidos por el establecimiento en pago a los siguientes servicios prestados a terceros por concepto de:

Trabajos de fabricación (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de fabricación prestados por el establecimiento a terceros, con materia prima de éstos.

Trabajos de reparación y mantenimiento (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de reparación y mantenimiento prestados por el establecimiento.

Servicios de transporte (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de transporte (fletes) prestados por el establecimiento.

Alquileres.- Se refiere a los ingresos recibidos de terceros, por concepto de alquiler de terrenos, edificios, oficinas, maquinaria, vehículos, etc.

Comisiones o margen de utilidad (por venta en consignación).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de comisiones por la venta de artículos recibidos en consignación. Se incluyen también los márgenes de utilidad que el establecimiento obtiene por la venta de artículos dados en consignación.

Venta de energía eléctrica.- Se refiere a los ingresos recibidos de terceros, por concepto de venta de energía eléctrica.

Otros Ingresos.- Constituyen ingresos que, estando vinculados con la actividad del establecimiento, no corresponden a las categorías anteriores.

Construcción, fabricación de Activos Fijos por Cuenta Propia.- Se refiere a los costos incurridos en la construcción o fabricación de edificios, maquinaria, equipo de transporte, etc., para uso del establecimiento, utilizando personal de su establecimiento (mano de obra propia). Se excluyen los activos fijos para la venta, ya que éstos constan como “producción de artículos para la venta”.

Aumento de existencias de productos en proceso.- Se obtiene al restar de las existencias de productos en proceso al 31 de diciembre del año investigado, las existencias al 1 de enero del mismo año.

Costo de los artículos vendidos sin transformación.- Es el valor de aquellos artículos que el establecimiento adquirió para vender en el mismo estado en que los compró (reventa). Este término, en Contabilidad General, es conocido con el nombre de “Costos de Ventas”.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.- Es el establecimiento.

UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.- Está constituido por los establecimientos que, a la fecha de la enumeración tenían 10 o más personas ocupadas.

SISTEMA DE ENUMERACIÓN.- Los datos de los establecimientos seleccionados los toma el INEC, haciendo la entrega directa de los formularios a cada uno de ellos, en los primeros días del mes de abril, debiendo ser devueltos con la información requerida hasta el 30 del mismo mes. Cuando la información está incompleta o se encuentra inconsistencias se solicita a las empresas la aclaración mediante notas diseñadas para el efecto.

SUBVENCIONES.- Son las transferencias que el Estado entrega a las empresas con la finalidad de mantener los precios a un nivel por debajo de los costos de producción, impuestos a la circulación de capitales, etc..

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA ANUAL DE HOTELES, RESTAURANTES Y SERVICIOS

ACTIVOS FIJOS .- Son los bienes físicos adquiridos por el establecimiento, para su uso y con una vida útil prevista mayor de un año. Se incluyen aquí las reparaciones y ampliaciones de importancia que extienden la vida útil prevista o incrementan la capacidad productiva de dichos bienes. También se incluyen los gastos de instalación de activos fijos. No se incluyen las reparaciones ni los gastos de mantenimiento corrientes.

Compra de Activos Nuevos.- Son las adquisiciones de bienes de capital que no han sido utilizados anteriormente en el país. Los activos fijos importados, aunque hayan sido usados en el exterior, se los considera como nuevos.

Compra de Activos Usados.- Son aquellos bienes que ya han sido utilizados en el país.

Venta de Activos Fijos.- Son las ventas o retiros de cualquier especie (salvo las pérdidas por accidente) que ocurrieron durante el año investigado. Las ventas han sido valoradas a precios productor, el cual no necesariamente es el valor que consta en los registros contables (valor de adquisiciones menos depreciación acumulada).

Depreciaciones.- Son las reservas contables para reposición de activos fijos correspondientes al año de investigación. La información se la ha tomado de acuerdo con la costumbre contable del establecimiento.

Compra Neta de Terrenos.- Se obtiene al restar de la compra la venta de terrenos que han realizado los establecimientos, en el transcurso del año investigado.

Saldo a Diciembre 31 del año investigado.- Bajo este concepto se integra la información que corresponde al valor histórico de los activos y su correspondiente valor de revalorización acumulado.

Ajustes por valor de mercado en el año investigado.- Corresponde al valor en el que han sido ajustados los activos del establecimiento de acuerdo con el valor de mercado.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS NUEVOS.- Es la suma de: compra de activos fijos nuevos, construcción y fabricación por cuenta propia.

Maquinaria y equipo.- Comprende maquinaria, equipo, herramientas y otros bienes de duración mayor de un año, propiedad del establecimiento, que se usan en la prestación del servicios.

Edificios y Otras construcciones.- Comprende los edificios y construcciones en curso, propiedad del establecimiento.

Equipo de transporte.- Comprende los camiones, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte propiedad del establecimiento.

Equipo de Oficina.- Comprende las máquinas de escribir, calculadoras, computadoras, muebles, etc., propiedad del establecimiento y que tienen duración mayor de un año.

Otros activos.- Comprende aquellos activos fijos que no es posible agruparlos dentro de las categorías anteriores.

ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.- La Encuesta cubre la Sección H “Hoteles y Restaurantes”; Sección J “Intermediación Financiera”; Sección K “Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler”; Sección N “Actividades de Servicio Social y de Salud”; O “Otras Actividades Comunitarias, Sociales y Personales de tipo Servicio”. De la nueva versión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU – Tercera Revisión” (CIIU3 Naciones Unidas ST/ESA/STAT/SER/4 Rev. 3 de 1989).

Se incluyen en el Sector Servicios los establecimientos de la Sección C (minería) que no tiene como actividad la explotación, sino la prestación de Servicios a las Empresas Petroleras, así como los establecimientos de la Sección D de las Industrias Manufactureras que se dedican específicamente a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, comercial y de oficina; y los establecimientos de la Sección G Comercio al por Mayor y Menor; dedicados exclusivamente a la reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

ADICIONES BRUTAS AL ACTIVO FIJO.- Se obtuvo de la siguiente forma:

- + Construcción o fabricación por cuenta propia
- + Compra de activos fijos nuevos
- + Construcción o fabricación por cuenta propia
- + Compra de activos fijos usados
- Venta de activos fijos usados
- = Adiciones brutas al activo fijo

Las adiciones brutas al activo fijo se les puede considerar como la formación bruta de capital fijo a nivel de establecimiento. Además, para una mejor flexibilidad en el uso de estos conceptos, las compras netas de terrenos han sido tratadas en forma separada.

CONSUMO INTERMEDIO (durante el año investigado).- Son los insumos que se utilizan para producir otros bienes y servicios.

INSUMOS.- Son todos los bienes físicos no duraderos que el establecimiento ha utilizado para la prestación del servicio y/o producción de artículos para la venta. Comprenden:

Materias Primas.- Son aquellos bienes que, luego de transformarlos pasan a formar parte de los productos finales. Pueden ser productos primarios, elaborados, semielaborados o finales y que son identificados en el producto final.

Materiales Auxiliares.- Son aquellos bienes (salvo los combustibles y lubricantes), que auxilian al proceso de productivo y que en él se consumen.

Repuestos y Accesorios.- Son bienes que se usan en la reparación y mantenimiento corrientes (no de capital) de maquinaria la y otros bienes de activo fijo.

Envases y Embalajes.- Son aquellos bienes que se usan para envasar y embalar los productos del establecimiento.

GASTOS DE OPERACIÓN.- Son aquellos desembolsos realizados por el establecimiento en la obtención de servicios y materiales para la operación del establecimiento y se los ha agrupado en los siguientes:

Trabajos de reparación y mantenimiento (hechos por terceros).- Son los pagos hechos por el establecimiento por los trabajos de reparación y mantenimiento corriente (no de capital) de los activos fijos del establecimiento.

Fletes y gastos de transporte.- Son los pagos que ha efectuado el establecimiento por los servicios de transporte recibidos. Se excluye el transporte de los trabajadores, el mismo que forma parte de otras remuneraciones.

Energía eléctrica comprada.- Es lo pagado por la energía eléctrica utilizada por el establecimiento.

Combustibles y lubricantes.- Es lo pagado por combustibles comprados por el establecimiento para la movilización de los vehículos y equipos de transporte, así como también los usados en la producción de calor y fuerza.

Comisiones pagadas a terceros.- Son los pagos que realiza el establecimiento a vendedores, comisionistas y agentes que, sin ser personal de planta del establecimiento, realizan trabajos por los cuales reciben comisiones.

Alquileres.- Son los pagos efectuados por el alquiler de edificios, oficinas, maquinarias, vehículos, películas etc., utilizados en la actividad que desarrolla.

Publicidad.- Son los pagos por concepto de publicidad y propaganda, realizados por el establecimiento. Incluyen las muestras gratis a clientes.

Gastos de viajes, viáticos y movilizaciones.- Son gastos en los que incurre el establecimiento en concepto de hospedaje, alimentación y movilización de los empleados que viajan a nombre del establecimiento.

Primas de Seguro (robo, incendio y otros sobre bienes).- Son los pagos que realiza el establecimiento para proteger contra cualquier tipo de siniestro, las instalaciones, equipos, muebles y enseres.

Honorarios de profesionales (jurídicos, contables y otros profesionales no de planta).- Se refiere a los pagos que reciben los profesionales que no tienen relación de dependencia con el establecimiento, pero que realizan eventualmente trabajos para el mismo.

Comunicaciones (correo, teléfono, telégrafo, télex, etc.).- Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos servicios de comunicación utilizados.

Agua.- Son pagos efectuados por consumo de agua, siempre que ésta no constituya materia prima.

Materiales de oficina (útiles y materiales de oficina cuya duración es menor de un año).- Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos útiles de oficina empleados.

Otros gastos de operación.- Son aquellos gastos que, siendo de operación, no corresponden a las categorías anteriormente definidas y que por ser muy numerosos, se los agrupa bajo este concepto.

Intereses (pagados en el país y al exterior).- Son los pagos que ha realizado el establecimiento por el uso del dinero tomado en préstamo.

ESTABLECIMIENTO.- Se define al establecimiento como a la unidad económica (restaurante, café, hotel o local de prestación de servicios comunales, sociales o personales) que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina actividades y recursos, que están dirigidos por un propietario o entidad jurídica únicos para proporcionar algún tipo de servicio a terceros, ya sea con carácter mercantil, profesional, social o cultural.

Se considera parte del establecimiento a las unidades auxiliares, que son aquellas que, en una ubicación física independiente, realizan exclusivamente actividades auxiliares dedicadas a apoyar las actividades del establecimiento prestados de servicio, con el que comparten la misma razón social; y no realizan operaciones con terceros por cuenta propia, es decir no por su propia iniciativa ni para su propio beneficio como: depósitos, bodegas, establecimientos para clientes, almacén, talleres, oficinas administrativas, etc.

EXISTENCIAS.- Constituyen los inventarios a principio y fin de año. Estos valores han sido tomados de los registros contables del establecimiento. Se investigaron las existencias para los siguientes rubros: materias primas, materiales auxiliares, repuestos y accesorios, envases y embalajes, combustibles y lubricantes, productos terminados, subproductos y desperdicios, productos en proceso, mercaderías (artículos para la venta sin transformación), materiales y útiles de oficina.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.- Está expresada a nivel de establecimientos y constituye la suma de las adiciones brutas de capital fijo, las compras netas de terrenos y el aumento de existencias. A nivel de país y para las agrupaciones de la CIIU que cubre esta investigación, está constituida por adquisición de Activos Fijos Nuevos y el Aumento de Existencias.

IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS.- Se obtiene al restar de los impuestos indirectos pagados, las Subvenciones recibidas.

IMPUESTOS INDIRECTOS.- Son las imposiciones que el establecimiento ha pagado por los siguientes conceptos:

Contribuciones al IECE (0.5%) y SECAP (0.5%).- Constituye el pago del 0,5 por ciento al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE) y 0,5 por ciento al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), el mismo que el empleador deposita en el IESS y es calculado sobre el valor de los sueldos y salarios.

Impuesto selectivo al consumo.- Es el valor pagado por el establecimiento por el consumo de artículos que por Ley han sido gravados con este impuesto, por ejemplo cigarrillos, bebidas, etc.

Impuesto al Valor Agregado (IVA).- Es el 10 por ciento sobre el precio de la venta o valor de la mercadería o la prestación de un servicio.

Otros impuestos indirectos.- Comprende entre otros, los impuestos públicos (cines, salas de juego, deportes), alcabalas, timbres municipales, matrículas, permisos, etc.

PERÍODO DE REFERENCIA.- La información contenida corresponde al año investigado.

PERSONAL OCUPADO.- Comprende el número promedio de personas que trabajaron en o para el establecimiento durante el mes de noviembre del año investigado. Se incluye a todos aquellos trabajadores que se encontraban en vacaciones, con descanso por enfermedad, en huelga y en cualquier tipo de descanso a corto plazo. Excluyen a todos los trabajadores a

domicilio, las personas en uso de licencia indefinida y las que se encuentran realizando el servicio militar. El personal ocupado se divide en:

Propietarios y Socios Activos No Remunerados.- Abarca a todos los propietarios y socios que participan activamente en los trabajos del establecimiento. Esta y la siguiente categoría no son aplicables a las empresas constituidas en sociedades de capital.

Trabajadores Familiares y Otros No Remunerados.- Son miembros de la familia del propietario o de los propietarios de la empresa, que trabajan en el establecimiento por lo menos una tercera parte de la jornada semanal (más de 13 horas) y sin remuneración regular.

Obreros (incluye mano de obra directa, indirecta y personal a contrato).- Son aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso productivo o a actividades conexas al mismo. Por ejemplo, las personas que efectúan labores de fabricación, reparación y mantenimiento de maquinaria y activos fijos, elaboración o montaje y mensajeros de taller. También se incluyen a personas que efectúan labores conexas tales como: fogoneros, envasadores, choferes de camiones, etc.

La categoría obreros en las actividades de Hoteles, Restaurantes y Servicios se aplica cuando en el establecimiento se realizan, como actividad secundaria, actividades correspondientes a Manufactura.

Empleados (incluye al personal de contrato).- Incluye a todo el personal administrativo.

Para los Hoteles, Restaurantes y Servicios, todo el personal que labora en estos establecimientos debe ser considerado como empleado. Comprende a: gerentes y directores a sueldo, personal de laboratorio e investigación, personal de contabilidad y secretaría, vendedores, personal de limpieza (no de fábrica), conserjes, vigilantes, cajeros, artistas, músicos, locutores, operadores de máquina de cine, fotógrafos, peluqueros, peinadores, porteros, botones, ascensoristas, camareros, mozos, cocineros, meseros, mecánicos, pintores, publicistas, personal de lavandería, recepcionistas, personal médico y paramédico, dibujantes, diseñadores, etc.

PERSONAL REMUNERADO.- Constituye el total de empleados y obreros que trabajan para el establecimiento y que constan en los roles de pago.

REMUNERACIONES (pagadas durante el año investigado).- Son todos los pagos realizados por el establecimiento a empleados u obreros, tanto en dinero, como en especies; incluye las contribuciones en favor de éstos a la seguridad social, seguros de vida y beneficios de Ley. Las remuneraciones para efectos de recabar la información se dividió en los siguientes rubros:

Sueldos y Salarios Básicos (incluyen horas extras).- Es el monto de todos los pagos en dinero consignados en nómina antes de cualquier deducción, realizados durante el año, para retribuir el trabajo normal y extraordinario, tanto a personal de planta como eventuales. Comprende todos los sueldos y salarios, incluyendo el valor pagado por horas extras, sobre los cuales se deben hacer aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y antes de los descuentos por aportes personales al IESS, impuesto a la renta, etc.

Otras Remuneraciones.- Lo constituyen todos los pagos en efectivo o en especies que reciben los trabajadores, como por ejemplo: componentes salariales en proceso de incorporación, transporte, comisiones, incentivos de trabajo, indemnizaciones por

despido, vestimenta (que se use fuera del establecimiento), alojamiento, atención médica, etc.

Sobresueldos.- Comprende el décimo tercero, décimo cuarto y cualquier otro sobresueldo que pueda haberse pactado.

Participación de Utilidades.- Es el monto en efectivo que, de acuerdo con la norma legal vigente sobre la materia, se distribuyó entre el personal durante el año de referencia.

Subsidio Familiar.- Corresponde al pago efectuado por el empleador a los trabajadores, en función de las cargas familiares de éstos.

Aporte Patronal al Seguro Social (IESS).- Por Ley, los empleadores están obligados a entregar mensualmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en favor de cada uno de sus trabajadores, un aporte igual al 11,15% del sueldo o salario.

Fondo de Reserva.- Todo empleador tiene la obligación de depositar en el IESS, en favor de cada uno de los trabajadores que estén a su servicio por más de un año, el fondo de reserva que equivale a la doceava parte de las remuneraciones percibidas por el trabajador en el año al que corresponde dicho fondo.

PRODUCCIÓN (durante el año investigado).- Se refiere a la cuantificación de la producción bruta del establecimiento durante el año investigado. Se obtiene mediante la agregación de los siguientes rubros: producción de artículos para la venta, venta de artículos sin transformación, ingresos por servicios (actividad principal), otros ingresos por servicios, construcción de activos fijos por cuenta propia, aumento de existencias de los productos en proceso y menos el costo de los artículos vendidos sin transformación, los cuales fueron valorados a “precios productor”.

Producción de Artículos para la venta.- Son aquellos productos terminados durante el año investigado que surgen del proceso productivo del establecimiento. Este rubro hace relación a bienes producidos con insumos del establecimiento.

Las actividades de Hoteles, Restaurantes y Servicios tendrán información en este rubro, cuando los establecimientos tengan como actividad secundaria la Manufactura.

Venta de Artículos sin transformación.- Se refiere a la venta de artículos que se comercializaron en el mismo estado en que se compraron (ventas netas de mercaderías). Este rubro todos los que forman la cuenta producción, han sido valorados a “precios productor” (el Precio Productor es el precio de venta al contado en la puerta del establecimiento).

Las actividades de Hoteles, Restaurantes y Servicios tendrán información en este rubro cuando los establecimientos tengan como actividad secundaria el Comercio.

Ingresos por Servicios (actividad principal).- Esta variable que caracteriza a los establecimientos de Hoteles, Restaurantes y Servicios, es el mayor componente del rubro Producción. Se refiere a los ingresos que ha recibido el establecimiento, fruto de la prestación del servicio que corresponde a su actividad principal como: Servicio de alimentación, de hospedaje, financieros, prestados a empresas, comunales, sociales y personales.

Otros ingresos por Servicios.- Son los ingresos recibidos por el establecimiento por servicios prestados a terceros, servicios que vinculados a la actividad del establecimiento, no corresponden a su actividad principal. Estos servicios han sido desglosados en los siguientes:

Trabajos de fabricación (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros por concepto de servicios de fabricación prestados por el establecimiento (si el establecimiento tiene como actividad secundaria la Manufactura).

Trabajos de reparación y mantenimiento (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de reparación y mantenimiento prestados por el establecimiento, siempre y cuando aquellos no constituyan su actividad principal.

Servicios de transporte (prestados a terceros).- Son los ingresos recibidos por el transporte (fletes) prestados a terceros y por el cual tiene que abonarse un valor adicional por constituir un servicio extra que presta el establecimiento.

Alquileres.- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de alquiler de edificios, oficinas, vehículos, etc.

Comisiones o márgenes de utilidad por venta de artículos recibidos en consignación).- Son los ingresos recibidos de terceros por concepto de comisiones por la venta de artículos recibidos por el establecimiento en consignación; así como también los ingresos obtenidos por la venta de los artículos dados por el establecimiento en consignación.

Venta de energía eléctrica.- Son los ingresos recibidos de terceros por concepto de venta de energía eléctrica.

Otros Ingresos.- Constituyen aquellos ingresos que, estando vinculados con la actividad del establecimiento, no corresponden a las categorías anteriores.

Construcción y fabricación de Activos Fijos por Cuenta Propia.- Se refiere a los costos incurridos en la construcción o fabricación de activos fijos, realizados con mano de obra propia y para uso del establecimiento.

Aumento de existencias de productos en proceso.- Se obtiene al restar de las existencias de productos en proceso al 31 de diciembre del año investigado, las existencias al 1 de enero del mismo año.

Costo de los artículos vendidos sin transformación.- Es el valor de compra de aquellos artículos que el establecimiento adquirió para venderlos en el mismo estado en que los compró (reventa). Este término, en Contabilidad General, es conocido con el nombre de "Costos de Ventas". La información corresponde a aquellos establecimientos cuya actividad es Hoteles, Restaurantes y Servicios y que tienen como actividad secundaria el Comercio.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.- Es el establecimiento.

UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.- Está constituido por los establecimientos que a la fecha de la enumeración tenían 10 o más personas ocupadas.

SISTEMA DE ENUMERACIÓN.- El sistema utilizado en la recolección de la información es el de auto-enumeración. Los formularios de la encuesta son entregados directamente a los establecimientos seleccionados por personal del INEC, debiendo ser devuelto con la información requerida hasta el 30 de abril. Cuando la información está incompleta o se

encuentra inconsistencias, se solicita a las empresas la aclaración correspondiente mediante notas diseñadas para el efecto.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA DE EDIFICACIONES (Permisos de Construcción)

ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.- La Encuesta cubre la actividad de la construcción en lo que hace relación a: nuevas construcciones, ampliaciones y reconstrucciones. Esta información está contenida en los Permisos de Construcción que conceden las Oficinas Municipales en cada una de las capitales provinciales y cabeceras cantonales.

Se hace necesario aclarar que al registrar únicamente estos permisos de construcción, de ninguna manera se obtiene el número de construcciones efectivas, ya que en algunos casos éstas no se llevan a cabo y además no se registran las construcciones que se efectúan sin el permiso correspondiente.

ÁREA TOTAL A CONSTRUIRSE.- Se define como la suma de superficies horizontales a construirse en los diferentes pisos.

Para aquellos permisos cuya construcción se lo destinará en su totalidad o parte de ella a: residencia para una, dos, tres o más familias, se solicitan además los datos sobre el número de edificaciones a construirse de cada tipo, el número total de viviendas, el número total de cuartos y el número total de dormitorios.

DATOS DEL TERRENO (en Mts. 2).- Se toma información referente al número de metros cuadrados empleados en los siguientes conceptos:

- 1.- Superficie total del terreno, se excluyen las áreas destinadas a la agricultura;
- 2.- Área total a construirse;
- 3.- Área a construirse en planta baja;
- 4.- Área para espacios verdes y/o patio(s).

Con esta información es posible determinar la magnitud en la cual se utilizaría el terreno con fines de edificación, en el año de investigación.

GARAJE.- Se solicita además el dato sobre la disponibilidad de garaje dentro de la edificación, es decir, si destina parte del terreno (con cubierta) para guardar vehículos y la superficie del mismo.

MATERIALES PREDOMINANTES A SER UTILIZADOS EN LA EDIFICACIÓN.- En este tema se solicita la información de los materiales predominantes que van a ser utilizados, de acuerdo al proyecto, en la construcción de los cimientos, estructura, paredes y cubierta o techo. En cada uno de estos conceptos se investigan los materiales siguientes:

- 1.- Cimientos: hormigón armado, hormigón ciclópeo, sobre pilotes de madera, sobre pilotes de hormigón y otros;
- 2.- Estructura: hormigón armado, metálica, madera y otros;
- 3.- Paredes: ladrillo, bloque, madera, adobe o tapia, caña revestida o bahareque, prefabricadas y otros;
- 4.- Cubierta o techo: hormigón armado, eternit, ardex, asbesto-cemento, teja, zinc y otros.

MÉTODO DE RECOLECCIÓN.- Los formularios de la Encuesta son entregados por el INEC a los diferentes Municipios del país, debiendo ser devueltos en los primeros ocho días del mes subsiguiente al que corresponde la información. Estos formularios son llenados por cada una de las personas que tratan de obtener un permiso para construcción dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones.

NÚMERO DE EDIFICACIONES A CONSTRUIRSE.- Bajo esta definición se investiga, según el proyecto de construcción, el número de edificaciones destinadas a: residencia para una familia, residencia para dos familias y residencia para tres o más familias.

NÚMERO TOTAL DE CUARTOS.- Esta variable investiga la disponibilidad del áreas de descanso y social (dormitorios, salas, cuartos de estudio, etc.). En este concepto se excluyen las áreas de servicio como cocinas y baños.

NÚMERO TOTAL DE DORMITORIOS.- Bajo este concepto se investiga la disponibilidad de cuartos que son destinados exclusivamente a descansar o dormir.

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.- Por medio de esta variable se investiga el número de viviendas que se proyecta construir en cada una de las alternativas residenciales. Si el proyecto considera la construcción de diez residencias para dos familias, el número total de viviendas sería entonces veinte.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.- Proporcionar información estadística actualizada y confiable que mida el ritmo de crecimiento de la construcción, de la inversión sectorial y de las principales fuentes de financiamiento; Conocer el número de viviendas ofrecidas, su costo unitario, superficie y materiales utilizados; Satisfacer la demanda de esta información estadística por parte de empresas públicas y privadas.

PERÍODO DE REFERENCIA.- La información contenida en las publicaciones se refiere al año anterior al de la investigación.

RECURSOS PROPIOS.- Se considera que la edificación se financia con recursos propios, cuando el dinero es de propiedad (no préstamo) de los dueños originales de la edificación. Es necesario indicar que el financiamiento de los programas de vivienda que desarrollan las Mutualistas, se registran como financiado con recursos propios.

TIPO DE OBRA.- Se refiere a que si el permiso solicitado es para una nueva construcción, reconstrucción, ampliación hacia arriba, ampliación horizontal.

UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.- En el año 2002 está constituido por los 22.267 permisos de construcción que han sido otorgados en el año de investigación, por los Municipios del país en las capitales provinciales y cabeceras cantonales.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.- Es el proyecto de construcción que se lo define como el conjunto de planos, diseños y demás documentos anexos para la construcción, ampliación y reconstrucción de una casa, edificio, etc.

UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.- Se refiere a la información referente a la ubicación geográfica exacta que tendrá la edificación.

USO Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN.- En esta sección se recoge la información acerca de si el permiso ha sido concedido para una o varias construcciones; el destino que se le dará a la construcción, la que puede tener el carácter de residencial y no residencial. Se solicita información sobre el número total de pisos y el área total a construirse en metros cuadrados.

USOS DE CUARTOS.- La información de esta sección sirve únicamente para que el personal de crítica, tenga elementos de juicio para establecer las consistencias internas, en lo que hace relación a los datos del número de cuartos.

VALOR, ORIGEN Y DESTINO DEL FINANCIAMIENTO.- Esta sección recaba la información acerca de las fuentes de financiamiento para la construcción, las mismas que pueden ser provenientes de recursos propios del propietario de la edificación o de préstamos contraídos con entidades financieras.

VIVIENDA.- Se lo define como el cuarto o conjunto de cuartos (departamento), destinado a morada de una familia compuesta por uno o varios miembros.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE AL ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE

ACCIDENTES DE TRÁNSITO.- Causas que provocan el mayor número de accidentes de tránsito fueron: impericia e imprudencia del conductor, exceso de velocidad, embriaguez, mal rebasamiento, etc.; de otro lado, de acuerdo a las clases de accidente: los choques, estrellamientos, atropellos, rozamientos constituyen las causas más importantes. Los accidentes de tránsito producen víctimas que quedan heridas o fallecen.

DEFINICIONES UTILIZADAS

TRANSPORTE TERRESTRE:

AUTOMÓVIL: Vehículo destinado al transporte de personas, con capacidad hasta de 6 asientos, incluido el conductor; incluye (station wagon, sedan, coupe, etc.)

BUS: Vehículo pesado de 6 llantas, con carrocería metálica o de madera y con una capacidad superior a 30 asientos.

CAMIÓN: Vehículo pesado de 6 o más llantas y capacidad de 3 y más toneladas.

CAMIONETA: Vehículo automóvil de 4 llantas, con capacidad de carga de hasta 3 toneladas.

COLECTIVO: Vehículo semipesado, de carrocería metálica o de madera, con 4 o 6 llantas y una capacidad de hasta 30 asientos.

FURGONETA DE CARGA: Vehículo liviano, con carrocería completamente cerrada, más pequeño que el camión, destinado generalmente al reparto de mercancías; su capacidad varía de $\frac{1}{4}$ a $3\frac{1}{2}$ toneladas.

FURGONETA DE PASAJEROS: Vehículo liviano, con carrocería completamente cerrada de mayor amplitud que el automóvil, con 3 o más filas de asiento y capacidad de hasta 16 asientos; destinado al transporte de pasajeros.

JEEP: Vehículo liviano de carrocería con diseño especial y capacidad de hasta 12 asientos; incluye (vitara, trooper, etc.)

MOTOCICLETAS: Vehículos de 2 ruedas y capacidad de hasta 2 asientos.

TANQUERO: Vehículo acondicionado con un tanque para transporte de carga líquida; incluye repartidor de leche.

TRÁILER.- Vehículo de transporte pesado, de gran tonelaje y dotado de una plataforma.

VEHÍCULOS DE CARGA: Es el que está destinado exclusiva o principalmente al transporte de carga.

VOLQUETE: Vehículo pesado de 6 llantas o más, con cajón y elevador automático que le permite descargar rápidamente su contenido y capacidad superior a 3 toneladas.

OBJETIVO.- Proporcionar información básica sobre algunas variables importantes del sector transporte, útiles para programar el desarrollo del sector y formular políticas nacionales orientadas a mejorar la transportación en el país.

PERÍODO DE REFERENCIA.- La información contenida corresponde al año investigado.

FERROCARRILES DEL ESTADO.- La Empresa de Ferrocarriles del Estado se encarga del transporte de pasajeros por tren utilizando las rutas: Quito – Guayaquil e Ibarra – San Lorenzo.

TRANSPORTE FERROVIARIO:

IBARRA – SAN LORENZO: Comprende la división norte.

RUMBO NORTE: Trayecto Ibarra – San Lorenzo.

RUMBO SUR: Trayecto San Lorenzo – Ibarra.

QUITO – GUAYAQUIL: Comprende la división sur.

RUMBO NORTE: Trayecto Quito – Guayaquil.

RUMBO SUR: Trayecto Guayaquil – Quito.

PASAJEROS – KILÓMETRO: Se refiere a la unidad de medida que representa el transporte de un pasajero en una distancia de un kilómetro.

TONELADAS – KILÓMETRO: Unidad de medida que representa el transporte de una tonelada de carga en una distancia de un kilómetro.

FLETE LIBRE: Material de carga que es transportada por el tren y por la cual no se paga ningún precio; dicha carga sirve para mantenimiento de las vías (clavos, chasis, rieles, etc.)

FLETE PAGADO: Carga y equipaje que es transportada por el tren; dicho flete es pagado por el usuario.

EXTRANJEROS: Turistas que viajan tanto en tren como en autoferro y que pagan en dólares.

SECTOR COSTA: Trayecto Guayaquil – Bucay.

SECTOR SIERRA: Trayecto Riobamba – Quito.

SECTOR MONTAÑA: Trayecto Bucay – Riobamba.

SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.- Los datos sobre vehículos matriculados y accidentes de tránsito, se obtienen en la Dirección General de Tránsito y en la Comisión de Tránsito del Guayas. La información de transporte ferroviario y transporte aéreo internacional proviene de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y de la Dirección de Aviación Civil. La información referente a transporte de cabotaje y marítimo internacional es enviada por las diferentes Capitanías de Puerto del país.

TRÁFICO AÉREO INTERNACIONAL.- Se refiere al número de pasajeros y carga que ingresaron y salieron de los diferentes aeropuertos del país.

TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL.- Refleja la totalidad del flujo de pasajeros y carga internacional.

TRÁFICO MARÍTIMO INTERNACIONAL.- Entradas y Salidas de naves por los distintos puertos del país.

TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL.- Comprende el flujo marítimo internacional de pasajeros, naves y carga.

TRANSPORTE DE CABOTAJE.- Tráfico marítimo al interior del país, de pasajeros y naves.

UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.- a) Vehículos matriculados y accidentes de tránsito registrados por las Jefaturas Provinciales de Tránsito y por la Comisión de Tránsito del Guayas; b) Movimiento de transporte de pasajeros y carga, registrado por la Empresa de Ferrocarriles del Estado; c) Movimiento Aéreo Internacional de pasajeros y carga; d) Movimiento de naves y pasajeros en tráfico de cabotaje y de naves, pasajeros y carga en tráfico marítimo internacional.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE AL ANUARIO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL

CATEGORÍAS DE MIGRACIÓN.- De acuerdo con las disposiciones legales, que constan en la Ley de Extranjería publicada en el Registro Oficial 382 de diciembre 30 de 1971, Capítulo III, las Categorías de Migración son las siguientes: Inmigrantes (10 I a 10 VI); Residentes sin clase migratoria; y, No migrantes.

COBERTURA DE LA INFORMACIÓN.- Está conformada por los Registros de los movimientos migratorios de ecuatorianos y extranjeros de las 11 Jefaturas de Migración (Quito, Guayaquil, Tulcán, Huaquillas, Macará, Machala, Esmeraldas, Salinas, Manta, Lago Agrio e Ibarra).

ECUATORIANOS.- Personas viajeras de nacionalidad ecuatoriana que se identifican en las Jefaturas de Migración tanto en su salida como en la entrada al país con el pasaporte expedido por las autoridades nacionales competentes.

EMIGRACIÓN.- Es un fenómeno socioeconómico y político que consiste en el abandono voluntario de un individuo de su territorio para ir a establecerse en otro estado.

ENTRADA.- Es el movimiento de ingreso de las personas nacionales o extranjeras al país.

EXTRANJEROS.- Personas viajeras que se identifican con un documento de viaje expedido por las instancias encargadas de otro país.

EXTERNO.- Es el movimiento de la población que implica un cambio en la residencia habitual y en el que se traspasa los límites fronterizos del país.

FASE DE ENTRADA.- Es igual a Inmigración.

FASE DE SALIDA.- Es igual a Emigración.

JEFATURA DE MIGRACIÓN.- Como Jefatura de Migración se denomina a los lugares donde los funcionarios de la Dirección Nacional de Migración efectúan el chequeo y control de la documentación de Extranjeros y Ecuatorianos. Por regla general, es en la Frontera o en las zonas que tienen ese carácter, como Aeropuertos o Puertos.

INMIGRACIÓN.- Es un fenómeno social que bajo el enfoque psicológico es la exportación de personas trabajadoras y ésta a los productos y servicios, por lo tanto está afectada a la homogeneidad patriótica.

INMIGRANTE.- Considérase inmigrante a todo extranjero que se interna legal y condicionalmente en el país, con el propósito de radicarse y desarrollar las actividades autorizadas que, en cada categoría, se determinan a continuación:

- 10 I. Para vivir de sus depósitos, de las rentas que éstos produzcan o de cualquier otro ingreso permanente que se traslade al país.
10. II. Para invertir su capital en la adquisición de bienes raíces o en certificados, títulos o bonos del Estado o de instituciones nacionales de crédito.

- 10 III. Para invertir su capital en cualquier rama de la industria, agricultura, ganadería o del comercio de exportación en forma estable y distinta a la de sociedad por acciones.
- 10 IV Para asumir indefinidamente funciones administrativas, técnicas o de especialización en empresas, instituciones o personas establecidas en el país.
- 10 V Para ejercer una profesión liberal o una profesión técnica, con arreglo a las normas de la Ley de Educación Superior.
- 10 VI Para vivir bajo la dependencia económica del cónyuge o de un pariente consanguíneo dentro del segundo grado.

MIGRACIÓN.- Es el estado de una persona o de un pueblo según el territorio de procedencia o destino para establecerse de manera corta, definitiva o prolongada.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vía de movilización de las personas para traspasar las fronteras nacionales; se clasifican en Aéreo, Terrestre y Marítimo.

MOTIVO DEL VIAJE.- Se refiere a la motivación para efectuar el viaje para los ecuatorianos que salen del país.

MOVIMIENTO MIGRATORIO.- Es el desplazamiento de la población en el cual se traspasa una línea de migración que implica un cambio en la residencia habitual.

NACIONALIDAD.- Como nacionalidad se considera la correspondiente al país que extendió el documento de identificación, el cual es presentado en los Puestos de Control, salvo en el caso de los apátridas.

NO INMIGRANTES.- Considérase no inmigrantes a todo extranjero con domicilio en otro Estado que se interna legal y condicionalmente en el país, sin ánimo de radicarse y con los motivos que en cada categoría se determinan a continuación:

- 12 I Funcionarios diplomáticos o consulares, funcionarios internacionales calificados, pertenecientes a organismos internacionales de los que sea miembro el Ecuador y los representantes de las misiones especiales acreditadas ante el Gobierno del Ecuador, y sus familiares más cercanos.
- 12 II Altos funcionarios de otros Estados y personalidades amparadas en pasaportes diplomáticos con sus familiares más cercanos.
- 12 III Empleados privados y domésticos de las personas citadas en los numerales anteriores, y sus familiares más cercanos.
- 12 IV Personas desplazadas como consecuencia de guerras o de persecuciones políticas en su país de origen, para proteger su vida o libertad.
- 12 V Estudiantes que deseen iniciar, completar o perfeccionar su instrucción en establecimientos oficiales o particulares con reconocimiento gubernamental, y sus familiares más cercanos.
- 12 VI Profesionales de alto nivel técnico o trabajadores especializados que sean llamados por empresas, instituciones o personas establecidas en el país, para ejecutar labores temporales de su especialidad o con fines de entrenamiento industrial, y sus familiares más cercanos.
- 12 VII Misioneros, voluntarios o religiosos pertenecientes a organizaciones u órdenes reconocidas en su país de origen y en el Ecuador, para dedicarse a labores asistenciales, docentes o de apostolado.
- 12 VIII Personas asistidas por organismos nacionales constituidos legalmente para desarrollar programas de intercambio cultural.

- 12 IX Visitantes temporales con fines lícitos tales como: turismo, deporte, salud, estudio, ciencia, arte o para ejecutar actos de comercio que no impliquen la importación simultánea de bienes, durante un período mayor de tres meses, dentro de un lapso consecutivo de seis meses en cada año; y,
- 12 X Transeúntes, comprendidos en las siguientes subcategorías:
 - T 1. Personas que desembarcan hacia las zonas de tránsito directo con oportunidad de escalas técnicas de las naves marítimas o aeronaves para proseguir su viaje en la misma nave o en otras provistas por la misma empresa.
 - T 2. Personas que ingresan al territorio nacional para dirigirse al país de destino, para abordar una nave que los transportará al exterior o en cumplimiento de servicios en la conducción de vehículos de transporte terrestre internacional.
 - T 3. Visitantes temporales con los fines previstos en el numeral IX, durante un período no mayor de tres meses en cada año; y,
 - T 4. Personas domiciliadas en las poblaciones extranjeras colindantes con las fronteras ecuatorianas y que requieran transitar diariamente en las poblaciones limítrofes nacionales.

PAÍS DE DESTINO.- Nombre de los países a donde se dirigen las personas al momento de salir del Ecuador por cualquier medio de transporte.

PAÍS DE NACIMIENTO.- País en el cual nació la persona, identificado tanto por su pasaporte como por los datos registrados en la tarjeta de entrada y salida.

PERSONA.- Como persona (hombre o mujer) se entiende al individuo nacional o extranjero que genera movimientos, tanto de entrada como de salida.

PROYECTO "SIMICA" - CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS MIGRATORIAS.- Esta clasificación se adoptó en el Seminario "Sistema de Información sobre Migraciones Internacionales para los países de la Comunidad Andina", para intentar uniformizar las categorías en los Países Andinos; se incluyó las categorías migratorias análogas correspondientes a cada país, quedando definido de la manera siguiente:

1. RESIDENTE PERMANENTE.- Es el extranjero que ingresa al país para establecerse de manera definitiva.
2. RESIDENTE TEMPORAL.- Es el extranjero que ingresa al país para establecerse en forma temporal, por el tiempo que le autorice la legislación por un período mayor de un año.
3. RESIDENTE TRANSITORIO (no residente).- Es el extranjero que sin ánimo de establecerse definitiva o temporalmente ingresa al país, para cumplir actividades previstas por la Ley en dicha categoría. En cada una de estas grandes categorías se incluyen categorías análogas correspondientes a cada país.

REGISTROS DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL.- Formularios que proporciona el INEC a la Dirección Nacional de Migración, para registrar los diferentes tipos de movimientos migratorios, para fines de registros estadísticos.

RESIDENTES SIN CLASE MIGRATORIA.- Residentes o Inmigrantes que no puede clasificarse dentro de las categorías descritas.

SALDO MIGRATORIO.- Se entiende como la diferencia entre Entradas y Salidas.

SALIDA.- Es el movimiento de salida de las personas nacionales o extranjeras fuera de las Fronteras nacionales.

TARJETA DE ENTRADA Y SALIDA.- Documento oficial para registrar datos sobre la entrada o salida del país, es facilitada en su mayoría de los casos por la Compañía de Transporte que ejecuta el traslado.

UNIDAD DE ANÁLISIS.- Está constituida por los movimientos de Entradas y Salidas de ecuatorianos y extranjeros registrados en las Jefaturas de Migración.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA ANUAL DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

CAUSAS BÁSICAS DE DEFUNCIÓN- La causa básica de defunción se define como: “La enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

CAUSAS DE DEFUNCIÓN.- Las causas de defunción a ser registradas en el “Certificado Médico de Causa de Defunción” son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron a ella y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones.

DEFUNCIÓN.- Es la desaparición total y permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento, sin posibilidad de resurrección.

DEFUNCIÓN FETAL.- Es la muerte del producto de la concepción, antes de la expulsión o la extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo; indica la defunción la circunstancia de que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.

DEFUNCIÓN MATERNA.- Se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. Las defunciones maternas pueden subdividirse en dos grupos:

- 1) Defunciones obstétricas directas.- Son las que resultan de complicaciones obstétricas del estado de embarazo (embarazo, trabajo de parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas.
- 2) Defunciones obstétricas indirectas.- Son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero si agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.

FUENTES DE INFORMACIÓN.- Constituyen las oficinas de Registro Civil, Identificación y Cedulación y del Ministerio de Salud, que funcionan en las cabeceras provinciales, cantonales y parroquiales de la República.

FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN.- La investigación se efectúa en el momento que se realiza la inscripción de los hechos y la recolección, se la hace mensualmente para luego ser publicada en forma anual.

MORTALIDAD INFANTIL.- Se entiende por mortalidad infantil las defunciones ocurridas en niños que no han cumplido un año de vida.

NACIDO VIVO.- Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, del producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o de cualquier otra señal de vida, tal como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones, se considera como un niño vivo.

OBJETIVOS.- El Anuario de Estadísticas Vitales (nacimientos, defunciones), tiene como objetivos principales entre otros, los siguientes:

- Obtener información sistemática y continua respecto de la inscripción de nacimientos y defunciones;
- Dar a conocer a los usuarios las variables más relevantes en este campo, para la planificación de estrategias socioeconómicas del país;
- Proporcionar a los sectores público y privado, uno de los instrumentos básicos para el análisis demográfico.

SISTEMA DE RECOLECCIÓN.- La información se recolecta en formularios denominados “Informe Estadístico” de: nacido vivo, defunción y defunción fetal, los mismos que son diseñados y distribuidos por el INEC a las respectivas oficinas de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jefaturas Provinciales de Estadística del Ministerio de Salud y a los Hospitales y Clínicas que funcionan en el país. En relación con estos hechos, existen dos instancias: la que se refiere al aspecto médico-estadístico que se encarga de certificar el acaecimiento del hecho y el relativo al de Registro Civil, Identificación y Cedulación que se encarga de la inscripción y legalización del hecho vital. Una vez que los formularios son diligenciados en las oficinas respectivas, serán enviados al INEC para su procesamiento.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.- Constituye cada uno de los hechos vitales (nacimientos y defunciones) registrados en el país, cada año.

UNIVERSO.- El Universo comprende el conjunto de nacimientos y defunciones ocurridos y registrados en el territorio nacional.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE AL ANUARIO DE ESTADÍSTICAS VITALES: MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

DIVORCIO.- Es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación del marido y de la mujer, que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias según disposiciones civiles, religiosas o de otra clase, de acuerdo con las leyes de cada país.

FRECUENCIA DE LA INVESTIGACIÓN.- La investigación se efectúa el momento en que se realiza la inscripción de los hechos y la recolección se la hace mensualmente, para luego ser publicada en forma anual. Los datos contenidos en esta investigación se obtienen de los formularios denominados “Informe Estadístico” de matrimonio y divorcio, los mismos que son suministrados por este Instituto y llenados en las respectivas oficinas de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

MATRIMONIO.- Es el acto, ceremonia o procedimiento por el cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer. La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase reconocidos por las leyes de cada país.

OBJETIVO.- El objetivo fundamental de la investigación constituye la recolección, elaboración y publicación sistemática y continua de datos referentes a la inscripción de matrimonios y divorcios ocurridos en el País.

RECONOCIMIENTOS Y ADOPCIONES.- Los datos referentes a estos hechos se presentan clasificados de acuerdo a las provincias de acaecimiento, los mismos que se obtienen directamente de los archivos de la Dirección Nacional de Registro Civil.

UNIVERSO.- El universo de la investigación, comprende los hechos vitales: matrimonios y divorcios ocurridos en el territorio nacional.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.- Constituye cada uno de los hechos vitales: matrimonios y divorcios registrados en el país.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE AL ANUARIO DE ESTADÍSTICAS HOSPITALARIAS: CAMAS Y EGRESOS HOSPITALARIOS

ALTA.- Un egreso se produce por alta cuando el paciente se retira vivo del hospital. Razón de alta, puede ser: a) Alta médica definitiva; b) Alta médica transitoria; c) Traslado a otro establecimiento; d) Por otras causas (retiro voluntario, fuga, disciplina, etc.)

CAMAS DE DOTACIÓN NORMAL.- Son las camas asignadas al establecimiento, por la autoridad competente y que funciona regularmente para la internación de pacientes, en períodos de actividad normal.

CAMAS HOSPITALARIA DISPONIBLE.- Es la cama realmente instalada en el hospital en condiciones de uso para la atención de pacientes hospitalizados, independientemente de que estén o no ocupadas.

DEFUNCIÓN.- Un egreso se produce por defunción, cuando el paciente hospitalizado fallece mientras está internado en el establecimiento.

DÍAS DE ESTADA.- Es el número de días de permanencia en el hospital, de un paciente egresado, comprendido entre la fecha de ingreso y la fecha de egreso. Para el cálculo se cuenta el día de ingreso pero no el de egreso. A los pacientes ingresados y egresados el mismo día, se les computa un día de estada.

EGRESO HOSPITALARIO.- Es el retiro de un paciente hospitalizado de los servicios de internación del hospital. Un egreso implica siempre la conclusión del período de hospitalización y la desocupación de una cama de hospital, ya sea por alta o fallecimiento.

FUENTE DE INFORMACIÓN.- Las fuentes de información constituyen los establecimientos de salud del sector público y privado, que funcionan en la República y son: Hospitales generales, hospitales cantónales, hospitales especializados y clínicas particulares.

FRECUENCIA.- La investigación de egresos hospitalarios, se realiza el momento en que egresa el paciente y la recolección de la información es mensual; en tanto que, la de camas hospitalarias se recolecta anualmente. Estos datos se publican en el anuario correspondiente.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.- Para la recolección de los datos, se utiliza el sistema de registros administrativos. La información de los egresos se recolecta mes a mes en el formulario "Informe Estadístico de Egresos Hospitalarios", el mismo que contiene datos para diez pacientes egresados.

HOSPITAL.- Es un establecimiento donde ingresan pacientes que padecen o se supone que padecen de enfermedades o traumatismos, así como parturientas, a los que puede dispensárseles asistencia médica de corta o larga duración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. El hospital además, puede o no tener servicio de asistencia para pacientes ambulatorios y de asistencia domiciliaria.

HOSPITAL GENERAL.- Es un establecimiento que brinda servicios de internación, tratamiento y rehabilitación a personas de todas las edades, que padecen o son sospechosas de padecer ciertas enfermedades. Un hospital general no necesariamente tiene todos los servicios de atención médica a todas las edades, pero provee al menos los servicios básicos de clínica médica, cirugía, obstetricia y pediatría, además de un número variable de servicios especializados.

HOSPITAL ESPECIALIZADO.- Es un establecimiento reservado primariamente para el diagnóstico y tratamiento de condiciones que afectan a un grupo de edad específica.

HOSPITAL ESPECIALIZADO DE AGUDOS.- Es un establecimiento que cubre una especialidad, cuya atención demandan los enfermos internados, con un promedio de permanencia no mayor de 30 días de estada.

HOSPITAL ESPECIALIZADO DE CRÓNICOS.- Es el establecimiento que cubre una especialidad, cuya atención demandan los enfermos internados, con un promedio de permanencia mayor de 30 días.

HOSPITAL CANTONAL (Centro de Salud Hospital).- Es una unidad operativa de salud, que se halla ubicada en una cabecera cantonal.

NATURALEZA.- Las Estadísticas Hospitalarias (camas y egresos hospitalarios) proporcionan información referente a los pacientes egresados de un establecimiento de salud, con internación hospitalaria; esta investigación constituye en el país, la principal fuente de información que permite conocer datos sobre las enfermedades tratadas a nivel hospitalario. Además, se cuenta con información respecto de la dotación de camas hospitalarias y su utilización.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.- Producir información estadística, sobre mortalidad hospitalaria que permita conocer el estado de salud de la población. Determinar la incidencia y prevalencia de las enfermedades tratadas en los hospitales. Proporcionar indicadores necesarios para la elaboración y evaluación de los programas de salud. Suministrar datos sobre utilización de camas hospitalarias de dotación normal y camas disponibles.

PACIENTE HOSPITALIZADO.- Es la persona que ocupa una cama de hospital mientras recibe atención de diagnóstico y/o tratamiento.

PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMAS.- Indica el porcentaje de ocupación o utilización de camas durante el período de la investigación.

PROMEDIO DÍAS DE ESTADA.- Es el número de días que, en promedio, han permanecido hospitalizados los pacientes egresados; el promedio se obtiene dividiendo el número de días de estada (días de hospitalización) de los egresados durante el año, para el número total de egresos (altas y defunciones) durante el mismo período.

RENDIMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS.- Se denomina también coeficiente de renovación o giro de camas e indica el número de pacientes egresados por cada cama, durante el período de investigación.

TASA BRUTA DE MORTALIDAD HOSPITALARIA (tasa de letalidad hospitalaria).- Es la relación entre el número total de defunciones (independientemente de los días de estada) ocurridas en el establecimiento hospitalario en el año y el número de egresos (altas y defunciones) en dicho período.

TASA NETA DE MORTALIDAD HOSPITALARIA.- Es la relación entre el número de defunciones ocurridas en el hospital, a pacientes de 48 horas y más de internación, durante el año y los egresos (altas y defunciones) producidas en el mismo período.

UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.- El Universo de la investigación es el conjunto de pacientes egresados y la dotación total de camas hospitalarias de los establecimientos de salud del país.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.- La unidad de investigación es el paciente que egresa de un establecimiento de salud y cama hospitalaria.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE AL ANUARIO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD

ALTA.- Un egreso se produce por alta cuando el paciente se retira vivo del hospital. Razón de alta, puede ser: a) Alta médica definitiva; b) Alta médica transitoria; c) Traslado a otro establecimiento; d) Por otras causas (retiro voluntario, fuga, disciplina, etc.)

CENTRO DE SALUD.- Es una unidad operacional de consulta externa que dispone de los medios necesarios para producir acciones de salud integral y está ubicada preferentemente a nivel de cabeceras provinciales y cantónales.

CONSULTA MÉDICA.- Es un conjunto de acciones básicamente médicas, destinadas a formular el diagnóstico, pronóstico y tratamiento del estado de salud de una persona.

CONSULTA SUBSECUENTE.- Es la consulta subsiguiente a la primera otorgada a una persona, por una determinada enfermedad, en el año de información.

DISPENSARIO MÉDICO.- Es una unidad de consulta externa que brinda atención médica curativa.

EQUIPOS Y RECURSOS MATERIALES.- En este rubro se investiga la disponibilidad de: farmacias, botiquines, laboratorios, equipos de cirugía, odontología, radiología, esterilización y otros.

FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN.- La investigación y publicación de la Encuesta de Recursos y Actividades de Salud, se realiza anualmente.

HOSPITAL.- Es un establecimiento donde ingresan pacientes que padecen o se supone que padecen de enfermedades o traumatismos, así como parturientas, a los que puede dispensárseles asistencia médica de corta o larga duración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. El hospital además puede o no tener servicios de asistencia para pacientes ambulatorios y asistencia domiciliaria.

HOSPITAL GENERAL.- Es un establecimiento que brinda servicios de internación, tratamiento y rehabilitación a personas de todas las edades, que padecen o se sospecha que padecen ciertas enfermedades. Un hospital general, no necesariamente tiene todos los servicios de atención médica a todas las edades, pero provee al menos los servicios básicos de: clínica médica, cirugía, obstetricia y pediatría, además de un número variable de servicios especializados.

HOSPITAL CANTONAL (Centro de Salud Hospital).- Es una unidad operativa de salud que se halla ubicada en una cabecera cantonal.

HOSPITAL ESPECIALIZADO DE AGUDOS.- Es un establecimiento que cubre una especialidad, cuya atención demandan los enfermos internados, con un promedio de permanencia no mayor de 30 días de estada.

HOSPITAL ESPECIALIZADO DE CRÓNICOS.- Es un establecimiento que cubre una especialidad, cuya atención demandan los enfermos internados, con un promedio de permanencia mayor a 30 días.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.- En este capítulo se obtienen datos generales referentes al establecimiento como: nombre, ubicación, organismo del cual depende, tiempo de funcionamiento y tipo de establecimiento.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.- Disponer de datos que permitan conocer los diferentes medios con que cuenta el país, para fines de salud, en lo referente a personal ocupado. Proporcionar datos estadísticos de las actividades realizadas en los establecimientos de salud, para fomento, recuperación y su rehabilitación.

PERSONAL OCUPADO.- En esta sección se solicita información relacionada con: médicos, otros profesionales con título universitario, tecnólogos médicos, estudiantes internos, auxiliares de enfermería, otros auxiliares de: anestesiología, fisioterapia; promotores de salud, personal administrativo y de servicio, y otros, que trabajan en los establecimientos de salud.

PUESTO DE SALUD.- Es una unidad operacional de consulta externa, que cuenta con personal auxiliar, para producir acciones mínimas de salud y está ubicada en cabeceras parroquiales de menor importancia o en recintos y anejos.

PRIMERA CONSULTA.- Es la consulta brindada a un paciente por primera vez, por una determinada enfermedad o acción de salud, se computará nuevamente como consulta de primera vez.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.- Para la recolección de los datos, el INEC prepara los formularios e instructivos respectivos y los distribuye por medio de las Oficinas Regionales a los establecimientos de salud, para lo cual se mantiene una adecuada coordinación con varios organismos que están relacionados con este sector, esto es: Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, IESS, Municipio, etc.. La recolección se efectúa en base de los registros administrativos.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.- La unidad de investigación es el establecimiento de salud, con internación y sin internación hospitalaria.

UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.- El universo está constituido por todos los establecimientos de salud, con o sin internación hospitalaria que funcionan en el país, estos son: Hospitales, clínicas; centros, subcentros y puestos de salud, dispensarios médicos y otros; puestos de socorro, centros de planificación familiar, y brigadas móviles; tanto del sector público como del sector privado.

G L O S A R I O

CORRESPONDIENTE A LAS ENCUESTAS DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO AREA URBANA – AREA RURAL

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.- Dentro de esta categoría constan las personas que teniendo su vivienda en el área urbana, se dedican a actividades agrícolas, ganaderas, de caza o pesca en las periferias de las ciudades o en el campo (área rural).

ACTIVIDADES DE SERVICIO DOMÉSTICO.- Dentro de esta categoría están las personas que trabajan en hogares particulares en condición de dependientes de los mismos o por cuenta propia, así tenemos: empleado doméstico, lavanderas, niñeras, jardineros, chóferes, etc.

AMA DE CASA.- Persona que se dedica con exclusividad a los quehaceres domésticos; no estudia, no trabaja, no busca trabajo ni percibe rentas o pensiones.

ASALARIADO.- Se considera como tal a las personas que trabajan en relación de dependencia sea en el sector público o privado y recibe un pago por su trabajo sea sueldo, salario o jornal.

ÁREAS DE ESTUDIO.- Para el año 2001, la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo se aplica tanto en el área urbana como en el área rural, por lo que es necesario delimitar el concepto de área urbana y área rural para propósitos muestrales.

ÁREA URBANA.- Se considera a los centros poblados, sean éstos, cabeceras provinciales, cantonales y parroquiales, con 5.000 o más habitantes en sus sectores amanzanados al momento de la ejecución de la encuesta.

ÁREA RURAL.- Se considera a todo lo que resta de la definición del área urbana, es decir, en esta categoría se encuentran: Las cabeceras cantonales y parroquiales con menos de 5.000 hab. en sus sectores amanzanados; Las periferias de todas las cabeceras cantonales y capitales provinciales; y, los sectores dispersos de todas las cabeceras parroquiales.

AMBITO DE ESTUDIO.- La Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo para el presente año, tiene cobertura nacional y abarca, tanto el área urbana como el área rural del país. Del ámbito de estudio se excluye la región insular. La encuesta está dirigida a los hogares y las personas que en ellos residen, establecidos en las viviendas particulares del área urbana y rural.

CATEGORÍA OCUPACIONAL.- Es la relación de dependencia en la que una persona ejerce su trabajo.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD.- Gestión económica o no, que permite clasificar a las personas de 10 años y más en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).

DESOCUPADOS.- Personas de 10 años y más que durante la semana de referencia no tenían empleo, pero tomaron medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente, y además, estuvieron disponibles para trabajar en esa semana o en las cuatro semanas anteriores a la misma.

EMPLEADO DOMÉSTICO.- Se considera como tal a aquella persona que trabaja en relación de dependencia en un hogar particular, recibiendo por su trabajo una remuneración.

ESTUDIANTE.- Persona que se dedica con exclusividad al estudio; no trabaja, no busca trabajo.

GRUPO DE OCUPACIÓN.- Es la tarea o actividad específica que desarrolla o desarrolló el trabajador dentro del establecimiento. Se trata de una característica de los puestos de trabajo. El grupo de ocupación se clasifica de acuerdo al CIUO-88 (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones).

HOGAR.- Es la unidad social conformada por una persona o grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la alimentación. Es decir, hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por lazos de parentesco, y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla).

HORAS TRABAJADAS EN EL PERÍODO DE REFERENCIA.- Es el número de horas efectivamente trabajadas durante el período de referencia, por las personas ocupadas.

HORAS TRABAJADAS HABITUALMENTE.- Es el número de horas que normalmente trabaja la persona, o dicho de otra forma, es el número promedio de horas trabajadas durante una semana típica.

INGRESOS CORRIENTES.- Son las percepciones monetarias y/o en especie que recibe la persona, en forma habitual y son otorgadas a intervalos regulares de tiempo (diario, semana, quincena, mes). El ingreso corriente se clasifica de acuerdo a su origen en las siguientes categorías: A) Ingresos provenientes del trabajo. A1 Ingresos del trabajo asalariado; A2 Ingresos provenientes del trabajo independiente (cuenta propia) o como patrono. B) Ingresos no del trabajo (provenientes del capital, inversiones o transferencias contractuales o no contractuales).

INCAPACITADA.- Persona permanentemente imposibilitada de trabajar debido a un impedimento físico o mental.

JUBILADA.- Persona que ha dejado de trabajar y está recibiendo una pensión por concepto de jubilación.

OBJETIVOS.- a) Visualizar el perfil social, demográfico y económico de la población del área urbana y del área rural del país, a través de variables de carácter general como: sexo, edad, nivel de instrucción, condición de actividad, etc.; b) Proporcionar información actualizada y periódica sobre la Población Económicamente Activa – PEA, con sus principales características; c) Difundir datos e indicadores fidedignos del mercado laboral, relacionado con el empleo, subempleo y desempleo; d) Contribuir, permanentemente a la formación de una base de datos que permita los estudios, seguimiento y retroalimentación de las políticas de empleo; e) Armonizar entre las instituciones vinculadas con esta investigación, los conocimientos y experiencias sobre este módulo de las Encuestas de Hogares por Muestreo.

OCUPADOS.- Son aquellas personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o pese a que no trabajaron, tienen trabajo del cual estuvieron ausentes por motivos tales como: vacaciones, enfermedad, licencia por estudios, etc. Se considera ocupadas también a aquellas personas que realizan actividades dentro del hogar por un ingreso, aunque las actividades desarrolladas no guarden las formas típicas de trabajo asalariado o independiente.

OCUPADOS PLENOS.- Son las personas que trabajan como mínimo la jornada legal de 40 horas semanales, o bien quienes habiendo trabajado menos de 40 horas por cualquier motivo, no desean trabajar más horas y además cuentan con un ingreso del trabajo cuyo monto sea igual o superior al salario mínimo legal.

PATRONO O SOCIO ACTIVO.- Se considera como tal a aquellos que trabajan sin relación de dependencia, es decir que son únicos dueños o socios activos de la empresa y emplean como mínimo una persona asalariada en forma permanente.

PERÍODO DE REFERENCIA.- En la presente encuesta se han planteado varios períodos de referencia: a) las características generales de la población tienen como referencia el día de la entrevista; b) las características ocupacionales se refieren a la semana anterior a la fecha de inicio de recolección de la información; c) los ingresos se refieren a aquellos percibidos en el último mes anterior al de la entrevista; y d) la condición de actividad hace alusión a los 12 meses anteriores al mes en que se efectúa la investigación.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET).- Comprende a todas las personas de 10 años y más.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).- Son todas las personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar (desocupados).

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI).- Son todas aquellas personas de 10 años y más que no estaban ocupadas durante la semana de referencia, no buscaron trabajo durante las últimas cinco semanas, y no estaban disponibles para trabajar.

RAMA DE ACTIVIDAD.- Es la actividad económica que permite clasificar al establecimiento, donde trabaja o trabajó la persona dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes o servicios que produce. Básicamente se trata de una característica de los establecimientos.

RENTISTA.- Persona que no trabaja y percibe ingresos provenientes de utilidades de un negocio, empresa u otra inversión.

RESIDENTE HABITUAL.- Son todas las personas que habitan en el hogar en forma permanente ó por un período de 6 meses o más (pudiendo encontrarse temporalmente ausentarse del hogar por motivos de trabajo, enfermedad o vacaciones), se incluye aquellas personas que residiendo menos de 6 meses no cuentan con otra residencia habitual.

SECTOR MODERNO.- La componen las personas de las siguientes categorías: a) Los ocupados que trabajan en establecimientos económicos con más de 5 trabajadores; b) Aquellos ocupados que laboran en establecimientos de hasta 5 trabajadores, como patronos, cuenta propia y asalariados, siempre que formen parte del Gran Grupo 2 (profesionales, científicos e intelectuales) de la CIUO-88; c) Personas ocupadas que trabajan en establecimientos de hasta 5 personas en cuya rama de actividad no hay establecimientos que puedan ser clasificados como informales: tal es el caso de instituciones financieras (casas de cambio), agencia de viajes, centros de cómputo, empresas de transporte (aéreo, terrestre y fluvial) y otros de similares características; d) Desocupados, tanto cesantes como aquellos que buscan trabajo por primera vez, bajo el supuesto de que la búsqueda de trabajo es una característica del sector moderno (en el sector informal nadie está en busca de trabajo, sino que crea su propio puesto de trabajo). Esta afirmación desde luego debe matizarse porque hay trabajadores informales para los cuales la creación de un puesto de trabajo ocurre al cabo de una cierta trayectoria ocupacional, así como por existencia de asalariados.

SECTOR NO MODERNO O INFORMAL.- Está integrado por los siguientes grupos de personas: Ocupados que desarrollan su trabajo por cuenta propia, trabajadores familiares no remunerados y asalariados de establecimientos de hasta 5 trabajadores; excepto quienes desarrollan actividades de nivel profesional científico o intelectual.

SOBREEMPLEADOS.- Son aquellos ocupados que trabajan un número de horas superior a las 40 de la jornada normal y cuyo nivel de ingresos están dentro de lo contemplado en la Ley.

SUBEMPLEADOS EN EL SECTOR MODERNO.- Son las personas que estando ocupadas se encuentran en condiciones de subempleo: visible o invisible.

SUBEMPLEADOS VISIBLES.- Son aquellos ocupados que trabajan involuntariamente menos de la jornada legal de trabajo (40 horas).

SUBEMPLEADOS INVISIBLES.- Son aquellos ocupados que a pesar de trabajar más horas de la jornada legal de trabajo, perciben ingresos inferiores a los contemplados por la Ley.

TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO.- Son los que ejercen un trabajo en relación con un miembro del hogar en un establecimiento familiar, sin recibir ningún pago por el trabajo realizado.

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA.- Se consideran como tal a los trabajadores que desarrollan su actividad utilizando para ello, solo su trabajo personal, es decir, no dependen de un patrono ni hacen uso de personal asalariado, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores familiares no remunerados. También se incluyen aquí los socios de cooperativas de producción o de sociedades de personas que no emplean asalariados.

UNIDAD DE ANÁLISIS.- Es el hogar.

UNIVERSO DE ESTUDIO.- Lo constituyen todos los hogares del área urbana y del área rural de la República de Ecuador, excluyendo la Región Insular.

VIVIENDA.- Es el espacio delimitado por paredes y techo de cualquier material de construcción, con entrada independiente, destinada para ser habitada por uno o más personas; la misma que aún cuando no haya sido construida originalmente para tales fines, esté destinada a ser utilizada como vivienda.

INDICADORES OCUPACIONALES

TASA DE PARTICIPACIÓN BRUTA.- Es el coeficiente entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Total (PT).

$$TPB = \frac{PEA}{PT} \times 100$$

TASA DE PARTICIPACIÓN GLOBAL.- Es el cociente entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población en Edad de Trabajar (PET). Esta tasa resulta más adecuada para medir la participación ya que aísla fenómenos de tipo demográfico.

$$TPG = \frac{PEA}{PET} \times 100$$

TASA DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICA.- Es el cociente entre la Población Económicamente Activa de un determinado grupo (jóvenes, mujeres, población con educación primaria, etc.) y la población de ese grupo. (incluir fórmula)

$$TPE_i = \frac{PEA}{P_i} \times 100$$

TASA DE OCUPACIÓN BRUTA.- Es el cociente entre el total de ocupados (O) y la Población en Edad de Trabajar (PET). (incluir fórmula)

$$TOB = \frac{O}{PET} \times 100 \Leftrightarrow \frac{(OCSM + OSIU + OAA + OSD)}{PET}$$

Donde

- OCSM : Ocupados del sector moderno
- OSIU : Ocupados del sector informal urbano
- OAA : Ocupados en actividades agrícolas
- OSD : Ocupados en el servicio moderno

Al utilizar la Población en Edad de Trabajar (PET) en el denominador es posible detectar cambios en el volumen de ocupados que no pueden afectar la tasa de Desempleo (TD).

TASA DE OCUPACIÓN GLOBAL.- Es el cociente entre el total de ocupados (O) y la Población Económicamente Activa (PEA). Se puede ver claramente, la tasa de ocupación global (TOG) es el complemento de la tasa de desempleo (TD).

$$TOG = \frac{O}{PEA} \times 100$$

TASA DE SUBEMPLEO VISIBLE.- Es el cociente entre los ocupados que involuntariamente trabajaron menos de 40 horas a la semana (SV) y la Población Económicamente Activa (PEA). (incluir fórmula)

$$TSV_{sm} = \frac{SV}{PEA} \times 100$$

TASA DE SUBEMPLEO INVISIBLE.- Son aquellos ocupados que a pesar de trabajar la jornada legal de trabajo o más horas, perciben ingresos inferiores a los contemplados por la Ley. (incluir fórmula)

$$TSI_{sm} = \frac{SI}{PEA} \times 100$$

TASA DE SUBEMPLEO EN EL SECTOR MODERNO.- Corresponde a la suma de la tasa de Subempleo Visible (TSV) más la Tasa de Subempleo Invisible (TSI). (incluir fórmula)

$$TS_{sm} = TSV_{sm} + TSI_{sm}$$

TASA DE SUBEMPLEO BRUTA.- Es la suma de la Tasa de Subempleo en el Sector Moderno (TS_{sm}) más el porcentaje de la PEA total que está en el sector informal. (incluir fórmula)

$$TSB = TS_{sm} + \%PEA(\text{Sector Informal})$$

TASA DE DESEMPLEO.- Es el cociente entre el número de Desocupados (D) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TD = \frac{D}{PEA} \times 100$$

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO.- Es la relación entre el número de Desempleados Abiertos (DA) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TDA = \frac{DA}{PEA} \times 100$$

TASA DE DESEMPLEO OCULTO.- Es el cociente entre el número de Desempleados Ocultos (DO) y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TDO = \frac{DO}{PEA} \times 100$$

TASA DE CESANTÍA.- Es el cociente entre los Cesantes © y la Población Económicamente Activa (PEA).

$$TC = \frac{C}{PEA} \times 100$$

TASA DE DESEMPLEO EQUIVALENTE AL SUBEMPLEO.- La tasa de subempleo y la tasa de desempleo representa una proporción de la PEA, aunque con distinto significado estadístico. En efecto, un desocupado por definición no ha trabajado ninguna hora en la semana ni ha percibido ingresos provenientes del trabajo. Entre los subempleados, en cambio, la situación es diferente; dentro del subempleo visible tenemos un espectro que va desde el que trabajó involuntariamente solo una hora en la semana, hasta el que hizo 39 horas. El primero es casi un desocupado y el segundo está muy cercano a un ocupado pleno. Para el primero es necesario casi un puesto de trabajo completo, en cambio el último para mejorar su situación solo requiere una hora semanal en su tiempo de trabajo. Situación similar se presenta con los ocupados afectados por subempleo invisible, es decir entre quienes está en el tramo más bajo de ingresos y aquellos que están apenas por debajo del salario mínimo. Por lo tanto, para tener una tasa de subempleo que sea equivalente a la de desempleo abierto, es necesario transformar las horas y los ingresos faltantes para llegar a la ocupación plena, en términos de desocupados. Así por ejemplo, dos subempleados que están trabajando 20 horas cada uno por falta de trabajo, equivalen a un desempleado, es decir, teóricamente hay que crear un puesto adicional de trabajo para que ambos estén plenamente ocupados. Se trata pues, de calcular a cuantos desocupados equivalen los subempleados. (incluir fórmula)

$$DESVC = \frac{SV * JL - \sum HET}{JL}$$

Donde:

SV : Ocupados con subempleo visible

JL : Jornada legal de trabajo (40 horas)

HET : Horas efectivamente trabajadas or cada subempleado visible.

TASA DE DESEMPLEO EQUIVALENTE AL SUBEMPLEO VISIBLE (TDESV).- Será entonces:

$$TDESV = \frac{DESV}{PEA} \times 100$$

Para el desempleo equivalente al subempleo invisible (DESI) la definición será: (incluir fórmula)

$$DESI = \frac{SI * Y_n - \sum Y_r}{Y_n}$$

Donde:

SI : Ocupados con subempleo invisible

Y_n : Salario mínimo vigente (legal)

Y_r : Ingreso efectivamente percibido por cada subempleado invisibl.

TASA DE DESEMPLEO EQUIVALENTE AL SUBEMPLEO INVISIBLE (TDESI) será:

$$TDESI = \frac{DESI}{PEA} \times 100$$

Obviamente la Tasa de Desempleo Equivalente al subempleo (TDE) será la suma de las anteriores.

$$TDE = TDESV + TDESI$$

TASA DE SUBUTILIZACIÓN BRUTA.- Es la suma de la Tasa de Subempleo Bruta (TSB) y la Tasa de Desempleo (TD). (incluir fórmula)

$$TS_uB = TSB + TD$$

TASA DE SUBUTILIZACIÓN NETA.- Es la suma de la Tasa de Desempleo Equivalente al Subempleo (TDE) y la Tasa de Desempleo (TD). (incluir fórmula)

$$TS_uN = TDE + TD$$

TASA DE DEPENDENCIA.- Es el resultado de la diferencia entre la Población Total menos los Ocupados sobre los Ocupados.

$$TDEP = \frac{PT - O}{O}$$

G L O S A R I O

ENCUESTAS NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE HOGARES URBANOS (ENIGHU)

CATEGORÍA OCUPACIONAL.- Es la relación de dependencia en la que una persona ejerce su trabajo. Se han establecido las siguientes categorías:

- **Patrono o socio activo.**- Son aquellos que trabajan sin relación de dependencia, es decir que son únicos dueños o socios activos de la empresa y emplean como mínimo una persona asalariada en forma permanente.
- **Trabajador por cuenta propia.**- Son los trabajadores que desarrollan su actividad utilizando para ello, solo su trabajo personal, es decir no dependen de un patrono ni hacen uso de personal asalariado, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores familiares no remunerados. También se incluyen aquí los socios de cooperativas de producción o de sociedades de personas que no emplean asalariados.
- **Asalariado.**- Se considera como tal a las personas que trabajan en relación de dependencia sea en el sector público o privado y recibe un pago por su trabajo sea sueldo, salario o jornal. Se incluye en esta categoría a los empleados de gobierno, empleados, jornaleros o peones y empleados domésticos.
- **Trabajador familiar no remunerado.**- Son los que ejercen un trabajo en relación con un miembro del hogar en un establecimiento familiar, sin recibir ningún pago por el trabajo realizado.

COBERTURA.- La ENIGHU abarca el territorio nacional urbano, dividido en seis dominios de estudio (ciudades auto-representadas: Quito, Guayaquil, Cuenca y Machala; y dominios co-representados: Resto Sierra Urbano y Resto Costa Urbano), se excluye la región Insular y Amazónica.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL INGRESO.- La clasificación utilizada en la agregación del ingreso es la siguiente:

- I. INGRESO CORRIENTE.- Para efectos de la publicación de resultados, en el Ingreso Corriente se incluye los ingresos monetarios percibidos en forma regular; así como aquellos ingresos no monetarios recibidos en especie en forma regular como parte de salario, autoconsumo o autosuministro y transferencias; además, de los alquileres imputados de la vivienda propia y cedida.
 1. **Renta Primaria** (ingreso proveniente del trabajo)
 - Trabajo dependiente (asalariado)
 - Monetario
 - No monetario (salario en especie)
 - Trabajo independiente
 - Monetario
 - No monetario (autoconsumo y autosuministro)
 2. **Renta de la Propiedad** (ingreso proveniente del capital o inversiones)
 - Alquileres (incluyendo valor imputado a la vivienda propia)
 - Intereses
 - Dividendos
 - Regalías, derechos de autor, etc.

3. **Transferencias Regulares** (ingresos por transferencias corrientes y otras prestaciones recibidas en forma regular)

II INGRESOS NO CORRIENTES

- Indemnizaciones de Seguros.
- Herencias, legados.
- Loterías, concursos, rifas, juegos, etc.
- Compensaciones por accidentes u otros.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL GASTO.- La clasificación utilizada en la agregación del gasto es la siguiente:

GASTO CORRIENTE.- Para efectos de la publicación se considera el Gasto Corriente total, es decir, los gastos monetarios y no monetarios. Los gastos no monetarios, corresponden a la contrapartida de los ingresos no monetarios que incluyen los ingresos en especie percibidos por los hogares, además de la valoración del alquiler imputado de la vivienda propia y cedida. Se compone del gasto de consumo final de los hogares, más su gasto “de no consumo” o “no imputable al consumo”.

GASTOS DE CONSUMO.- Comprenden todos los bienes y servicios que los hogares compran, producen por cuenta propia, incluidos los servicios por las viviendas ocupadas por sus propietarios y reciben como ingresos en especies y que son financiados con el ingreso disponible como:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes
3. Prendas de vestir y calzado
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria
6. Saludos
7. Transporte
8. Comunicaciones
9. Recreación y cultura
10. Educación
11. Restaurantes y hoteles
12. Bienes y servicios diversos.

GASTOS DE NO CONSUMO.- Comprenden todos los desembolsos de dinero destinados a cubrir los impuestos sobre el ingreso y la riqueza, las contribuciones sociales, primas de seguros, transferencias en efectivo a personas ajenas al hogar y los intereses pagados como:

1. Intereses pagados
2. Aporte al IESS del trabajador
3. Impuesto a la renta del trabajador asalariado e independiente
4. Otros impuestos o tasas
5. Otras transferencias corrientes.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD.- Gestión económica o no, que permite clasificar a las personas de 10 años y más en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).

CONTENIDO.- La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos investiga las características demográficas, educacionales, ocupacionales de la población, así como el monto de los ingresos y gastos correspondientes al presupuesto de los hogares del área urbana, incluidas las transacciones financieras.

DESOCUPADOS.- Personas de 10 años y más que durante la semana de referencia no tenían empleo, pero tomaron medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente; y, además estuvieron disponibles para trabajar en esa semana o en las cuatro semanas anteriores a la misma.

DISEÑO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA.- El tipo de muestreo utilizado es: probabilístico bietápico para el caso de las ciudades auto-representadas, donde la unidad primaria de selección es el sector censal (UPM) y la unidad secundaria es la vivienda (USM); mientras que es probabilístico trietápico para el resto de dominios, la primera unidad de selección es la ciudad (UPM), la segunda es el sector censal (USM) y la tercera es la vivienda (UTM).

DOMINIOS DE ESTUDIO.- Los dominios de estudio considerados son: 1) Quito; 2) Guayaquil; 3) Cuenca; 4) Machala; 5) Resto Sierra Urbano; 6) Resto Costa Urbano.

ESTRATIFICACIÓN.- La estratificación del área urbana corresponde al ámbito geográfico y socioeconómico. Geográfico para los dominios definidos: 1 Quito; 2 Guayaquil; 3 Cuenca; 4 Machala; 5 Resto Sierra; y 6 Resto Costa Urbano. Socioeconómico: en las 14 principales ciudades, se dividió en estratos Bajo, Medio y Alto.

GRUPO DE OCUPACIÓN.- Es la tarea o actividad específica que desarrolla o desarrolló el trabajador dentro del establecimiento. Se trata de una característica de los puestos de trabajo. El grupo de ocupación se clasifica de acuerdo al CIUO-88 (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones).

HOGAR.- Es la unidad social conformada por una persona o grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la alimentación. Es decir, hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla).

INGRESOS CORRIENTES.- El ingreso del hogar es la suma de ingreso en moneda y en especie, consistente, como regla general en entradas de tipo de periódico destinadas al hogar o a los miembros del hogar por separado, recibidas en forma regular en intervalos anuales o más frecuentes y son de naturaleza recurrente. Está constituido por la suma de la Renta Primaria, de la Renta de la Propiedad y las Transferencias y Prestaciones Recibidas en forma regular por los hogares, antes de deducir los impuestos y el pago de aportes a la Seguridad Social y a las Cajas de Pensiones (se excluye el ingreso de empleados domésticos).

1. Renta Primaria.- Se considera renta primaria al ingreso proveniente del trabajo de la persona en condición de asalariado, el ingreso proveniente de las empresas no constituidas en sociedades de capital y administradas por sus dueños y los honorarios o ganancias del trabajador por cuenta propia.

- 1.1 Trabajo Dependiente (Asalariado).- La remuneración al asalariado comprende todos los pagos en dinero y en especie realizados por los empleadores a sus asalariados, en concepto de remuneración por el trabajo realizado durante un período determinado. Se considera como remuneración en especie aquellos bienes y servicios que recibe un trabajador como contraprestación por un trabajo realizado. La valoración de estos bienes se efectúa a precios de mercado minorista y al mismo tiempo que constituye un ingreso en especie se considera un gasto cuando lo consume.
- 1.2 Trabajo Independiente.- La remuneración del trabajo independiente está constituida por los beneficios (excedente de explotación antes de deducir el consumo de capital fijo) de las empresas no constituidas en sociedad incluidas en el sector hogares y los fondos retirados de la renta empresarial de las cuasi- sociedades por sus propietarios, las mismas que pueden ser monetarias o en especie.

AUTOCONSUMO.- Se refiere a los bienes producidos por algunos de los miembros del hogar y consumidos por los mismos. Este concepto incluye principalmente los bienes agrícolas e industriales producidos en el hogar con fines comerciales (fábrica de ropa, elaboración de calzado, taller de tejidos, etc.)

AUTOSUMINISTRO.- Se refiere a los bienes que son retirados del establecimiento económico propio para el consumo del hogar.

2. Renta de la propiedad.- Se compone de los alquileres imputados de las viviendas ocupadas por sus propietarios y los ingresos o pagos reales resultantes de la utilización por un agente económico de activos financieros, edificios, tierras y activos no físicos, como derechos de autor y patentes, que son propiedad del hogar que investigue.
 3. Transferencias Corrientes.- Están representadas por las prestaciones de la seguridad social, pensiones y anualidades de seguros de vida, pensiones alimenticias y otras transferencias corrientes, recibidas por los hogares investigados; las prestaciones de la seguridad social y las anualidades de seguros de vida son transferencias contractuales.
- INGRESOS NO CORRIENTES.**- Es necesario considerar otras entradas distintas de ingreso, como: la venta de propiedades, retiros de cajas de ahorro, premios de lotería, préstamos obtenidos, reembolsos por préstamos (capital), ganancias imprevistas como herencias, vencimientos de pólizas de seguro de vida, indemnizaciones, etc.

MARCO MUESTRAL Y UNIDADES MUESTRALES.- El marco muestral está conformado por el listado completo y actualizado de viviendas y población por sector censal (SCs) para el área urbana; la información base procede del VI Censo de Población y V de Vivienda validado con los datos del precenso y llevado a cabo en el año 2001.

OBJETIVO GENERAL.- Proporcionar información sobre la distribución, monto y estructura del ingreso y el gasto de los hogares, a través de la caracterización demográfica y socioeconómica de los mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.- a) Proporcionar la información estadística adecuada para realizar el Cambio de Base del Índice de Precios al Consumidor Urbano (IPCU), es decir, la información requerida para actualizar la “Canasta de Bienes y Servicios” con la que se calcula ese importante indicador; b) Viabilizar el conocimiento detallado de la estructura del presupuesto de los hogares, de acuerdo a los distintos orígenes y montos de los ingresos y la forma del gasto; así como de los hábitos de consumo de los diferentes bienes y servicios; c) Traducir la relación anterior en la medición del ahorro o endeudamiento de los hogares urbanos;

d) Posibilitar la medición de las variaciones periódicas (trimestrales) de aspectos socio-económicos a nivel nacional, regional y para ciudades auto-representadas; e) Obtener información que sirva de insumo para medir la pobreza; f) Generar información para la estimación global del consumo final de los hogares para las Cuentas Nacionales.

OCUPADOS.- Son aquellas personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o pese a que no trabajaron, tienen trabajo del cual estuvieron ausentes por motivos tales como: vacaciones, enfermedad, licencia por estudios, etc. Se considera ocupadas también a aquellas personas que realizan actividades dentro del hogar por un ingreso, aunque las actividades desarrolladas no guarden las formas típicas de trabajo asalariado o independiente.

PRECEPTOR DE INGRESOS.- Es el miembro del hogar que recibe ingresos de cualquier fuente u origen, sea éste por trabajo asalariado; si es patrono o socio activo; si es trabajador por cuenta propia; si es trabajador sin remuneración (siempre que reciba transferencias corrientes y otras prestaciones); y si es inactivo (siempre que reciba ingresos por transferencias corrientes y otras prestaciones) Por tanto, es preceptor de ingresos: un jubilado, un rentista, un estudiante, una ama de casa, etc.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).- Son todas las personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar (desocupados).

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI).- Son todas aquellas personas de 10 años y más que no estaban ocupadas durante la semana de referencia, no buscaron trabajo durante las últimas cinco semanas y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son:

- Rentista.- Persona que no trabaja y percibe ingresos provenientes de utilidades de un negocio, empresa u otra inversión.
- Jubilada.- Persona que ha dejado de trabajar y está recibiendo una pensión por concepto de jubilación.
- Estudiante.- Persona que se dedica con exclusividad al estudio, no trabaja, no busca trabajo.
- Ama de casa.- Persona que se dedica con exclusividad a los quehaceres domésticos, no estudia, no trabaja, no busca trabajo ni percibe rentas o pensiones.
- Incapacitada.- Persona permanentemente imposibilitada de trabajar debido a un impedimento físico o mental.
- Otros.- Persona que no trabaja y cuya situación de inactividad no se incluye en ninguna de las anteriores categorías.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET).- Comprende a todas las personas de 10 años y más * (* Con el objeto de mantener la comparabilidad con la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo la difusión y presentación de resultados aplica una PET de 10 años y más respectivamente).

RAMA DE ACTIVIDAD.- Es la actividad económica que permite clasificar al establecimiento, donde trabaja o trabajó la persona dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes o servicios que produce. Básicamente se trata de una característica de los establecimientos. La rama de actividad se clasifica de acuerdo a la III Revisión de la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).

TAMAÑO DE LA MUESTRA.- El tamaño de la muestra queda determinado tomando en consideración varios factores. Los 3 factores más importantes son: (1) el grado de precisión (confiabilidad) deseado en las estimaciones; (2) el costo y las limitaciones operacionales; y, (3) la eficiencia del diseño. El tamaño de la muestra es de 11.256 viviendas que corresponden a 938 sectores, en los que se investiga 12 viviendas por sector.

UNIDAD DE ANÁLISIS Y DE OBSERVACIÓN.- La unidad de análisis es el hogar y el individuo. La unidad de observación es el hogar considerado como el conjunto de personas, emparentadas o no entre sí que residen habitualmente en una vivienda y se constituye o agrupan para atender sus necesidades vitales u otras necesidades.

VIVIENDA.- Vivienda es el espacio delimitado por paredes y techo, de cualquier material de construcción, con entrada independiente, destinado para ser habitado por una o más personas; la misma que aún cuando no haya sido construida originalmente para fines, esté destinada a ser utilizada como vivienda.

* * * *